

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
SECRETARÍA
ARCHIVO HISTÓRICO



BOLETÍN DEL
ARCHIVO HISTÓRICO 10
EDICIÓN ESPECIAL

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ULA

Año 6 enero-junio 2004 N° 10

Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico
Publicación Semestral

Editor/Fundador
Alí E. López Bohórquez

Director/Editor
Ana Hilda Duque

Comité Editorial
Ana Hilda Duque
Pedro María Molina
Oneiver Arturo Araque

Comité de Arbitraje
Luis Guerra
Pontificia Universidad Católica de Chile
Branka Tanodi
Universidad Nacional de Córdoba-Argentina
Ana Hilda Duque
Archivo Arquidiocesano de Mérida
Pedro María Molina
Archivo Histórico Universidad de Los Andes
Gladys Niño
Universidad de Los Andes Núcleo Táchira
Ana Judith Paredes
Universidad del Zulia
Morella Barreto
Universidad Simón Bolívar
Luis Zepa
Universidad Central de Venezuela
Arcángel Sánchez
Universidad Central de Venezuela

Traducción de Resúmenes al Inglés
Christopher Birkbeck

Ediciones de la Secretaría y el Archivo
Histórico de la Universidad de Los Andes

Entes Financieros

Consejo de Desarrollo Científico,
Humanístico y Tecnológico de la
Universidad de Los Andes

Depósito Legal
pp.199803ME97
ISSN 1316-872X

Indización
Base de datos REVENCYT
FUNDACITE-Mérida-Venezuela
bajo el código RVB014

Portada
Antigua Torre del Observatorio de la
Universidad de Mérida, símbolo de esta
Casa de Estudios, hoy Teatro César Rengifo

Diseño de la Portada
César Izarra
Talleres Gráficos Universitarios

Transcripción, Diagramación y Montaje
Luzmaira Méndez Calderón

Arte Final
Area de Informática del AHULA

Distribución y Canje
Archivo Histórico de la ULA

Dirección
Edificio del Rectorado, Planta Alta. Av. 3,
entre calles 23 y 24. Teléfono-Fax: 0058-
274-2402345 Mérida-Venezuela.
Email: ahula@rector.ula.ve

Impreso en Venezuela/Printed in Venezuela
Formas Gráficas Quintero.

Enero-junio 2004

“... un fenómeno histórico nunca puede ser explicado en su totalidad fuera del estudio de su momento. Esto es cierto de todas las etapas de la evolución. De la etapa en que vivimos como de todas las demás. Ya lo dijo el proverbio árabe antes que nosotros: ‘Los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres’. El estudio del pasado se ha desacreditado en ocasiones por haber olvidado esta muestra de la sabiduría oriental.”

Marc Bloch.

LE76
M4B6

Boletín del Archivo Histórico. — Mérida, Venezuela
: Ediciones de la Secretaría de la ULA : Archivo Histórico de la ULA, 1999-
v. : ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

TABLA DE CONTENIDO

<i>Presentación</i>	7
<i>Ana Hilda Duque</i>	
<i>Introducción</i>	8-14
<i>Oneiver Arturo Araque</i>	
<i>Documentos sobre el Seminario de San Buenaventura de Mérida, matri fecunda de la Universidad de Los Andes, 1796 a 1904.....</i>	15-198
<i>Oneiver Arturo Araque..</i>	
Volumen LXV. Fincas Rurales y Urbanas, 1796 a 1883.....	17-58
Volumen LXVII. Fincas Rurales y Urbanas, 1847 a 1883.....	61-92
Volumen LXIX. Rentas. Ventas de Fincas, Recaudación, Derechos. Registros. 1883 a 1887	95-150
Volumen LXXX. Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad. (Varios). 1798 a 1904.....	153-198

DOCUMENTOS SOBRE EL SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA
DE MÉRIDA, MATRIZ FECUNDA DE LA UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES, 1796-1904.

*Oneiver Arturo Araque**

PRESENTACION

*Ana Hilda Duque***

El vínculo entre la Universidad de Los Andes y el Seminario de San Buenaventura de Mérida, y entre este y la Casa de Educación fundada el 29 de marzo de 1785 por el primer obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, ha llevado a algunos historiadores a considerar que dicha Casa es el antecedente más remoto y primigenio de nuestra Alma Máter. Comparto plenamente esta apreciación, sin que esto signifique negar la importancia del Acta del 21 de septiembre de 1810 que le concede al Seminario de San Buenaventura la gracia de Universidad.

Constituyendo el Seminario de San Buenaventura el fundamento originario de la Universidad de Los Andes, su documentación, sobre todo la referente a los siglos XVIII y XIX, aporta un testimonio esencial para el conocimiento de la evolución e historia de nuestra máxima casa de estudios. Por ello hemos decidido dedicar este número especial del *Boletín del Archivo Histórico de la ULA* a la presentación de un Índice Documental descriptivo de una parte de los legajos que sobre el Seminario resguarda celosamente el Archivo Histórico.

Nuestro propósito no es otro que el de dar a conocer los fondos documentales que reposan en esta institución y facilitar a los investigadores y usuarios en general la indagación sobre el origen y proceso histórico tanto del Seminario como de la Universidad. La segunda parte de este Índice, ya en elaboración, será presentada en el N° 11 del *Boletín*, correspondiente al período julio-diciembre 2004, y contendrá la descripción documental de los siguientes volúmenes: Volumen LXVI, LXXXIII, CLXXV y el *Libro Becerro 1857*.

* Editor Histórico del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

** Profesora Titular Jubilada de la Universidad de Los Andes. Directora del Archivo Arquidiocesano de Mérida e Histórico de la Universidad de Los Andes.

INTRODUCCIÓN

Oneiver Arturo Araque

Un hecho del cual no puede escapar investigador alguno al querer escribir o hablar de la historia de la Universidad de Los Andes, es hacer mención del Seminario de San Buenaventura de Mérida, Institución eclesiástica fundada como *Casa de Educación* el 29 de marzo de 1785 por el primer obispo de Mérida el franciscano Fray Juan Ramos de Lora.

A la llegada del prelado el 26 de febrero de 1785, Mérida cuenta con una sola iglesia parroquial, con los conventos de San Agustín, Santo Domingo, San Francisco y Hospitalarios de San Juan de Dios, con el monasterio de monjas de Santa Clara, y con el antiguo colegio e iglesia de los padres jesuitas que pasó a manos de los dominicos en 1779¹.

Desde 1567, con la presencia de los dominicos se inicia en la ciudad serrana una cultura formativa y religiosa de trascendencia histórica que se vigoriza con la implantación en 1628 de los padres jesuitas y la fundación de su colegio San Francisco Javier. Esta pátina educativa se vería escindida con la expulsión de la Compañía en 1767; tradición educativa que formó a jóvenes sin poder ser compensada completamente con la presencia de los agustinos y dominicos².

Actuando por su cuenta, debido a los inconvenientes y los procesos administrativos, el obispo Ramos de Lora decide fundar en 1785 una Casa de Educación, la cual comenzó a funcionar interinamente en el desocupado Convento de los Franciscanos. Casi inmediatamente, después de haberse promulgado las Constituciones de la Casa de Estudio, el 6 de mayo del mismo

¹ Baltazar E. Porras Cardozo. *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*. 1992, pp. 98-99.

² *Ibid.*, pp. 102-103.

año, el prelado expone al Rey la urgente necesidad de fundar en Mérida un Seminario Tridentino para la enseñanza de Latinidad y Teología Moral³.

Después de transcurrido un año de trámites, el 14 de septiembre de 1786 se expide la Real Orden que aprueba la erección del Colegio Seminario Conciliar en el suprimido Convento Franciscano⁴. El documento oficial de la creación de Colegio Seminario Tridentino es suscrito por Carlos III mediante la Real Cédula del 9 de junio de 1787⁵, en la que también le adjudica al instituto eclesiástico los bienes muebles y rentas que pertenecieron a los jesuitas⁶.

Mediante Real Cédula, esta vez de su sucesor Carlos IV, del 20 de marzo de 1789, se aprueba la construcción del edificio para el Seminario Tridentino de Mérida con el nombre de Real Seminario San Buenaventura, con todos los privilegios y fueros de un seminario conciliar, afiliado a la Universidad de Caracas, *...conforme se había concedido a los que estudiaban en el Convento de Dominicos de Puerto Rico, con respecto a la Universidad de Santo Domingo...*⁷. Con esta disposición se le otorgaba facultades al Seminario de San Buenaventura de impartir cátedras de Filosofía, Teología y Cánones, y no en Derecho Civil, al mismo nivel de los cursos ofrecidos en dichas universidades.

Las exigencias académicas de la ciudad serrana y el trabajo laborioso del primer prelado de Mérida, hicieron que el 01 de mayo de 1800, el Deán del obispado Don Francisco Javier de Irastoza solicitara al monarca español elevar a la categoría de universidad el Seminario Tridentino. Según el eclesiástico era preciso el *establecimiento de una Universidad en dicho Colegio Seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores a que no se podría*

³ *Ibid.*, pp. 104-105.

⁴ *Ibid.*, pp. 106-107.

⁵ Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. 2000, p. 45.

⁶ Baltazar E. Porras Cardozo. *Ob. cit.*, p. 107.

⁷ AHULA. Volumen LXXX. *Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad. (Varios) 1798 a 1904*. Fol. 135r.

*conseguir tal fin que deseaba por las grandes distancias a la Universidad de Caracas y Santa Fe...*⁸.

La mayoría de las universidades fundadas desde el siglo XVI y XVIII en Europa y América, tienen sus vínculos inaugurales en instituciones religiosas. Por su historia, es evidente que nuestra Alma Máter tiene sus antecedentes fundacionales en el Seminario de San Buenaventura de Mérida. Por esta razón, hablar de la historia de la Universidad de Los Andes, es hablar de la Casa de Educación, del Colegio Seminario Conciliar cuando se amplía el *...favor hecho anteriormente por Su Magestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología...*⁹.

Pero también hay que deliberar sobre la gracia que concedió al Seminario la Sala Consistorial de la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810, al proveerla de la categoría de Universidad con el título de *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*¹⁰. La Real Universidad tendría los mismos privilegios de la de Caracas, con la facultad de conferir todos los grados menores y mayores en Teología, Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico.

Podemos decir que la Casa de Estudios es el genuino origen de la educación eclesiástica de la ciudad universitaria de Mérida. Progresivamente gran parte de sus bienes muebles e inmuebles pasaron al patrimonio fundacional del Seminario, posteriormente a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, y finalmente a la Universidad de Mérida.

Sin estos antecedentes enraizados en el Seminario de San Buenaventura, y sin dar una mirada a su verdadero origen, cimentado en un proceso que se inicia en la Casa de Estudios eclesiásticos, es imposible ahondar en la historia de la Universidad de Los Andes. La Universidad no nace como una institución primigenia, sino como un proceso de formalización que cristaliza cuando el

⁸ *Idem.*

⁹ AHULA. Volumen CXV. *Varios. Datos Históricos. Leyes, reglamentos y otras materias. 1808 a 1898.* Fol. 15r.

¹⁰ *Idem.*

Estado venezolano, bajo el gobierno del General José Antonio Páez, asume en enero de 1832 la organización de la Universidad de Mérida. En este año es nombrado rector interino el Dr. Ignacio Fernández Peña, a quien el gobierno nacional le encomienda redactar los primeros estatutos de la Universidad, los cuales fueron aprobados en marzo de 1836¹¹.

Hecha esta sucinta reseña histórica del Seminario de San Buenaventura matriz, fecunda de la Universidad de Los Andes, queda por definir con criterios históricos y fundamentos jurídicos, la verdadera fecha de su creación. Pero, en cuanto a su origen, es indiscutible su vinculación directa con lo eclesiástico.

A través de toda su trayectoria académica y administrativa, tanto el Seminario como la Universidad fueron produciendo un conjunto de soportes documentales derivados de procesos de carácter legal y jurídico. Desde los actos más simples hasta los más complicados; desde asuntos cotidianos como el arreglo de un mueble hasta aquellos que requerían de más tiempo como el otorgamiento de propiedades inmuebles al Instituto requirieron de procesos administrativos que fueron fortaleciendo a la Universidad desde el siglo XVIII hasta el XX generando todo un arsenal documental. Ejemplo de esta documentación es la generada por los actos administrativos de trámite formal para el ingreso a las bibliotecas del Instituto de libros universitarios provenientes del extranjero y de producción nacional.

La introducción de un determinado texto universitario se iniciaba con la presentación de la obra por parte del gobierno nacional o regional a la autoridad rectoral, quien oficiaba a la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad a los fines de que ésta nombrase mediante acuerdo una comisión integrada por académicos para su correspondiente estudio y evaluación. La comisión estaba obligada a expedir informe de aprobación o no asentimiento del ingreso del libro a la Universidad.

En ocasiones la aprobación era hecha directamente por el gobierno nacional y los libros eran simplemente enviados con una presentación; tal fue el caso del Sr. Francisco Carlos Fuentes, de la Secretaría de Estado en los Despachos del

¹¹ Humberto Alí Pernía. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. 1990, p. 33.

Interior y Justicia del Poder Ejecutivo, quien remitió al Rector de la Universidad de Mérida, el 21 de octubre de 1844, un ejemplar empastado de la *Descripción de los honores fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar*¹². Otro libro fue despachado el 16 de agosto de 1846 desde la Dirección General de Instrucción Pública, promovido por el Conde de Saint Priest quien promocionó la suscripción de la obra *Antigüedades Mejicanas*, aprobada por el gobierno nacional para las universidades de la República¹³.

Todo este conjunto documental fue en aumento desde el mismo momento en que ve su nacimiento el Colegio Seminario, pero se acentúa desde el siglo XVIII hasta el XX rejuveneciendo a la Universidad y generando un legado documental de importancia histórica que logró sobrevivir a tantas eventualidades humanas gracias a la delicada visión del insigne maestro Don Tulio Febres Cordero.

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes resguarda en sus anaqueles parte de esta documentación del Seminario, encuadrada en ocho volúmenes. Para esta exposición hemos fichado y elaborado el índice documental de cuatro de ellos, a saber:

1. Volumen LXV *Fincas rurales y urbanas de la Universidad 1837-1883*.
2. Volumen LXVII *Fincas rurales y urbanas 1858-1883*.
3. Volumen LXIX *Rentas. Ventas de Fincas, recaudación, derechos de registros 1883-1885*.
4. Volumen LXXX. *Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad. (Varios) 1798 a 1904*.

Es posible que existan muchos más legajos diseminados en el resto de la vasta información histórica que delicadamente resguarda nuestro Archivo universitario. Pero concretamente los que en esta oportunidad reseñamos contienen documentos relacionados a expedientes sobre tierras de la Universidad, reclamos, solicitudes, reconocimiento y acreditación de bienes,

¹² AHULA. Vol. LXVII. *Fincas Rurales y Urbanas 1847-1883*. Fols. 149r-150r.

¹³ *Ibid*. Fols. 151r-153r. Pueden verse otros casos en este mismo Volumen LXVII en los folios 155v., 157r-177r., 180r-181v., 187r-188r., 190r-191v., 192r.-193r.

censos redimibles, arrendamientos y enajenaciones, rescisiones de capitales, contribuciones para adquisición y composición de muebles y enseres, presentación de libros, composiciones y reparaciones del edificio de la Universidad, traslación del servicio académico, noticia circunstanciada de valores, fincas, enseres, máquinas, muebles y biblioteca, entregas de bienes del Seminario de Mérida, construcciones de piezas de convento, cancelación de deudas, descripciones, ventas de bienes inmuebles, capitales, hipotecas, fincas, informes, inventarios, etc.

El encuadernado de legajos que una vez estuvieron sueltos, fue hecho en volúmenes, los cuales en la mayoría de los casos no tienen orden cronológico. Para la redacción de cada documento y elaboración del índice que ofrecemos a continuación, no se sigue este orden; es decir, se muestran tal cual como fueron empastados. Lo cual explica que tres de los rótulos de los cuatro volúmenes mencionados anteriormente, no se correspondan con las fechas del contenido de cada volumen, razón por la cual se les colocó al vuelto de la carátula principal la siguiente identificación:

1. El Volumen LXV debe quedar rotulado: Volumen LXV *Fincas Rurales y Urbanas 1796 a 1883*.
2. El Vol. LXVII. *Fincas Rurales y Urbanas 1847-1883*.
3. Y el Volumen LXIX. *Rentas. Ventas de fincas, recaudación, derechos. Registros 1883 a 1887*.

Esta nueva identificación respetó los rótulos o etiquetas que hasta el presente han mantenido los volúmenes, a los fines de no alterar la referencia documental como han sido citados por investigadores en trabajos historiográfico sobre la historia de la Universidad de Los Andes. Observación que debe ser tomada en cuenta por los futuros investigadores de esta serie documental.

Siguiendo criterios archivísticos para la elaboración del *Índice de Documentos del Seminario de San Buenaventura de Mérida*, hemos enumerado correlativamente, en la parte superior, a cada documento que se inicia con la fecha en que fue emitido.

En el caso de los expedientes, continúa el número correlativo, y las fechas en que fue abierto y cerrado el proceso ante las instancias civiles, eclesiásticas e institucional de aquellos casos que exigieron un tiempo considerable para su resolución.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS

A. Documentales

Volúmenes en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes -AHULA-

- LXV *Fincas Rurales y Urbanas 1796 a 1883*, 353 folios.
LXVII. *Fincas Rurales y Urbanas 1847-1883*, 356 folios.
LXIX. *Rentas. Ventas de fincas, recaudación, derechos. Registros 1883 a 1887*, 405 folios.
LXXX. *Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad. (Varios) 1798 a 1904*, 361 folios.

B. Bibliográficas.

CHALBAUD ZERPA, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Vicerrectorado Académico. 2000, 373 pp.

PERNÍA, Humberto Alí. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela): Ediciones del Vicerrectorado Académico. Universidad de Los Andes. 1990, 76 pp.

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela): Ediciones del Rectorado / Universidad de Los Andes. 1992, 173 pp.

C. Hemerográficas

BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO -AHULA-

Número	Año	Período
1	1	enero-diciembre de 1999
2	2	enero-junio de 2000
3	2	julio-diciembre de 2000
4	3	enero-junio de 2001
5	3	julio-diciembre de 2001
6	4	enero-junio de 2002
7	4	julio-diciembre de 2002
8	5	enero-junio de 2003
9	5	julio-diciembre de 2003

*Volumen LXV. Fincas Rurales y
Urbanas, 1796 a 1883*

1

1840-1843. Universidad de Mérida.

Expediente sobre las tierras de la Universidad en La Mesa de Cachicamo en las vegas del Chama. Folios 2r-9r. Contenido, 5 documentos:

1. 1840, marzo 26. Mérida. Oficio del Administrador de Rentas, Sr. Justo [Pastor] Arias, al Rector de la Universidad con relación a la decisión tomada por la Junta de Gobierno el 24 de diciembre de 1838 sobre solicitud de informe del arrendamiento de ocho estancias de tierras de Cachicamo. Fol. 4r-5r. (Original).
2. Avisos sobre oferta de arrendamiento de las ocho estancias de tierras en la Mesa de Cachicamo. Fols. 6r y 7r. (Original).
3. Oficio del Sr. Pedro Monsalve, Comisionado para abrir concepto sobre tierras del Cachicamo a la Junta de Inspección y Gobierno proponiendo la noventa de estos bienes aun cuando la única medida sería la venta, decisión que tomaría el claustro universitario. Fol. 8r. (Original).
4. Sesión del 2 de noviembre de 1842 en la que se decidió hacer el respectivo reconocimiento y valuación de las tierras a fin de formalizar la enajenación. Fol. 8v. (Original).
5. 1843, julio 29. Nota del Domingo Vilardell al Administrador de Rentas de la Universidad informándole sobre el acuerdo en sesión del 2-11-1842 referente a valuación y enajenación de las tierras de Cachicamo. Fol. 9r. (Copia).

2

1837. Mérida.

Expediente de reclamos de Rafael Alvarado y Fray José Mateo del Villar sobre los bienes del Convento de Santo Domingo trasladados como propiedad a la Universidad. Folios 10r-16 v. Contenido, 5 documentos:

1. 1837, noviembre 9. Oficio del Sr. Rafael Alvarado a la Junta de Gobierno solicitando la admisión de reconocimiento de un solar por el principal de ciento cincuenta pesos que había concertado mediante documentos con el prior del Convento de Santo Domingo en 1832, y no se le había entregado formalmente debido a que el solar estaba ocupado por Fray Mateo Villar. Fol. 12r-v. (Original).

2. Oficio de Tomás Lacruz, representante del gobierno de la Provincia al Rector de la Universidad informándole sobre el expediente promovido por Fray José Mateo Villar para que le sean abonados 2.225 pesos y 17 reales que le adeuda el extinguido Convento de Santo Domingo, propiedad, ahora, de la Universidad de Mérida. Fol. 13r-v. (Original).
3. Oficio de Fray José Mateo Villar al Rector de la Universidad solicitando la suspensión de la venta del solar hasta tanto no se le cancelara en dinero o con el bien la deuda de 2.225 pesos otorgados en calidad de préstamo al extinguido Convento de Mérida. Fol. 15r. (Original).
4. Resolución del Vicerrector en la que se ordena detener la solicitud de Fray José Mateo Villar y el Sr. Rafael Alvarado a fin de nombrar comisión para abrir conceptos al respecto. Fol. 15r-v. (Original).
5. 1837, diciembre 1. Informe de la comisión examinadora encargada de abrir concepto sobre las solicitudes de Fray José Mateo Villar y Sr. Rafael Alvarado, determinando improcedente la solicitud debido a que la documentación presentada por los involucrados y el incumplimiento de formalidades de la enajenación, lleva recomendarle a las autoridades universitaria realizar la subasta. Fols. 15v-16v. (Original).

3

1838, enero 8. Mérida.

Oficio de Fray Mateo del Villar al Mayordomo de Rentas de la Universidad solicitando la cantidad de 300 pesos, por los nueve meses desde la disposición para inválidos del Artículo 4° de la Ley del 23 de febrero de 1837. Fol. 20r. (Original).

4

1838, febrero 13. Mérida.

Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Justo Arias al Rector sobre la solicitud de Fray Mateo de Villar del cobro de su renta por vejez. Fol. 18r. (Original).

5

1838-1842. Mérida.

Expediente de Fray José Mateo del Villar sobre solicitud de cancelación de

2.225 pesos con 1 ½ real, y pensión por vejez que le adeuda las rentas del extinguido Convento de Santo Domingo, adjudicadas a la Universidad. Folios 22r-29r. Contenido, 5 documentos:

1. 1838, enero 17. Mérida. Oficio de Fray Mateo del Villar solicitando al Rector de la Universidad someter a consideración del gobierno de la Provincia de Mérida, la cancelación de los 2.225 pesos con 1 ½ real que le adeuda las rentas del extinguido Convento de Predicadores de Mérida. Fol. 23r. (Original).
2. Informe de la comisión encargada de levantar conceptos del reclamo de 2.225 pesos con 1 ½ real, ante la Junta de Inspección y Gobierno de Mérida. A través de revisión de documentos, la comisión determinó que ninguna de las partes de la solicitud Fray José Mateo del Villar fue comprobada legalmente ante ninguna autoridad pública, a pesar de estar registrada la deuda en los libros del Convento. Fols. 24r-25v. (Original).
3. Solicitud del Fray José Mateo del Villar al Rector de la Universidad pidiendo se le cancelen los trescientos pesos anuales que le corresponden por pensión, que por el tiempo transcurrido ya suman cuatrocientos cinco pesos. Fol. 27r-v. (Original).
4. Oficio del Secretario de la Universidad Justo Arias al Presidente de la Junta de Gobierno informándole lo relativo a la cancelación que la Universidad ha hecho Fray Mateo del Villar durante el tiempo en que las rentas del Convento de Santo Domingo han estado bajo su administración, y no durante el período en que estuvo bajo la responsabilidad del Estado. Fol. 27v-28r. (Original).
5. 1842, agosto 29. Mérida. Oficio del Secretario Justo Arias al Vicerrector de la Universidad, del 29-08-1842, sobre devolución de nota de Fray Mateo del Villar, e informe por petición de la Junta de Gobierno. Fol. 29r. (Original).

6

1840-1855. Mérida.

Expediente del reclamo y entrega de bienes del Convento San Agustín a la Universidad de Mérida. Folios 30r-66v. Contenido, 33 documentos:

1. 1840, marzo 16. Mérida. Sesión en la que Universidad acordó acudir al Gobernador y al Administrador de Rentas de la Provincia, a fin de dar

- posesión formal los bienes del suprimido Convento de San Agustín, mediante inventario y documentos de propiedad. Fol. 31r-v. (Copia).
2. Acuerdo en sesión de la Junta de Inspección y Gobierno de solicitar al Gobernador de la Provincia, la entrega de los bienes del Convento San Agustín a la Universidad. Fol. 31v. (Copia).
 3. Oficio del Secretario de la Universidad al Presidente de la Dirección General de Estudios con relación a la redacción de un largo informe a la Gobernación para que las rentas del Convento mantengan el destino que se le venían dando. Fol. 32r-v. (Copia).
 4. Sesión de la Junta de Gobierno en la que se transcribió a la Dirección General de la Universidad, el oficio del Gobernador al Rector sobre la desaprobación de la Cámara Legislativa de conceder los bienes del extinguido Convento de San Agustín a la Universidad debido al proyecto del Gobierno de erigir en esta edificación la cárcel pública, y por cumplimiento del decreto del 23 de febrero de 1837 que puso en vigencia la ley de supresión de conventos. Fol. 32v-33v. (Copia).
 5. Acuerdo de la Junta de Gobierno de recordarle a la Dirección General de continuar manteniendo las rentas del Convento, tal como se venía haciendo. Fol. 34r-v. (Copia).
 6. Sesión de la Junta de Gobierno en la que se acordó convocar al claustro universitario para hacer efectivo los ingresos de las rentas del Convento a la Universidad, según aprobación de la mencionada Junta. Fol. 34v-35r. (Copia).
 7. Sesiones del claustro tomando en consideración el acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el reclamo judicial de los bienes y rentas del extinguido Convento de San Agustín. En esta sesión, se nombró al universitario Eloy Paredes como Patrono para hacer el respectivo reclamo judicial de los bienes y rentas. 35r-v. (Copia).
 8. Acuerdo de la Junta de Gobierno de otorgar a la Universidad los frutos percibidos con posterioridad al decreto del 23 de febrero de 1837. 36r-v. (Copia).
 9. Acuerdo de la Junta de Gobierno en la que se aprobó la solicitud de Eloy Paredes ante el Juez de Primera Instancia Dr. Rafael Alvarado del reclamo de los bienes y rentas del suprimido Convento a favor de la Universidad. Fols. 36v-37r. (Copia).
 10. Acuerdo del claustro pleno sobre el nombramiento de un apoderado en la ciudad de San Cristóbal para activar el curso legal del expediente. Fol. 37r-v. (Copia).

11. Acuerdo de la Junta de Gobierno autorizando suspender el curso del reclamo judicial hasta nueva decisión de la Diputación Provincial. 37v. (Copia).
12. Acuerdo de la Junta de Gobierno solicitando al Rector relación de entrega a la Universidad de todos los bienes y rentas del extinguido Convento de San Agustín de San Cristóbal y cualquier otro cantón de la Provincia. 37v. (Copia).
13. Oficio del Dr. Eloy Paredes, apoderado y representante de la Junta de Gobierno de la Universidad al Presidente de la Diputación Provincial informando la razón de la suspensión del reclamo judicial consistente en la inhibición del juez de primera instancia, por lo que le recomendó repetir dichas solicitudes ante el Poder Judicial. Fols. 38r-39r. (Original).
14. Oficio del Presidente de la Diputación Provincial Sr. Domingo Guzmán al Rector de la Universidad sobre la recepción de su comunicación en la que anexó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de solicitar la entregar a la Universidad de todos los bienes y rentas del extinguido Convento de San Agustín de Mérida, San Cristóbal y cualquier cantón de la Provincia. Fol. 40r. (Original).
15. Oficio del Presidente de la Diputación Provincial Sr. Domingo Guzmán al Rector de la Universidad sobre la resolución del 23 de noviembre de 1843 que aprobó el informe de la comisión y la disposición de la Diputación de ordenar la entrega de los bienes del extinguido Convento de San Agustín con todos los frutos percibidos desde que se intentó el reclamo. Fol. 41r-v. (Original).
16. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de nombrar un comisionado, que junto al administrador de esta institución procediera al recibo de los bienes y rentas del extinguido Convento de San Agustín con todos los frutos producidos desde que se comenzó el reclamo. Fol. 42r-v. (Copia).
17. Oficio del Sr. José A. Troconis, de la Administración Principal de Rentas Municipales al Rector de la Universidad (con copia al Presidente de la Diputación), con relación a las siguientes dudas: a.- la decisión perentoria del acuerdo debe tomarse sin previa instrucción de la Gobernación de la Provincia, b.- la anunciación del referido acto de la voluntad que tiene la Diputación de dictar una resolución, debe reputarse como una resolución definitiva, c.- en el caso afirmativo, desde cuando debe entenderse la restitución de los expresados bienes, d.- si los usufructos percibidos antes

y después de la fecha también corresponden a la Universidad, e.- cómo y en qué términos procederá la Administración de Rentas Municipales cuando la Universidad intente un reclamo judicial en el presente negocio, f.- si debe esperar instrucciones de la Gobernación o proceder de acuerdo a las que le envíe la Cámara. Fols. 43r-44v. (Original).

18. Sesión que acordó no cerrar las siguientes sesiones sin haber concluido satisfactoriamente el asunto anterior. Fol. 44r-v. (Copia).
19. Oficio del Sr. J.R. Almarza del Gobierno Superior Político de la Provincia al Rector, remitiendo copia auténtica de resolución de la Diputación Provincial sobre la entrega de los bienes y capitales del Convento extinguido de San Agustín, incorporado hasta ahora en el cúmulo de las rentas municipales. Fol. 45r (Original).
20. Acuse de recibo del anterior oficio. Fol. 45v. (Copia).
21. Resolución de la Diputación Provincial de Mérida, del 9-12-1843, en torno a la entrega de bienes del extinguido Convento de San Agustín a la Universidad de acuerdo a disposición del Gobernador de la Provincia y Administrador Principal de Rentas Municipales. Fol. 46r-v. (Copia).
22. Oficio del Sr. Domingo Guzmán, de la Diputación Provincial, al Rector de la Universidad sobre la resolución librada por la Diputación referente al ejecútase de entrega de los bienes del extinguido Convento de San Agustín a la Universidad. Fol. 47r. (Original).
23. Resolución de la Diputación Provincial de Mérida sobre la exclusión del tesoro municipal de los bienes del extinguido Convento de San Agustín entregados a la Universidad. Fol. 48r-v. (Copia).
24. Sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad, del 22-01-1844, ordenando al Administrador de Rentas del Instituto promover el recibo de los bienes. Fol. 49r. (Copia).
25. Solicitud del Sr. Domingo Vilardell al Administrador de Rentas Municipales la entrega del inventario formal de los bienes y frutos percibidos desde que se intentó el reclamo. Fol. 49r. (Copia).
26. Oficio del Sr. Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre recepción de los bienes del Convento San Agustín, y trescientos quince pesos correspondientes a los principales redimidos. Fol. 50r. (Original).
27. Inventario de documentos y propiedades pertenecientes a las rentas del extinguido Convento de San Agustín, realizado por el Administrador Principal de Rentas Municipales según resolución del 09-12-1843 que dispone la entrega de dichos bienes y rentas a la Universidad. Fols. 52r-57v. (Copia).

28. Oficio del Secretario J.R. Almarza al Rector de la Universidad sobre la orden del Presidente de la Diputación Provincial de dar copia de las diligencias de entrega de los bienes a la Universidad al Rector. Fol. 58r-59r. (Original).
29. Oficio del Administrador Principal de Rentas Municipales José A. Troconis al Secretario de la Diputación Provincial con relación a no emprender nuevamente un trabajo realizado de expedición de copia sobre la entrega de los bienes y rentas del Conventos de San Agustín a la Universidad. Fol. 61r-v. (Original).
30. Oficio del Sr. Gabriel Valera de la Administración de Rentas al Rector de la Universidad sobre el cobro al Administrador de Rentas Municipales de ciento ochenta pesos con sesenta y siete céntimos por alquiler del local ocupado por la escuela pública en el local del Convento de San Agustín. Fol. 62r. (Original).
31. Sesión del 28-02-1847 en la que se acordó comunicarle al Administrador de Rentas Municipales acuda a la Diputación Provincial a solicitar el mencionado pago. Fol. 62r-v. (Original).
32. Oficio del Sr. Rafael Alvarado de la Administración de Rentas al Rector de la Universidad solicitando recursos para viajar a Mucuchíes a fin de instruir informe de los censos del Convento de San Agustín que se gastaron en la construcción del camino a Tucán, de lo que no aparece cuentas. Fol. 65r-66v. (Original).
33. 1855, julio 25. Mérida. Sesión de la Universidad sobre resolución para suministrar los gastos del viaje. Fol. 66v. (Original).

7

1837-1846, s.m. s.d. Universidad de Mérida.

Nota sobre reclamo del solar de Santo Dominguito o antiguo Santo Domingo a favor de la Universidad, quien luego lo enajenó a Tomás Zambrano y posteriormente reclamó la Catedral. Fol. 68r. (Original).

8

1837-1852. Mérida

Expediente que acredita el derecho de la Universidad sobre dos solares de Santo Dominguito o Santo Domingo Viejo de Mérida. Folios 70r-96r. Contenido, 26 documentos:

1. 1837, agosto 2. Mérida. Oficio del Rector Dr. Rafael Alvarado, remitiendo al Administrador de Rentas de la Universidad el expediente contentivo de 7 hojas útiles, formado por la Junta de Inspección y Gobierno con relación a los solares de Santo Domingo. Fol. 70r. (Original).
2. Oficio de fecha 18-02-1837, del Dr. Agustín Chipía, Secretario de la Universidad al Administrador de Rentas Provinciales sobre lo acordado en sesión del 16 de febrero para que el Rector envíe oficio a la Administración de Rentas Provinciales sobre lo resuelto por la Diputación Provincial respecto a los solares de Santo Dominguito ubicados cuadra abajo de la Plaza Mayor de Mérida, a fin de tomar posesión de ellos. Fol. 72r. (Copia).
3. Oficio del Sr. Juan de Dios Ruiz, Administrador Principal de Rentas Municipales al Rector Dr. Rafael Alvarado sobre la resolución y aprobación en sesión del 21-02-1837 de la Diputación Provincial del informe referente a los dos solares que pertenecieron a los Jesuitas y ahora pertenecen a la Universidad mediante esta resolución. En nota marginal, el Rector ordena al Administrador de Rentas de la Universidad tomar posesión de los solares. Fol. 73r-v. (Original).
4. Oficio del Rector Rafael Alvarado al Administrador de Rentas Universitarias transcribiendo resultado de lo expresado en el anterior oficio. Igualmente comunica el edicto acordado en sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la ejecución y toma de posesión de los solares con registro antes las respectivas autoridades. Fol. 75r-v. (Original).
5. Autorización del Alcalde al Sr. Justo Arias para que se le haga entrega de lo solicitado. Fol. 75v. (Original).
6. Acta de entrega de los solares al Sr. Justo Arias en presencia del Alcalde de la ciudad y vecinos colindantes: Ana María Rangel, Teresa Uzcátegui, Rosario Dávila, Isabel Llavaneras y Maestro Esteban Arias. Fol. 76r. (Original).
7. Oficio del Sr. Justo Arias de la Administración de Rentas de la Universidad al Rector entregándole originales sobre las diligencias de la posesión del terreno Santo Dominguito, ante el Juzgado 1ero. de la Parroquia El Sagrario. Fol. 77r-v. (Original).
8. Resolución del 20-07-1837, de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad ordenando formar expediente encabezado con la resolución que aprobó los dos solares a la Universidad y el edicto acordado en sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la ejecución y toma de

- posesión de los solares. Fol. 77v-78r. (Original).
9. Edicto del Rector de la Universidad Dr. Rafael Alvarado del 23-05-1837, llamando y emplazando a las personas interesadas en hacer postura del censo redimible y tributo de 5% anual de dos solares conocidos con el nombre de Santo Dominguito ubicados manzana abajo de Plaza Mayor de Mérida. Fol. 79r. (Original).
 10. Oficio del Rector Dr. Rafael Alvarado al Administrador de Rentas de la Universidad de lo acordado en sesión del 09-08-1837 sobre el nombramiento de dos peritos para realizar el justiprecio de los dos solares de Santo Dominguito. Fol. 80r. (Original).
 11. Informe del Sr. Justo Arias, Administrador de Rentas de la Universidad sobre la valuación de los peritos Rafael Trejo Rojas y Ignacio Serrada a los dos solares de Santo Dominguito. Fols. 80r-81v. (Original).
 12. Oficio de Justo Arias, Administrador de Rentas de la Universidad remitiendo al Rector valuación de los solares Santo Dominguito. Fol. 82r-v. (Original).
 13. Resolución de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre la publicación de nuevos edictos para la enajenación acordada para los solares a censo redimibles. Fols. 81v y 82v. (Original y copia).
 14. Edicto del Rector de la Universidad Dr. Rafael Alvarado, publicado el 29-08-1837, invitando nuevamente a las personas interesadas en tomar a censo redimible y tributo de 5% anual de dos solares denominados Santo Dominguito, a fin de dirigirse al Rector durante los primeros 30 días para verificar la mejor licitación al remate. Fol. 84r. (Original).
 15. Oficio del Sr. Gabriel Picón, vecino y residente de la ciudad de Mérida al Rector sobre los carteles en los que colocó en renta pública el solar de Santo Domingo Viejo perteneciente a la Universidad. Gabriel Picón ofreció reconocer a censo redimible con todas las seguridades de costumbre, la cantidad de doscientos pesos como valor de dicho solar. Fol. 85r. (Original).
 16. Oficio del Sr. Agustín Chipía, al Rector y Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad ofreciendo el reconocimiento de dos terceras partes de la suma propuesta y rechazada del Sr. Gabriel Picón, sin tomar en cuenta los gastos que ocasione a la Universidad el cercado con tapia y limpieza de los solares, tomando en cuenta que la apreciación de dichos solares está valorada en 500 pesos. Fol. 86r. (Original).
 17. Aviso público del Rector Rafael Alvarado sobre los autos de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad del 26-10-1837, referidos a la

- fijación del día 09-11-1837 para la ejecución del remate a censo redimible y tributo anual de 5% de los dos solares sobre la cantidad propuesta por el mayor licitador admitido sobre la base de las dos terceras partes, equivalente a 336 pesos con 53 centavos. Fol. 87r. (Original).
18. Aviso público del Vicerrector sobre la sesión del 23-11-1837, en la que la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad señala el día 14-12-1837 para la celebración del remate de los solares de Santo Dominguito, debido a no haber tenido efecto el día 9 de diciembre. Fol. 88r. (Original).
 19. Informe de la comisión encargada de abrir concepto sobre el reclamo del Obispo de la Diócesis de Mérida Buenaventura Arias sobre solar Santo Dominguito, supuesta propiedad de la Catedral de Mérida. Fols. 89r-90v. (Copia).
 20. Oficio del Sr. José Vargas, de la Dirección General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Mérida sobre la sesión del 04-08-1850, basada en el expediente de la Junta de Inspección referente al reclamo de la Catedral sobre el solar Santo Dominguito. Se acordó y aprobó en justicia al reclamo, que la Universidad disponga de 550 pesos, valor del mencionado solar. Fol. 91r-v. (Original).
 21. Acuerdos de la sesión del 02-12-1850 sobre transcripción de oficio al Obispo Juan Hilario Bosset solicitándole el nombramiento de una persona para acordar el efectivo pago a la Catedral de la cantidad en cuestión. Fol. 91v. (Original).
 22. Oficio del Pbro. José Asunción Contreras, del Gobierno del Obispado de Mérida al Rector de la Universidad sobre designación del Deán y Administrador de Rentas de la Catedral para arreglar el censo del solar llamado Santo Dominguito. Fol. 92r. (Original).
 23. Nota de pago del Rector de la Universidad al Prebendado Antonio José Eraso, representante de la Catedral, por la cantidad de 538 pesos y 50 centavos, que reconoció el Pbro. Antonio Pedro Petrucci como valor del solar, con sus correspondientes réditos pendientes. Fol. 93r. (Original).
 24. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad sobre lo acordado y aprobado en sesión del 07-08-1850 de cancelar a la Catedral de Mérida los 538 pesos y 50 centavos como valor del solar Santo Dominguito. Fol. 94r. (Original).
 25. Oficio del Administrador de Fábrica de la Catedral al Presidente de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad solicitando el pago inmediato del valor del solar Santo Dominguito *equivocadamente* adjudicado a las rentas de la Universidad. Fol. 95r-v. (Original).

26. 1852, agosto 31. Mérida. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad al Rector sobre la entrega, con escritura, de 530 pesos con cuatro reales por valor del solar, y 11 pesos con 4 reales por réditos devengados hasta el 31-08-1852. Fol. 96r. (Original).

9

1852. Mérida.

Expediente del censo redimible del Pbro. Antonio Pedro Petrucci. Folios 97r-99r. Contenido, 3 documentos:

1. 1852, enero 7. Mérida. Solicitud del Pbro. Antonio Pedro Petrucci al Rector de la Universidad del censo redimible de 538 pesos y 50 centavos, al 5% anual, disponibles en la Administración de la Universidad. Solicitud realizada sobre la hipoteca de una casa en la parroquia de Pueblo Nuevo, una loma denominada *La Tendida* en la parroquia de Mucuchachí, de la cual aun no poseía escritura, y la presentación del Sr. José María Rivas como su fiador. Fol. 98r-v. (Original).
2. Admisión del Administrador de la Universidad de Mérida sobre la solicitud del Pbro. Antonio Pedro Petrucci del censo redimible por el principal de 538 pesos y 50 centavos. Fol. 98v y 99r. (Original).
3. 1852, enero 8. Mérida. Nota sobre acuerdo de admitir el reconocimiento de la expresada suma, por tiempo de cinco años. Fol. 99r. (Original).

10

1845-1846. Universidad de Mérida.

Expediente del arrendamiento y enajenación del Edificio de San Agustín, perteneciente a la Universidad de Mérida. Folios 102r-151r. Contenido, 61 documentos:

1. 1845, octubre 2. Mérida. Solicitud del Sr. Leman Handy al Director de la Junta de Gobierno de la Universidad, le alquile el local de San Agustín para funciones de equitación durante 8 a 10 días. Fol. 102r. (Original).
2. Resolución de sesión del 03-10-1845 que acordó dirigir el caso al Administrador Principal quien decidirá de manera más conveniente a la Universidad. Fol. 102r. (Copia).

3. Solicitud del Comisario de la Orden Tercera de San Francisco al Rector de la Universidad, de la concesión a censo redimible del local de la iglesia San Agustín con su sacristía, corredor y 8 varas de patio, por la suma de 400 pesos que asegura la misma finca. Rentas que se pagarían en 6 meses con su correspondiente 5% de rédito anual. Fol. 106r-v. (Original). Para la época, este local estaba ocupado por la escuela pública.
4. Nota sobre sesión del 13-05-1845, en la cual se difirió la anterior solicitud para la próxima sesión a la que deben asistir todos sus miembros. Fol. 107r. (Original).
5. Oficio del Presidente del Concejo Municipal al Rector de la Universidad comunicándole el acuerdo en sesión del 07-05-1845 sobre solicitud de liberación de partida de parte de la Universidad para reparar, limpiar, derribar pequeñas paredes y colocar bastidores en las ventanas en el local de San Agustín, a fin de evitar inmundicia, y a cambio el descuento de réditos de las rentas municipales. Al pie del documento, nota que ordena pasar informe al Administrador. Fol. 108r-v. (Original).
6. Informe del Administrador Gabriel Valera al Rector de la Universidad exponiendo de manera completa las dos ofertas anteriormente presentadas. Por lo que recomendó a la Junta Universitaria, la admisión de la propuesta de compra que hizo la Tercera Orden de San Francisco que tienen como objetivo concluir la iglesia para sus funciones religiosas; negocio conveniente para las rentas de la Universidad. Fols. 108v-109r. (Original).
7. Resolución en sesión del 07-08-1845 sobre el nombramiento de una persona que forme preceptos de acuerdo a las exigencias del Concejo Municipal para las reparaciones del local de San Agustín. Fol. 109r. (Original).
8. Oficio de la Secretaría de la Universidad al Sr. Juan Pablo Ibarra sobre lo acordado por la Junta de Inspección y Gobierno en sesión del 07-08-1845 donde se le nombró como encargado por la Universidad, por exigencia del Concejo Municipal del Cantón, para la reparación y limpieza del local que sirve de escuela pública. Fol. 110r. (Original).
9. Avalúo y presupuesto de reparos a corredores y solar del local o edificio de San Agustín realizado por el Sr. Juan Pablo Ibarra, según acuerdo de la Junta de Inspección de la Universidad. Fols. 111r-113v. (Original).
10. Oficio del Administrador de Rentas Universitarias Sr. Gabriel Valera al Rector sobre la solicitud de información de las rentas que produce el local de San Agustín, ocupado por la escuela pública, las cuales no producen nada. Fol. 114r-v. (Original).

11. Resolución de la sesión del 12-09-1845, ordenando al Administrador de Rentas Universitarias la elaboración de oficio solicitando la desocupación del local de San Agustín, en destrucción, para la ejecución de su refacción. En esta misma fecha, se dispuso publicar carteles para licitar la venta del edificio de San Agustín con todos sus corredores y solar. Fol. 115r-v. (Original).
12. Nota de la Secretaría de la Universidad al Administrador de la Universidad sobre lo acordado en sesión del 12-09-1845. Fol. 116r. (Original).
13. Comunicado del Pbro. José Francisco Mas y Rubí, Vicerrector de la Universidad sobre el acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de sacar a remate el local de San Agustín, el corredor y el resto del edificio, el día 02-10-1845, a las 5 de la tarde. Fol. 117r. (Copia).
14. Comunicado del Pbro. José Francisco Mas y Rubí, Vicerrector de la Universidad, del 07-10-1845, sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de señalar el día 11-10-1845, 5 de la tarde para el remate del local de San Agustín, el solar y terreno de La Otra Banda. Fol. 118r. (Original).
15. Sesión del 11-10-1845, sobre verificación del remate del templo de San Agustín, corredor contiguo y dos terrenos, a la Orden Tercera de San Francisco. Fol. 118v. (Copia).
16. Oficio del Administrador de Rentas Universitarias Sr. Gabriel Valera al Rector comunicándole la prontitud de los Hermanos de la Orden Tercera de San Francisco en cancelar los 750 pesos por el remate del local de la iglesia del suprimido Convento de San Agustín. Razón por la cual se comisionó para endosar a favor de las rentas de la Universidad, una escritura de 1200 pesos que reconoció el Sr. Eloy Paredes a favor de la Orden Tercera. Fol. 119r. (Original).
17. Resolución de la sesión del 19-10-1845 sobre la disposición del Sr. Eloy Paredes de redimir el principal y aprobación de su solicitud. Fol. 119v. (Copia).
18. Oficio del Pbro. Antonio José Erazo solicitando al Rector de la Universidad la señalización de los linderos del templo y sacristía de San Agustín, próxima a ser rematada. Propuso el remate del resto del solar ubicado detrás de la iglesia. Fol. 120r. (Original).
19. Resolución de la sesión del 18-10-1845 en la que se indica delimitación y descripción de linderos de los bienes a remate. Se convino el remate del resto del solar ordenándose cumplir con el correspondiente trámite y publicación de carteles. Fol. 120r-v. (Copia).

20. Resolución de la sesión del 21-10-1845 sobre la ejecución del remate y acuerdo de nombrar a una persona junto con los interesados del remate de San Agustín, para delinear la división más conveniente. Fol. 120v-121r. (Original).
21. Sesión del 22-10-1845 en que se escuchó la manifestación del Sr. Eloy Paredes Comisionado para el cumplimiento de delinear la división entre la casa y el templo de San Agustín, en compañía de los señores Antonio Eraso y Nicolás Correa, únicos interesados en el remate, quienes convinieron parte de los linderos. Fol. 121r. (Original).
22. Resolución del 24-10-1845 sobre ejecución del remate e inadmisibilidad de las propuestas fuera de base. Fol. 121r. (Original).
23. Oficio, 06-10-1845, del Sr. Juan de Dios Picón, del Gobierno Superior Político de la Provincia al Rector de la Universidad sobre la impetración para que el pertrecho de guerra guardado en el edificio de San Agustín continúe aquí, dado a que no hay en la ciudad una edificación adecuada para el depósito. Petición que se realiza en virtud a la realizada por el Receptor Principal de Hacienda. Fol. 122r-v. (Original).
24. Acuerdo de la sesión del 22-10-1845 referente a remisión de la anterior solicitud al Gobernador sobre lo dispuesto por la Junta de Gobierno de la Universidad del remate del edificio o casa de San Agustín. Fol. 122v. (Original).
25. Oficio del Rector al Gobernador sobre conocimiento del anterior oficio de parte de la Junta de Gobierno de la Universidad. Fol. 123r. (Original).
26. Resolución del 19-01-1846 ordenando la fijación de carteles de convocatoria a licitadores para la casa y solares de San Agustín. Fol. 123v. (Original).
27. Cartel de remate de la casa y solares de San Agustín para el día jueves 05-02-1846, 11 AM. Fol. 125r (Copia).
28. Solicitud del Sr. Francisco Uzcátegui al Rector de la Universidad del censo sobre las bases adoptadas y el valor de la casa y solares con el debido seguro. Fol. 124r. (Original).
29. Resolución del 05-02-1846 de aceptación de propuesta hecha por el Sr. Francisco Uzcátegui de otorgar 1256 pesos por el reconocimiento del censo de la casa y todo el solar de San Agustín. Fol. 124v. (Original).
30. Nota sobre aceptación de la propuesta hecha en acta por el Sr. Francisco Uzcátegui. Fol. 124v. (Original).
31. Solicitud del Sr. Francisco Uzcátegui al Rector de la Universidad de expedir

- certificado de su remate y entrega formal de la casa, aun ocupada por un arrendatario. Fol. 126r. (Original).
32. Resolución del 14-02-1846 sobre instrucción de que debe hacer el Administrador de ordenar la desocupación de la casa y solares de San Agustín y entrega al Sr. Francisco Uzcátegui, quien presentó como fiador a su hermano Jesús Uzcátegui. Fol. 126v. (Original).
 33. Oficio del Sr. Francisco Uzcátegui al Rector de la Universidad sobre resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad, en cuanto a la exigencia de hipoteca doble contrario al ofrecimiento inicial del Sr. Francisco Uzcátegui. Fol. 127r. (Original).
 34. Resolución del 07-03-1846 que admitió el seguro de hipoteca ofrecido por el Sr. Francisco Uzcátegui. Fol. 127v. (Original).
 35. Oficio de Gabriel Valera de la Administración de Rentas de la Universidad, solicitando al Rector de la Universidad la venta de una pieza con un lote de tierra por el mismo valor presentado por el Sr. Francisco Uzcátegui Rincón, quien trata de rescindir el contrato sobre remate que hizo de la casa y solares por las condiciones expuestas por la Junta. Fol. 128r. (Original).
 36. Nota que ordena ver el acuerdo de la sesión del 07-03-1846. Fol. 128r. (Original).
 37. Otorgamiento, del 20-03-1846, de la posesión rematada al Sr. Francisco Uzcátegui de la casa y solares de San Agustín, por 1256 pesos. Otorgamiento que hizo el Sr. Gabriel Valera, Administrador de Rentas de la Universidad. Fol. 130r-v. (Original).
 38. Resoluciones de la sesión del 23-03-1846 sobre solicitud al Administrador de las escrituras del templo, casa, solares y comunique la desocupación a los inquilinos de San Agustín. Fol. 130v. (Original).
 39. Acuerdo en sesión del 26-03-1846 referente a la ejecución del Administrador de Rentas sobre los límites a cada uno de los rematadores en el área del edificio de San Agustín, conforme al avalúo realizado. Fol. 131r-v. (Original).
 40. Acuerdo en sesión del 28-03-1846 del Sr. Jesús Uzcátegui sobre la designación de linderos sin perjuicio del Sr. Francisco Uzcátegui, siguiendo escritura del remate y visto del avalúo. Fol. 132r. (Original).
 41. Oficio de la Secretaría al Administrador de Rentas de la Universidad sobre la propuesta de remate del templo de San Agustín y corredor contiguo hecha por el comisario de la Orden Tercera en sesión del 11-10-1845. Fol. 133r. (Original).

42. Informe del Comisario de la Orden Tercera Antonio J. Erazo, quien comunica al Rector de la Universidad la señalización de linderos del área del templo y corredor comprado por esta Orden, y rematado por el Sr. Francisco Uzcátegui. Fol. 134r-v. (Original).
43. Oficio del Sr. Jesús Uzcátegui al Rector de la Universidad referente a la no comparecencia del Administrador a conceder la posesión del edificio de San Agustín y área que remató el Sr. Uzcátegui, con exclusión del templo y corredor rematado por el comisario de la Orden Tercera. Aclara que el lugar avaluado con la casa, también está en su propuesta, de lo contrario no habrá negocio. Fol. 135r-v. (Original).
44. Oficio del Sr. Jesús Uzcátegui al Rector de la Universidad sobre la fijación de linderos realizados por el evaluador Juan Pablo Ibarra al área del templo, corredor, casa y solares de San Agustín rematados por Francisco Uzcátegui. Fol. 136r. (Original).
45. Resolución de la sesión del 14-04-1846 referente a declaración de la Junta de los linderos del templo y corredor, pertenecen a la Orden Tercera y los demás al Sr. Jesús Uzcátegui. Fol. 137r. (Original).
46. Oficio del Comisario de la Orden Tercera Antonio Erazo solicitando al Rector y a la Junta de Gobierno de la Universidad le hagan entrega del templo y su corredor hasta donde éste termina según remate del 11-10-1845, pues en caso contrario, habría que devolverle los 500 pesos con sus correspondientes réditos y la suma invertida en los reparos a la edificación. Fols. 138r-139v. (Original).
47. Resolución del 22-04-1846, en que se nombró al Sr. Eloy Paredes como comisionado para ejecutar informe con vista del expediente del caso anteriormente señalado. Fol. 139v. (Original).
48. Acuerdo de la sesión del 06-05-1846 referente a invitación de los interesados para llegar a un acuerdo sobre el caso anterior. Fol. 139v. (Original).
49. Comunicación al Comisario de la Orden Tercera Antonio J. Erazo y Sr. Jesús Uzcátegui del anterior acuerdo. Fol. 140r. (Original).
50. Oficio del Sr. Jesús Uzcátegui a la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la no-asistencia por enfermedad a la invitación para arreglo del remate de San Agustín. Fol. 141r. (Original).
51. Solicitud de rescisión del contrato del remate tomado por el Comisario de la Orden Tercera Antonio J. Erazo sobre el templo y corredor de San

- Agustín, debido a la decisión tomada por la Junta de Gobierno de la Universidad de no reconocer los linderos establecidos en contrato del 11-10-1845, por lo que también solicitó abonen todos los gastos ocasionados en la negociación. Fols. 143r-144r. (Original).
52. Nota sobre nombramiento de comisión integrada por los interesados del remate, el Administrador Agustín Chipía y el valuador para arreglos de linderos de las dos secciones de San Agustín. Fol. 144r-v. (Original).
 53. Circular de la Secretaría de la Universidad a los señores Agustín Chipía, Administrador de Rentas; Pablo Ibarra, Dr. Antonio José Erazo y Jesús Uzcátegui, sobre la resolución de la sesión del 29-07-1846 que ordena cumplir el Acuerdo del 26-03-1846. Fol. 145r. (Original).
 54. Solicitud del Comisario de la Orden Tercera Antonio J. Erazo al Rector, expedición de copia legal del acta del remate del templo de San Agustín en que se declara a favor su reclamo. Fol. 146r. (Original).
 55. Oficio del Comisario de la Orden Tercera Antonio Erazo comunicando al Rector la compra al Sr. Jesús Uzcátegui, la *pieza alta línea recta hasta la calle*, por 400 pesos, por lo cual solicitó a la Junta de Rentas de la Universidad, acuerde la rebaja del valor sobre el terreno y paredes que no parece justo volver a comprar. Fol. 147r-v. (Original).
 56. Oficio del Comisario de la Orden Tercera Antonio Erazo al Rector referente al convenio del cual tiene conocimiento y rebaja que debe hacer la Junta de Gobierno de la Universidad sobre el bien rematado. Fol. 148r-v. (Original).
 57. Sesión del 08-10-1846 sobre comisión valuatora que acuerde rebaja solicitada. Fol. 148v. (Original).
 58. Sesión de Secretaría del 12-10-1846 sobre resolución de rebajar 400 pesos solicitado por la Orden Tercera y por el Sr. Camilo Rivera. Fol. 149r. (Original).
 59. Solicitud de Antonio J Erazo, de fecha 18-10-1846, de prolongar hasta mayo del año de 1847, el pago de los restantes 258 pesos por el local de San Agustín. Fol. 150r. (Original).
 60. 1846, noviembre 2. Mérida. Nota del acuerdo que aprobó la solicitud anterior. Fol. 150r. (Original).
 61. [1846], noviembre 4. Mérida. Nota sobre comunicación del anterior acuerdo al Administrador. Fol. 151r. (Original).

11

1865-1870. Universidad de Mérida.

Expediente del arrendamiento y posesión del Hoyo, en la jurisdicción de Milla. Folios 152r-156v. Contenido, 8 documentos:

1. 1865, julio 22. Mérida. Oficio del Sr. Gabriel Briceño Administrador al Rector sobre el cumplimiento del contrato de arrendamiento de la posesión de El Hoyo. Fol. 153r. (Original).
2. Resolución en sesión del 16-08-1865 sobre aceptación de la proposición del Sr. Jesús Uzcátegui Rincón del arrendamiento de la posesión El Hoyo, por 25 pesos anuales por espacio de cinco años. Fol. 153r. (Original).
3. Oficio de fecha 08-08-1870 del Administrador de la Universidad José de Jesús Duval, al Rector de la Universidad comunicando que el 31 de agosto terminaba el arrendamiento de la posesión del Hoyo, propiedad de la Universidad, y la oferta presentada por el Sr. Juan de Dios Uzcátegui de tomar la posesión en arrendamiento. Fols. 154r-155r. (Original).
4. Sesión del 17-08-1870 sobre fijación de carteles para convocatoria de licitadores para arrendamiento de la posesión de El Hoyo ubicada en la parroquia Milla, sobre la base de 20 pesos anuales la cual deben manifestar por escrito. Fijación realizada el mismo día 17 de agosto. Fol. 155r-v. (Original).
5. Proposición del Sr. Francisco Arias, vecino de la parroquia de Belén, para tomar en arrendamiento la posesión de El Hoyo por tiempo de nueve años pagando anualmente la suma de 25 pesos. Fol. 156r. (Original).
6. Orden del Sr. J.R. Almarza, Secretario de la Universidad de dar cuenta en Junta de Gobierno de lo anterior. Fol. 156r. (Original).
7. Resolución en sesión del 30-08-1870 sobre autorización al Sr. Rector para expedir acuerdo para ejecutar contrato con el Sr. Francisco Arias. Fol. 156r. (Original).
8. 1870, septiembre 14. Mérida. Nota del Secretario de la Universidad Dr. Rafael Antonio González referente al contrato privado del Sr. Francisco Arias mediante el cual tomó en arrendamiento por cinco años la posesión de El Hoyo, por la suma de 25 pesos anuales. Fol. 156r-v. (Original).

12

1837-1838. Universidad de Mérida.

Expediente de enajenación de piezas, tiendas y solares en manzanas frente al

extinguido Convento de Santo Domingo. Folios 160r-190v. Contenido, 27 documentos:

1. 1837, septiembre 6. Mérida. Oficio del Sr. Rafael Salas solicitando al Rector la concesión del censo redimible de dos tiendas ubicadas cuadra abajo, frente a las esquinas del difunto Agustín Isarra y señores Ovalles. Fol. 160r. (Original).
2. Resolución de la Junta de Inspección y Gobierno en sesión del 28-09-1837, sobre remisión del expediente al Claustro Universitario de la propuesta anterior y la de la Sra. Asiscla Cordero de Guerrero. Fol. 160r. (Original).
3. Nota sobre resolución del Claustro en pleno referente a la decisión anterior. Fol. 160v. (Original).
4. Proposición de la Sra. Asiscla Cordero al Rector de la Universidad para la compra de dos tiendas ubicadas frente a la casa del Sr. Agustín Isarra. Fol. 161r. (Original).
5. Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad sobre el diferimiento hasta aviso del Administrador de Rentas de haber recibido los bienes en cuestión. Fol. 161r. (Original).
6. Orden del Secretario Agustín Chipía para citación del día 29-09-1837. Fol. 161r-v. (Original).
7. Proposición de la Sra. Magdalena Díaz de Méndez al Rector y Junta de Gobierno de la Universidad para la compra de dos tiendas y solares ubicadas frente a la casa del finado Agustín Isarra y esquina de la Sra. María Ignacia Ovalles. Fol. 162r. (Original).
8. Aviso Público del Rector Rafael Alvarado sobre venta de censo redimible y tributo anual de 5% anual de tres pulperías denominadas Serradas y dos tiendas, ubicada en la ciudad de Mérida. Fol. 163r. (Original).
9. Aviso Público de la Junta de Inspección y Gobierno sobre la verificación de remate pendiente para el 21-12-1837, de dos tiendas ubicadas frente a la casa del finado Isarra y esquina de María Ignacia Lobo, y tres pulperías conocidas como de Serrada. Fol. 164r. (Original).
10. Oficio de la Sra. Magdalena de Méndez al Rector de la Universidad manifestando su ausencia al remate de las tiendas y solares de Santo Domingo sobre el cual mantiene la cantidad ofrecida de 2000 pesos pagaderos en dos partes. Fol. 165r-v. (Original).
11. Oficio del Sr. Rafael Salas al Dr. Agustín Chipía, Secretario de la

- Universidad de Los Andes, referente a retiro de propuesta hecha para el remate de las dos tiendas y pulperías de Serrada. Fol. 166r. (Original).
12. Aviso Público del Rector Ignacio Fernández Peña, sobre la resolución del claustro en pleno y Junta de Inspección y Gobierno que dispuso para el 01-03-1838, el remate en almoneda pública de tres pulperías y dos tiendas. Fol. 168r. (Original).
 13. Sesión del 07-03-1838 referente al auto de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad que ordenó publicar las posturas realizada por la Sra. Magdalena Díaz de Méndez sobre las dos tiendas y la del Sr. Mateo Ruiz por las tres pulperías. Fols. 169r-171r. (Copia).
 14. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Justo Arias al Rector de la Universidad acerca del inconveniente al cumplir la orden de otorgar a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez, la posesión de dos tiendas ocupada una de ellas por el Sr. Rafael Salas, quien solicitó 144 pesos por reparación. Fol. 172r-v. (Original).
 15. Otorgamiento de remate a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez de posesión de las tiendas y solar ubicado frente a la casa del finado Manuel Agustín Isarra. Otorgamiento y verificación realizada el 17-03-1838 por el Administrador de Rentas de la Universidad Justo Arias. Fols. 175r-176r. (Original).
 16. Oficio de la Sra. Magdalena Díaz de Méndez solicitando al Fray Mateo del Villar la confirmación del mobiliario y piezas de habitación de la tienda ocupada por el Sr. Rafael Salas. Fol. 177r. (Original).
 17. Oficio de Fray Mateo del Villar a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez sobre el mobiliario que tenía la tienda aderezada de estante, mostrador, armario de botiquín y un cuarto trastienda con puerta y ventana, en buen estado. Fol. 177r-v. (Original).
 18. Oficio del Administrador de Rentas Justo Arias al Rector de la Universidad sobre el cumplimiento de la orden acordada por la Junta de Inspección y Gobierno referente a la entrega a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez de las dos tiendas y solar, a excepción de los adherentes de la tienda ocupada por el Sr. Rafael Salas. Fols. 179r-180r. (Original).
 19. Oficio del Rector Rafael Alvarado al Administrador de la Universidad sobre la resolución del 31-05-1838 de la Junta de Inspección y Gobierno referente a confrontación del expediente y el reclamo verbal del Sr. Rafael Salas. Fol. 182r-v. (Original).
 20. Inspección del Administrador Justo Arias a la habitación del Sr. Rafael

Salas, quien declaró suyo el estante, vidrieras y demás adherentes de la tienda. Fols. 182v-183r. (Original).

21. Oficio del Administrador de Rentas Justo Arias al Rector de la Universidad referente a la remisión del expediente relativo a la posesión de las dos tiendas de Santo Domingo a favor de la Sra. Magdalena Díaz de Méndez. Fol. 184r-v. (Original).
22. Resolución del 12-07-1838 ordenando la concesión de la posesión en cuestión a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez. Fol. 184v. (Original).
23. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad, Justo Arias al Sr. Rafael Salas sobre la resolución de la Junta de Inspección y Gobierno del 12-07-1838 referente a la concesión de los muebles en cuestión a la Sra. Magdalena Díaz de Méndez. Fol. 186r-v. (Original).
24. Oficio del Sr. Rafael Salas al Administrador de Rentas Justo Arias sobre la decisión de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, la cual cree injusta e ilegal. Fols. 186v-187r. (Original).
25. Oficio del Administrador de Rentas Justo Arias al Rector de la Universidad sobre la decisión del Sr. Rafael Salas de no entregar a la Sra. Díaz, bien o mueble que no posee por lo que dejó a disposición de la Junta de Gobierno el asunto en cuestión. Fol. 188r-v. (Original).
26. Resolución del 18-08-1838 sobre contención del asunto antes señalado remitido por el Administrador de Rentas de la Universidad a la autoridad competente. Fols. 188v-189r. (Original).
27. 1838, septiembre 5. Mérida. Oficio del Sr. Justo Arias Administrador de Rentas al Rector Rafael Alvarado sobre la sentencia a favor del demandado Sr. Rafael Salas, a quien la Universidad debió suministrar escritura pública para allanar el negocio de los muebles. Fol. 190r-v. (Original).

13

1844-1846. Universidad de Mérida.

Expediente de rescisión de capitales y reconocimiento de fincas del Sr. Mateo Ruiz a favor de la Universidad. Folios 193r-213v. Contenido, 26 documentos:

1. 1844, marzo 4. Mérida. Oficio del Sr. Mateo Ruiz solicitando al Rector de la Universidad la rescisión de dos censos que reconoció en escritura pública a favor de la Universidad: Uno de 720 pesos por las tiendas denominadas de Serrada, ubicada a espalda de Santo Domingo, y el segundo de 150

- pesos sobre su casa de habitación. Fol. 193r. (Original).
2. Nota de la resolución del 08-03-1844 en que se ordena al Administrador de Rentas de la Universidad, liquidar los réditos vencidos e informar sobre el contenido de la anterior solicitud. Fol. 193r-v. (Original).
 3. Oficio del Sr. Gabriel Valera, Administrador de Rentas al Secretario de la Universidad sobre la resolución del 08-03-1844 que ordenó recibir del Sr. Mateo Ruiz las tiendas y solar en pago de los dos capitales que no podía continuar manteniendo dado al estado de ruina presentado en los últimos años. Fols. 193v-194r. (Original).
 4. Nota de la resolución del 18-08-1844 sobre informe del Administrador de la Universidad acerca de la solicitud del Sr. Mateo Ruiz, y nombramiento del Dr. Eloy Paredes como Comisionado para evaluar escrituras. Fol. 194r. (Copia).
 5. Informe del Comisionado Eloy Paredes a la Junta de Gobierno sobre evaluación del expediente en que el Sr. Mateo Ruiz consignó tres cuartos de las tiendas o pulpería y un solar por la extinción de dos capitales a censo. Fol. 194r-v. (Original).
 6. Oficio del Sr. Gabriel Valera, Administrador de Rentas al Secretario de la Universidad sobre recepción de la Junta de Gobierno, y autenticidad de nota marginal en documento sobre 50 pesos contra Pablo Guerrero. Fol. 195r. (Original).
 7. Reconocimiento del Sr. Mateo Ruiz del censo a favor de la Universidad por el principal de 720 pesos por tres cuartos de pulpería y 150 pesos por su casa de habitación. El Sr. Ruiz solicitó a la Junta de Gobierno se le admitiese la consignación del capital por el solar dado como seguridad o hipoteca. Fol. 197r-v. (Original).
 8. Sesión del 29-11-1844 sobre resolución que admitió el traspaso del solar a favor de la Universidad, a excepción de la rata del interés al 5% anual. Fols. 197v-198r. (Copia).
 9. Oficio del Sr. Miguel M. Caudales al Rector de la Universidad sobre su negación de tomar la admisión del traspaso solicitado. Fol. 199r-v. (Original).
 10. Nota de la sesión del 29-03-1845 sobre resolución que ordena cobrar al Sr. Mateo Ruiz las cantidades adeudada a la Universidad debido a que no procedió el traspaso solicitado por el Sr. Caudales. Fol. 199v. (Original).
 11. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera solicitando al Rector de la Universidad devolver escrituras de principales de los señores José

- María Mateus y Mateo Ruiz a fin de cobrar capitales y réditos. Fol. 201r. (Original).
12. Nota de la resolución del 09-04-1845 sobre remisión de documentos. Fol. 201r-202v. (Original).
 13. Oficio del Sr. Miguel M. Candales solicitando al Rector de la Universidad la concesión del arrendamiento del solar que reconocía a censo redimible el Sr. Mateo Ruiz. Fol. 203r. (Original).
 14. Nota de la sesión del 29-03-1845 sobre resolución que ordena al Administrador de Rentas de la Universidad información del resultado de la negociación con el Sr. Mateo Ruiz. Fol. 203r-v. (Copia).
 15. Informe del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Gabriel Valera sobre el juicio de conciliación con el Sr. Mateo Ruiz quien se comprometió devolver a las rentas del Instituto, tres cuartos y un solar. El Informe contiene balance de las rentas y réditos vencidos. Fols. 203v-204r. (Original).
 16. Oficio fechado el 08-08-1845 por el Sr. Mateo Ruiz al Rector referente a la entrega de los cuartos para tienda y un solar a las rentas de la Universidad. Quedando comprometido a cancelar 241 peso con 47 centavos, y como seguridad a la deuda su casa de habitación valorada en más de 600 pesos. Fol. 205r. (Original).
 17. Sesión del 29-03-1845 sobre resolución que ordenó admitir el reconocimiento de 291 pesos y 46 reales. Fol. 205r-v. (Copia).
 18. Oficio del Sr. Mateo Ruiz solicitando al Rector de la Universidad someter a consideración de la Junta de Gobierno, no se le prive de otras condiciones a las establecidas en conciliación con el Administrador de la Universidad. Fol. 207r. (Original).
 19. Nota de la resolución de la sesión celebrada el 24-10-1845 que remite la anterior solicitud al Administrador. Fol. 207v. (Original).
 20. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre la solicitud del Sr. Mateo Ruiz de reconocimiento de 291 pesos y 6 reales que quedó debiendo, sobre los cuales colocó su casa de habitación como seguridad de pago. Fol. 207v. (Original).
 21. Nota de la resolución del 21-11-1845 que ordenó expedición de certificación de acuerdo al informe. Fol. 208r. (Original).
 22. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera remitiendo al Rector copia de la relación de pagos hecho por el Sr. Mateo Ruiz del capital y réditos pendientes a la Universidad. Fols. 209r-210r. (Original y copia).

23. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre la contradicción de la Junta de Gobierno a la partida de conciliación relativo al capital y réditos que pagó Mateo Ruiz, razón por la cual solicitó considerar la conciliación de las partes debido a que el Administrador desconocía el acuerdo de la sesión del 08-01-1846. Fol. 211r-v. (Original).
24. Nota de la sesión del 19-01-1846 sobre resolución que ordenó tomar en cuenta el acuerdo del 08-01-1846. Fol. 211v. (Original).
25. Nota del Secretario de la Universidad que da cuenta haber comunicado la anterior nota y lo acordado en sesión del 19-01-1846. Fol. 212r. (Original).
26. 1846, enero 22. Mérida. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera, al Rector de la Universidad sobre la no insistencia de reformar el acuerdo del 08-01-1846 relativo al capital e intereses recobrados del Sr. Mateo Ruiz. Fol. 213r-v. (Original).

14

1845. Universidad de Mérida.

Expediente de solicitud del Dr. Rafael Alvarado y del Sr. Miguel M. Candales del censo consistente en el solar que fue del Sr. Mateo Ruiz. Folios 215r-218v. Contenido, 4 documentos:

1. 1845. octubre 21. Mérida. Oficio del Sr. Rafael Alvarado solicitando al Vicerrector de la Universidad, el censo redimible al 5% anual del solar que era del Sr. Mateo Ruiz. El Sr. Alvarado propuso tomar el censo sobre la cantidad en que la tomó la Junta de Gobierno, ya que la base establecida de 236 pesos y 6 reales no es justo debido al mal estado de las paredes del solar. Fol. 216r-v (Original).
2. Nota sobre la sesión del 24-10-1845 que admitió la anterior proposición. Fol. 216v (Original).
3. Oficio del Sr. Miguel M. Candales solicitando al Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad tomar en arrendamiento por tiempo indefinido, pagando 1 peso sencillo por mes el solar consignado por el Sr. Mateo Ruiz. Fol. 218r (Original).
4. [1845, octubre 11. Mérida]. Resolución sobre la admisión de la solicitud del Sr. Candales para el remate del solar. Fol. 218v (Copia).

15

1845 y 1847. Universidad de Mérida.

Expediente de solicitud del Sr. José del Carmen Uzcátegui del censo de tres tiendas de Santo Domingo ubicadas en el centro de la ciudad de Mérida. Folios 222r-225v. Contenido, 5 documentos:

1. 1847, mayo 14. Mérida. Oficio del Administrador de Rentas Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre el pago de 100 pesos que hizo el Sr. José del Carmen Uzcátegui a cuenta de los 600 pesos en que se remató los tres cuartos de tiendas. Fol. 222r (Original).
2. Oficio del Sr. José del Carmen Uzcátegui solicitando al Rector y Junta de Gobierno de la Universidad tomar el censo redimible de las pulperías o piezas ubicadas en la calle Santo Domingo por la cantidad anunciada en avisos publicados. Fol. 224r (Original).
3. Nota de la resolución de la sesión celebrada el 21-11-1845 que admitió la solicitud del Sr. José del Carmen Uzcátegui del censo al 5% anual sobre la hipoteca de una casa, alambique y un solar. Fol. 224r-v (Original).
4. Oficio del Sr. José del Carmen Uzcátegui fechado el 27-11-1845 solicitando al Rector de la Universidad nueva certificación que otorga el reconocimiento por el valor de tres pulpería de Santo Domingo. Certificación que no indique tan graves condiciones establecidas en la anterior. Fol. 225r-v (Original).
5. [1845, noviembre 27. Mérida]. Nota en que se ordena suprimir en la certificación las condiciones de la anterior solicitud. Fol. 225v (Original).

16

1844-1850. Universidad de Mérida.

Expediente de solicitud del Sr. Domingo Hernández Bello del censo de las tiendas de Santo Domingo. Folios 228r-232v. Contenido, 6 documentos:

1. 1844, noviembre 29. Mérida. Oficio del Sr. Domingo Hernández Bello solicitando al Rector de la Universidad el reconocimiento del censo y tributo redimible de las tiendas, ubicadas en la esquina del templo Santo Domingo. Como fiadora nombró a su esposa Sra. Narcisa Ana Briceño y en seguridad al pago ofreció dar en hipoteca las mismas tiendas, solar y casa de habitación. Fol. 228r-v (Original).

2. Nota sobre la resolución de la sesión del 31-05-1844 que remite al Administrador de la Universidad a fin de elaborar informe acerca de la anterior solicitud. Fol. 228v (Copia).
3. Informe del Administrador de Rentas Gabriel Valera al Rector y Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la solicitud del Sr. Domingo Hernández Bello en mancomún con su esposa de las tiendas contiguas al altozano de Santo Domingo. Fols. 228v-229r (Original).
4. Oficio del Sr. José Vargas de la Dirección General de Instrucción Pública referente a la consulta de colocación a censo de una casa y un solar de las rentas de la Universidad la cual es competencia de su Junta de Gobierno. Fol. 230r (Original).
5. Oficio, del 06-04-1850, del Sr. Domingo Hernández Bello sobre proposición al Rector de la Universidad de tomar a censo redimible el edificio tiendas de Santo Domingo, dado que la Junta dejó de resolver la anterior petición. Fol. 232r-v (Original).
6. [1850], abril 10. Mérida. Nota sobre acuerdo que negó la anterior solicitud. Fol. 232v (Original).

17

1844. Universidad de Mérida.

Expediente de solicitud del Sr. Domingo Trejo del censo redimible del solar en la parroquia Milla. Folios 235r-238r. Contenido, 5 documentos:

1. 1844, mayo 22. Mérida. Oficios del Sr. Domingo Trejo en el cual ofrece al Rector de la Universidad, la suma de 140 pesos por el solar a su cargo, ubicado frente a la casa de la viuda Micaela Avendaño en la parroquia de Milla, una vez de la Orden de San Agustín. Fols. 235r-236v. (Originales).
2. Nota sobre resolución del 13-07-1844 que ordenó pasar la anterior solicitud al Administrador de Rentas para elaboración del correspondiente informe. Fol. 236v. (Copia).
3. Informe del Administrador de Rentas Gabriel Valera al Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la solicitud del censo del solar al que la Junta de Hacienda Municipal ordenó su venta, rematado por 200 pesos al Sr. Domingo Trejo. Fols. 236v-237r (Original).
4. Oficio del 16-08-1844 en que el Sr. Domingo Trejo solicita al Rector de la Universidad devuelva formalmente el solar ocupado por él, pero aún perteneciente a las rentas de San Agustín. Fol. 238r (Original).

5. 1844, agosto 29. Mérida. Nota del Secretario de la Universidad Sr. Méndez sobre sesión de la Junta de Gobierno que declaró devolver el solar al Sr. Trejo. Fol. 238r (Original).

18

1872-1873. Universidad de Mérida.

Expediente de consultas e informes al Gobierno Nacional sobre leyes de redención de censos y reclamos a la Universidad de Mérida. Folios 241r-254r. Contenido, 14 documentos:

1. 1873, enero 27. Mérida. Nota del Secretario Rafael Antonio González sobre antecedentes de consultas del Rectorado al Ministerio de Fomento referente a los capitales costeados a título de préstamos estaban comprendidos en el Decreto del 07-05-1870. Fol. 241r. (Original).
2. Informe del Sr. Martín P. Sanabria del Ministerio de Fomento al Rector de la Universidad de Mérida sobre expedición de medida que evite redimir censos como deudas que no lo son, la cual no se encuentra comprendida en el Decreto del 07-05-1870, por lo deben rechazarse las solicitudes que no versen sobre censos. Fol. 242r-v. (Original).
3. Nota del Secretario de la Universidad Sr. Gonzáles sobre sesión del 07-10-1872 que ordenó archivar el anterior informe. Fol. 242v. (Original).
4. Consulta del Sr. Foción Febres Cordero al Ministerio de Fomento y Gobierno Nacional sobre los siguientes puntos: a) Si los contratos posteriores al 07-05-1870 por dinero real efectivamente entregado está comprendido en la Ley sobre redención de censos. b) Si los contratos a título de préstamo, con plazo determinado, anteriores al 07-05-1870 están comprendidos o no en la propia Ley. c) Si la Universidad puede aceptar la consignación espontánea de los censualistas o prestamistas. d) Si la Universidad como administradora de rentas nacionales, está obligada a reunir a la Junta de Crédito para reclamar los títulos de deuda por la redención de sus capitales. Fol. 244r-v (Original).
5. Consulta del Sr. Foción Febres Cordero al Ministerio de Fomento sobre los siguientes puntos: a) Si los decretos del 07-05-1870, 09-01-1871 y 30-11-1872 comprenden los contratos de créditos abiertos en la caja universitaria. b) Si los contratos colocados a título de préstamos con interés y a plazo determinado anteriores al 07-05-1870 se estiman o no

comprendidos en ese decreto que lo reglamenta. c) La Universidad no obliga a ninguno de sus deudores a celebrar ninguna especie de transacción y menos aun con perjuicio de la caja, pues le está vedado por las leyes académicas. d) Quedará el arbitrio de ofrecer al apoderado una comisión sobre los títulos de deuda reconvenidos por la Junta de Crédito. Las rentas universitarias son nacionales apropiadas por la Nación o el Ministerio de Instrucción, y la Universidad debe sus capitales al gobierno bajo la inspección del Ministerio de Fomento. El gobierno permite por una Ley de conversión de esos capitales en títulos de deuda pública, dado a esos antecedentes y atendiendo a la pobreza de la caja académica, podría, si el gobierno encuentra aceptable la medida, emitirse los títulos de deuda a favor de la Universidad. Fols. 244r-246v. (Original).

6. Consulta del Sr. Foción Febres Cordero al Ministerio de Fomento sobre el control que debe tomar la Universidad de varios capitales provenientes del extinguido Convento de San Agustín en el Estado Táchira. Fols. 246v-247v. (Original).
7. Informe fechado en la ciudad de San Cristóbal el 13-02-1873 por el Sr. Pedro Monsalve, apoderado de los capitales de la Universidad de Mérida en el Estado Táchira. Fols. 248r-249r. (Original).
8. Sesión del 04-03-1873 en que se tomó nota sobre el anterior informe y el denuncia introducido ante el Juzgado de Primera Instancia de la ejecución de María Mercedes Rodríguez y María del Rosario Rodríguez por 160 venezolanos ingresados a caja, por lo que se acordó dar respuesta al apoderado y elevar al gobierno todo lo referente a las rentas de la Universidad, desde 1870. Fol. 249v. (Original).
9. Nota del Secretario Rafael Antonio González sobre transcripción del acuerdo de la Junta al Dr. Monsalve. Fol. Fol. 249v (Original).
10. Oficio del Sr. José de Jesús Dávila, Administrador de Rentas informando al Rector lo concerniente al reclamo que han introducido las señoras María del Rosario y Mercedes Rodríguez ante el Tribunal de Primera Instancia del Estado contra la Universidad, en la cual exigen el cumplimiento de lo establecido en Decreto del 30-11-1873 sobre censos, y la devolución de 160 venezolanos. Fol. 250r-v. (Original).
11. Sesión del 04-03-1873 en que se dio cuenta de lo anterior y de la nota del apoderado en San Cristóbal, Dr. Pedro Monsalve. Se acordó elevar al gobierno informe de todos los actos efectuados por la Universidad desde 1870. Fol. 251r. (Original).

12. Nota del Secretario de la Universidad sobre informe enviado al gobierno. Fol. Fol. 251r. (Original).
13. Informe de fecha 18-03-1873 del Dr. Foción Febres Cordero Rector de la Universidad de Mérida al Ministro del Interior y Justicia sobre el reclamo de María del Rosario y María Mercedes Rodríguez contra la Universidad, y la denuncia del Procurador Nacional pretendiendo la devolución de los 160 venezolanos que adeudaban a las rentas de plazo vencidos las señoras Rodríguez. Fols. 252r-253r. (Original).
14. 1873, marzo 27. San Cristóbal. Oficio del Sr. Pedro Monsalve, Apoderado de la Universidad de Mérida en el Estado Táchira, comunicando al Secretario haber recibido copia del informe enviado al Gobierno Nacional por acuerdo de la Junta de Gobierno y sugerencia suya. Fol. 254r. (Original).

19

1844-1872. Universidad de Mérida.

Expediente sobre arrendamientos de terrenos en Santa Bárbara, al otro lado del río Albarregas, pertenecientes a la Universidad. Fols. 256r-284v. Contenido, 37 documentos:

1. 1842, diciembre 29. Mérida. Oficio del Sr. José María Paredes solicitando al Rector de la Universidad de Mérida el arrendamiento de un pedazo de tierra ubicado al otro lado del río Albarregas. Fols. 258r-v (Original).
2. Informe del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre el terreno al otro lado del río Albarregas que solicita en arrendamiento el Sr. José María Paredes por 10 pesos anuales, pertenece a las rentas del extinguido Convento de San Agustín. Fols. 258v-259r (Original).
3. Acuerdo en sesión del 12-02-1845 que autorizó al Administrador de rentas de la Universidad dar en arrendamiento la anterior solicitud por espacio de 2 años. Fol. 259r (Original).
4. Oficio del Sr. Agustín Chipía solicitando al Rector de la Universidad de Mérida la concesión del censo redimible o arrendamiento por 200 pesos de un pedazo de tierra ubicado al otro lado del río Albarregas, arrendado al Sr. José María Paredes por 10 pesos. Fol. 260r (Original).
5. Nota de sesión realizada el 27-06-[1845]. Fol. 260r (Copia).

6. Informe del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Valera al Rector de la Universidad sobre una cuadra de terreno sobre una mesa y una vega a orillas del río Albarregas, arrendada al Sr. José María Paredes y ahora la solicita en arrendamiento el Sr. Agustín Chipía por 200 pesos, a quien el Administrador recomienda arrendar. Fol. 260r-v (Original).
7. Nota sobre resolución del 28-06-[1845] que da en arrendamiento la anterior solicitud a censo, y la no conveniencia de enajenación. Fol. 260v (Copia).
8. Oficio del Sr. José María Paredes solicitando a la Junta de Gobierno de la Universidad la ratificación del censo redimible de dos cuerdas de tierras que posee en arrendamiento en la otra banda del río Albarregas, por el precio que resulte del avalúo. Fol. 261r-262v (Original).
9. Nota de sesión realizada el 27-09-[1845]. Fol. 262v (Original).
10. Nota del Administrador Gabriel Valera de fecha 16-09-1846 sobre oficio enviado al Rector de la Universidad referente al vencimiento del arrendamiento al Sr. José María Paredes. El Administrador propuso el avalúo y fijación de carteles públicos para la venta de la posesión. Fol. 262v (Original).
11. Nota referente a la fijación de carteles para sacar a remate el arrendamiento de unos terrenos ubicados en la otra banda del río Albarregas. Fol. 264r (Original).
12. Oficio del Sr. Rafael Alvarado, de la Administración de Rentas proponiendo al Rector de la Universidad la venta de la posesión ubicada en la otra banda del río Albarregas y un pequeño solar en Milla. Fol. 265r (Original).
13. Nota del Secretario Acevedo del acuerdo en sesión del 25-07-1855 que solicitó al Administrador informe sobre el vencimiento de los arrendamientos para resolver la posibilidad de remate. Fol. 265v (Original).
14. Informe del Sr. Rafael Alvarado de los arrendamientos de los señores José María Paredes, Manuel Antonio Valero y Dolores Rivera. Fols. 265v y 266r (Original).
15. Nota del Secretario Febres Cordero sobre acuerdo de la sesión del 07-08-1855 referente a fijación de carteles para remate de las fincas sobre la base que coloca el Administrador. Fol. 266r (Original).
16. Solicitud de arrendamiento del Sr. José de Jesús Paredes del terreno en La Otra Banda del río Albarregas perteneciente a la Universidad, el cual tenía en arrendamiento el difunto José María Paredes. Fol. 267r. (Original).
17. Nota del Rector Ramón Parra Picón fechada el 19-11-1854 sobre la orden

- de pasar la anterior solicitud al Administrador para elaboración de informe. Fol. 266r-v. (Original).
18. Informe fechado el 21-04-1865 por el Administrador Gabriel Briceño al Rector de la Universidad referente a valuación y linderación de terreno en La Otra Banda del río Albarregas, a fin de que la Administración dispusiera de esta propiedad debido a la muerte de José María Paredes arrendatario por muchos años, y ausencia de documentación. Fol. 267v. (Original).
 19. Oficio del Secretario Foción Febres Cordero ordenando al Administrador valorar el terreno perteneciente a la Universidad que poseía en arrendamiento José María Paredes en La Otra Banda de la ciudad de Mérida. Fol. 269r. (Original).
 20. Informe fechado el 26-07-1865 por el Administrador Gabriel Briceño y el valuador Sr. José de Jesús Uzcátegui Rincón sobre reconocimiento del terreno de la Universidad ubicado en Santa Bárbara al otro lado del río Albarregas, arrendado por muchos años al difunto José María Paredes. Fol. 270r-v. (Original).
 21. Sesión del 29-03-1845 sobre resolución que ordenó fijar carteles convocando licitadores para el remate de arrendamiento del terreno situado en La Otra Banda. Fols. 270v y 271r. (Original).
 22. Nota del Secretario Rafael Antonio González, fechada el 31-08-1865 sobre la no concurrencia de licitadores y nueva convocatoria al remate. Fol. 271r. (Original).
 23. Acta del remate hecho al comerciante José Carnevali quien en nombre de la Sra. María de los Ángeles Garzo, viuda de José María Paredes, tomó en arrendamiento el terreno situado en La Otra Banda. Fol. 271r-v. (Original).
 24. Informe del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Briceño al Rector de la Universidad sobre mensura y valúo del terreno en La Otra Banda que ocupaba José María Paredes y ahora ocupada por su viuda esposa Sra. María de los Ángeles Garzo. Fol. 272r. (Original).
 25. Oficio fechado el 03-08-1865 por el Sr. Gabriel Briceño Administrador de Rentas al Rector de la Universidad, remitiendo acta sobre mensura y valúo del terreno en la Otra Banda denominado El Hoyo, en arrendamiento al ciudadano Manuel Antonio Valero, quien tiene mejoras de una casa pajiza y sementera. Fols. 275r-276r. (Original).
 26. Sesión del 16-08-1865 sobre resolución que ordenó fijar carteles

- convocando licitadores para remate de arrendamiento del terreno denominado El Hoyo. Fols. 276r-v. (Original).
27. Nota del Secretario Rafael Antonio González, fechada el 31-08-1865 sobre la no concurrencia de licitadores y nueva convocatoria a remate de El Hoyo. Fol. 276v. (Original).
 28. Acta de remate del 31-08-1865 al ciudadano Manuel Antonio Valero, quien tomó en arrendamiento el terreno en Los Hoyeros de La Otra Banda. Fols. 276v-277r. (Original).
 29. Oficio fechado el 30-11-1868 por la Sra. María de los Ángeles Garzo solicitando al Rector de la Universidad rebaja de 5 pesos hasta reposición de las ruinas causadas a las sementeras por crecidas del río Albarregas. Fols. 278r-279r. (Original).
 30. Nota de Mas y Rubí representante del Rectorado de la Universidad ordenando la remisión de la anterior solicitud al Administrador, a fin de elaborar informe. Fol. 279r-v. (Original).
 31. Informe del Sr. José de Jesús Dávila, Administrador de Rentas de la Universidad sobre la inspección solicitada por la Sra. María de los Ángeles Garzo. Fol. 279v. (Original).
 32. Nota del Administrador Sr. Dávila sobre el período transcurrido y por transcurrir del arrendamiento a la Sra. Garzo. Fols. 279v y 280r. (Original).
 33. Nota del Sr. J.R. Almarza sobre sesión del 16-08-1865 referente a la resolución que ordenó rebajar los 5 pesos solicitados por la Sra. María de los Ángeles Garzo, por el año vencido y por lo que falta del contrato. Fol. 280r. (Original).
 34. Oficio fechado el 24-07-1871 por el Administrador de Rentas, Sr. José de Jesús Dávila participando al Rector de la Universidad la culminación de los contratos de las posesiones Santa Bárbara y Hoyeros arrendadas a los señores María de los Ángeles Garzo y Manuel Antonio Valero, por lo que propuso la fijación de carteles impresos para nueva licitación. Fol. 282r. (Original).
 35. Sesión del 21-02-1872 sobre resolución que ordenó fijar carteles convocando licitadores para el remate de arrendamiento de las posesiones comunicadas por el Administrador. Fol. 282r-v. (Original).
 36. Oficio del Sr. José de Jesús Dávila, Administrador de Rentas al Rector de la Universidad sobre solicitud de arrendamiento de la posesión de Santa Bárbara al Sr. Pedro Barrio, vecino de El Llano, quien la tomaría en contrato anual por tres pesos debido a la falta de licitadores y

empobrecimiento del terreno. Fol. 283r. (Original).

37. 1872, abril 24. Mérida. Notas del Secretario Sr. Rafael Antonio González sobre referente a la resolución que aprobó el contrato celebrado por el Administrador, a quien se le comunicó en la misma fecha. Fol. 284r-v. (Original).

20

1796, 1817-1865. Universidad de Mérida.

Expediente sobre posesiones de La Hechicera, pertenecientes a la Universidad. Fols. 285r-311r. Contenido, 41 documentos.

1. 1817, febrero 21. Mérida. Certificación en que el Prior del Convento de San Agustín admite al Sr. Pedro Pablo el traspaso de 250 pesos que reconocía al Convento su difunto padre, asegurados en dos casas ubicadas en la parroquia Milla. Fol. 285r-288v. (Copia).
2. Certificación de Pedro Pablo Reynosa reconociendo 250 pesos asegurados en dos casas en ruina ubicadas en el barrio de Milla, de su difunto padre Sr. Lorenzo Reynosa. Mediante esta certificación propuso traspasar este principal a las tierras de La Hechicera, a fin de satisfacer los réditos vencidos. Fols. 288v-289r. (Copia).
3. Certificado del Prior del Convento San Agustín Fray Fernando Villate, en que admite el traspaso de 250 pesos y réditos vencidos por 5 años de 62 pesos 4 reales. Fol. 289r-v. (Copia).
4. Escritura de traspaso de las tierras de La Hechicera al Sr. Pedro Pablo de Reynosa y su hermano Luis de Reynosa. Fols. 289v-291v. (Copia).
5. Constancia de Fray Fernando Villate, Prior del Convento de San Agustín confirmando que dicha orden admitió el pago, por un principal y réditos pendientes, las tierras de La Hechicera según la anterior escritura. Fol. 292r. (Original).
6. Decreto del Comandante Político y Militar de Mérida, Antonio de Ugarte ordenando la concesión de tierras y citación de colindantes. Fol. 292r-v. (Original).
7. Nota sobre la comunicación del anterior decreto a los señores José Antonio Corredor y Antonio Surbarán. Fol. 292v. (Original).
8. Escritura de verificación y confirmación de linderos de la posesión La Hechicera. Fols. 292v-293v. (Original).

9. Tasación de documentos y cartularios. Fol. 293v. (Original).
10. Reclamo del Vicario Prior de los Ermitaños de San Agustín Fray Antonio Escalante sobre la suspensión del traspaso de las tierras La Hechicera propiedad del Convento por traspaso de principales de los herederos del Lorenzo Reynosa. La solicitud de suspensión fue ordenado por inquietud del Sr. Julio de la Cruz Calderón quien incitó al pueblo pedir terreno de bien común. Fols. 294r-295r. (Original).
11. Nota del Secretario del Juez de Primera Instancia, Sr. Pedro M. Uzcátegui sobre el documento anterior que sirvió de litis de la Universidad contra Juan José Díaz. Fol. 295r. (Original).
12. Solicitud del Síndico Procurador Trinidad Lobo al Prior del Convento de San Agustín de escrituras que testifiquen y aclaren la propiedad de un monte que ha tenido por muchos años en uso y costumbre sin ningún tipo de contradicción hasta el presente. Fol. 296r-v. (Original).
13. Decreto de la Sala Capitular de Mérida de fecha 19-01-1821, ordenando al Prior del Convento de San Agustín Fray Antonio Escalante no quitar el derecho público durante contienda de las tierras del Monte Zerpa. Fol. 296v. (Original).
14. Nota del Secretario de la Sala Capitular de Mérida Sr. Justo Arias, quien hizo saber a Fray Antonio Escalante que los linderos establecidos por el juez en escritura, no lo perjudican y no admite pleito alguno. Fols. 296v-297r. (Original).
15. Nota del Secretario del Juzgado de Primera Instancia sobre el documento anterior que sirvió de litis de la Universidad contra los Díaz. Fol. 297r. (Original).
16. Oficio de Fray Antonio Escalante solicitando al Gobernador y al Alcalde Agustín Izarra suspender cualquier comisión que hayan dado de sustraer madera en tierras de La Hechicera, propiedad del Convento San Agustín. Fol. 298r. (Original).
17. Nota de Fray Antonio Escalante sobre linderos con el río Albarregas según escrituras. Razón por la cual solicitó expresar el justo título de sus tierras. Fol. 298r-v. (Original).
18. Nota del Secretario de la Sala Capitular de Mérida Sr. Justo Arias, fechada el 07-02-1821 sobre la orden del Gobernador al Síndico Procurador General para dar uso que corresponda al público. Fol. 298v. (Original).
19. Notas del Sr. Justo Arias sobre el cumplimiento de comunicar el anterior decreto al Prior del Convento San Agustín, Fray Antonio Escalante y al

- Procurador General Trinidad Lobo. Fols. 298v-299r (Original).
20. Decreto del Procurador General Trinidad Lobo sobre reconocimiento de linderos del monte Zerpa de la Ensellada presentados en escrituras por Fray Antonio Escalante reconociendo con reserva de la parte al derecho del público. Fol. 300r. (Original).
 21. Certificación del Secretario Justo Arias de fecha 16-02-1821, sobre decreto del Gobernador Político de la Provincia. Fol. 300r-v. (Original).
 22. Nota del Secretario Justo Arias sobre remisión del expediente al Prior del Convento San Agustín, Fray Antonio Escalante. Fol. 300v. (Original).
 23. Oficio de Fray Antonio Escalante, Vicario Prior del Convento de San Agustín al Alcalde Ordinario de Mérida solicitando tomar declaración jurada a Pedro de Reynosa referente a deuda de su padre Lorenzo de Reynosa. Fol. 301r. (Original).
 24. Decreto del Alcalde Ordinario de Mérida Juan Hilarión Álvarez de Silva autorizando toma de declaración jurada. Fol. 300r-v. (Original).
 25. Nota del Alcalde Ordinario de Mérida sobre remisión del decreto al declarante. Fol. Fol. 300r-v. (Original).
 26. Declaración jurada de Pedro de Reynosa sobre censo que adeuda al Monasterio de Santa Clara su padre Lorenzo de Reynosa. Fols. 301v-302v. (Original).
 27. Certificación del Alcalde Ordinario de Mérida Juan Hilarión Álvarez de Silva sobre evacuación de declaración. Fol. 302v. (Original).
 28. Testificación de José María del Pino y José María Vásquez sobre entrega de diligencia. 302v. (Original).
 29. 1796, julio 4. Mérida. Certificación del Tribunal Eclesiástico y escritura referente a admisión de Lorenzo de Reynosa y su mujer María Petronila Monsalve al reconocimiento de 200 pesos pertenecientes a las monjas del Monasterio de Santa Clara de Mérida. Fols. 303r-304v. (Copia).
 30. Oficio de Juan de Dios Ruiz, Administrador de rentas de la Escuela Pública de primeras letras al Gobernador de la Provincia de Mérida solicitando reconocimiento de las tierras de la Hechicera con su correspondiente pedazo de montaña que linda con tierras de los Zerpas, como antiguamente había reconocido el Cabildo y padres de San Agustín. Fol. 305r-v. (Original).
 31. Declaración del Gobernador de la Provincia de Mérida Judas Tadeo Piñango sobre reconocimiento de las tierras de la Hechicera, como posesión de las rentas de la escuela pública, las cuales había fueron reconocidas

- por el Gobierno de la Provincia en 1821. Fols. 305v-306r. (Original).
32. Nota del Secretario Público Ramón Almarza sobre entrega del anterior reconocimiento al Sr. Juan de Dios Ruiz. Fol. 306r. (Original).
 33. Nota de Pedro María Uzcátegui, referente a anteriores documentos los cuales obraron sobre los bienes de la Universidad. Fol. 306r. (Original).
 34. Oficio de Pablo Ignacio Reynosa, Administrador de Rentas de la Escuela Pública de primeras letras de Mérida al Gobernador de Mérida, solicitando dar posesión e indemnización de las tierras de la Hechicera al Sr. Agustín Reynosa, las cuales fueron despojadas por el Alcalde Segundo Municipal. Fol. 307r-v. (Original).
 35. Notificación del Secretario Público Ramón Almarza al Alcalde Primero Municipal Manuel Agustín Isarra exponer motivos para entorpecer las providencias superiores. Fol. 307v. (Original).
 36. Oficio de Juan de Dios Ruiz, Administrador de Principal de Rentas Provinciales, [febrero de 1835] al Sr. Juez de Hacienda solicitándole ordenar al Sr. Pedro Reynosa, cancele el rédito anual que debe desde 1827, por arrendamiento del monte en la Ensellada de la Hechicera. Fol. 308r. (Original).
 37. Notificación del Juez de Hacienda al Sr. Pedro Reynosa para que satisfaga ante el Juez de Paz de Milla, el arrendamiento que cobra el Administrador de Rentas Provinciales. Fol. 308r-v. (Original).
 38. Oficio del Sr. Pedro Pablo Reynosa al Juez de Hacienda solicitando no instruya ningún cobro de réditos por arrendamiento del monte denominado la Ensellada en la posesión de la Hechicera, de la cual fue despojado hace años. Fol. 309r-v. (Original).
 39. Auto de Juan de Dios Ruiz, Administrador Principal de Rentas Provinciales al Juez de Hacienda sirva proceder contra Pedro Reynosa por los réditos que adeuda a la Administración. Fol. 310r-v. (Original).
 40. Orden del Juez Letrado de Hacienda de ejecutar el auto del 13-08-1835, referente a desocupación de la posesión en cuestión. Fol. 310v. (Original).
 41. [1835, septiembre 19. Mérida]. Nota del Secretario de Juzgado Sr. Pedro María Uzcátegui sobre los documentos que obraron en el litis entre la Universidad, Francisco Reynosa y los Díaz referente a las propiedades de la Hechicera. Fol. 311r. (Original).

21

1857, noviembre 19. Mérida.

Sentencia del Juez de Primera Instancia del Primer Circuito de la Provincia de

Mérida a favor de Francisco Reinos y de la Universidad sobre las posesiones de tierras de La Hechicera entregadas indebidamente por el Sr. Pedro Reinos, hijo de Lorenzo Reinos al Convento de San Agustín de Mérida. Fols. 312r-316v. (Copia).

22

1873, febrero 5. Mérida.

Solicitud de José de Jesús Dávila, Administrador de Rentas al Rector de la Universidad acerca de la aprobación de 6 venezolanos, 7 pesos con 4 reales para certificación de títulos de propiedad de las fincas de la Institución, principalmente sobre la posesión de La Hechicera. Fol. 317r-v. (Original).

23

Nota sobre sesión del 11-02-1873 que aprobó de 6 venezolanos, 7 pesos con 4 reales para gastos de certificación de documentación. Fol. 317v. (Original).

24

1877. Universidad de Mérida.

Expediente sobre propuesta de compra de terrenos ubicados en Belén, propiedad de la Universidad. Fols. 319r-322r. Contenido, 5 documentos.

1. 1877, julio 30. Mérida. Propuesta del Sr. Eloy Uzcátegui vecino de la Parroquia de La Punta, de compra de terrenos en Belén, concedidos en arrendamiento a él por contrato de 25 años. Fols. 319r-321r. (Original).
2. Nota del Secretario Rafael Antonio González sobre sesión del 10-08-1877 en la que se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Universidad. Fol. 321r. (Original).
3. Nota del Secretario González sobre sesión del 10-08-1877 en la que se da cuenta de la no enajenación de dicha finca, por no convenirle por ahora a la Universidad. Fol. 321r. (Original).
4. Oficio del Sr. Eloy Uzcátegui al Secretario de la Universidad sobre propuesta de compra de terrenos de Belén realizada el 30-07-1877, de la cual desiste y pidió devolverle el documento de solicitud. Fol. 322r. (Original).

5. 1877, agosto 14. Nota de Secretario Rafael Antonio González sobre petición del Sr. Uzcátegui la cual no fue comunicada a la Junta de Gobierno debido a que fue hecha después de la resolución del día 10-08-1877. Fol. 322r. (Original).

25

1877. Universidad de Mérida.

Expediente sobre arrendamiento de terrenos de La Hechicera, propiedad de la Universidad. Contenido, 5 documentos, Fols. 319r-322r.

1. 1877, agosto 3. Mérida. Oficio del Sr. Ulpiano Rodríguez en el cual solicita al Rector de la Universidad José de Jesús Dávila el arrendamiento de La Hechicera, por 12 años. En este oficio, el solicitante se comprometía a cancelar 80 venezolanos anual por semestres vencido, dividir el terreno en potreros y construir una casa de habitación de tapias y tejas. Fols. 323r-325r. (Original).
2. Nota de Secretario de la Universidad Rafael Antonio González remitiendo la solicitud a la Junta de Gobierno e informe al administrador. Fol. 325r-v. (Original).
3. 1877, septiembre 27. Informe del Administrador de la Universidad de Mérida Félix Antonio Pino, sobre la solicitud de arrendamiento del Sr. Ulpiano Rodríguez de los terrenos de la Hechicera, la cual aprueba con la aclaratoria del poco rendimiento agrícola que ofrecen las tierras. Fols. 325v-326r. (Original).
4. Acuerdo de la sesión del 11-12-1877 sobre aprobación de la Junta de Gobierno de arrendar la posesión de la Hechicera propiedad de la Universidad, al Sr. Ulpiano Rodríguez. Fols. 326r-327v. (Original).
5. 1877, septiembre 27. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Félix Antonio Pino remitiendo solicitud del Sr. Ulpiano Rodríguez. Fol. 328r. (Original).

26

1877. Universidad de Mérida.

Expediente sobre arrendatarios de la posesión San Jacinto, que habían pertenecido al Seminario y ahora es propiedad de la Universidad. Fols. 329r-333r. Contenido, 8 documentos.

1. 1877, agosto 6. Oficio de los vecinos agricultores de San Jacinto quienes solicitan a la Junta de Inspección y Gobierno por intermedio del Rector de la Universidad, eximirlos del pago de la deuda de años anteriores por arrendamiento de las posesiones de San Jacinto, debido a las apremiantes necesidades de vida y reclutamientos del servicio militar durante esos años. Fols. 329r-331r. (Original).
2. Nota de Secretario de la Universidad Rafael Antonio González remitiendo la solicitud a la Junta de Inspección y Gobierno. Fol. 331r. (Original).
3. Nota de Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre sesión del 10-08-1877 en la cual se acordó que el Rector nombrara una comisión compuesta por un miembro de la Universidad a los fines de abrir juicio al respecto. Fol. 331r. (Original).
4. Nota de Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuerdo de la Junta de Gobierno de nombrar al Dr. Gabriel Picón Febres para componer la comisión. Fol. 331v-r. (Original).
5. Informe del Dr. Gabriel Picón Febres sobre evaluación de la solicitud de los vecinos de San Jacinto en el cual propone condonar la deuda. Fols. 331v-332r. (Original).
6. Notas de Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre diferimientos de la resolución para la próxima sesión. Fols. 332r y 333r. (Original).
7. Resolución de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad del 18-09-1877, en la que se condonaron los réditos adeudados por los vecinos de San Jacinto desde la fecha de la extinción del Seminario San Buenaventura de Mérida hasta el 01-01-1876. Fol. 332r-v. (Original).
8. 1877, agosto 22. Oficio de Gabriel Picón Febres al Secretario de la Universidad sobre remisión de informe referente a los arrendatarios de la posesión de San Jacinto. Fol. 333r. (Original).

27

1874-1875. Universidad de Los Andes.

Expediente sobre toma de posesión del Procurador Nacional del edificio del Seminario. Fols. 336r-338r. Contenido, 4 documentos.

1. 1874, abril 14. Mérida. Oficio del Sr. Domingo Trejo de la Procuraduría Nacional en el Estado al Rector de la Universidad de Mérida, sobre su toma de posesión judicial del edificio según disposición del gobierno nacional

del Seminario que entregó el Pbro. José Asunción Contreras. Fol. 336r. (Original).

2. Acuse de recibo del Sr. Foción Febres Cordero del documento anterior y cuenta a la Junta de Gobierno de la Universidad. Fol. 336r-v. (Original).
3. Oficio del Sr. Foción Febres Cordero en el que da cuenta al Procurador Nacional la toma de posesión judicial del edificio en el cual estaba establecido el Seminario San Buenaventura de Mérida en cuyo claustro funcionan desde su fundación las aulas de la Universidad. Fol. 337r-v. (Original).
4. 1875, septiembre 12. Oficio del Sr. Foción Febres Cordero al Ministro de Fomento sobre oficios del Procurador Nacional, el Rector del Colegio Nacional y la Universidad de Mérida referidos al local que ha quedado a disposición del Colegio Nacional. Fol. 338r. (Original).

28

1877-1878. Universidad de Los Andes.

Expediente sobre vencimiento y arrendamientos de fincas rurales de la Universidad. Fols. 340r-343r. Contenido, 7 documentos.

1. 1877, noviembre 15. Oficio del Sr. Félix Antonio Pino Administrador de Rentas informando al Rector Presidente de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre el cumplimiento del término de arrendamiento de las posesiones de El Hoyo, Santa Bárbara, El Rincón de Los Hoyereros, El Loro y San Jacinto. Fol. 341r-v. (Original).
2. Acuerdo de la sesión del 5-12-1877 de la Junta de Gobierno, referente a la orden a la Junta de Inspección de ejecutar la subasta de las anteriores fincas. Fol. 341v. (Original).
3. Nota del Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Sr. Rafael Antonio González, sobre concesión de arrendamiento al Sr. Francisco Arias de la posesión El Hoyo ubicada en la jurisdicción de Milla. Fols. 341v-342r. (Original).
4. Nota del Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Sr. Rafael Antonio González, sobre concesión de arrendamiento por remate al Dr. Juan Nepomuceno Monsant de la posesión Santa Bárbara ubicada en la parroquia El Llano. Fols. 342r-v. (Original).
5. Nota del Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Sr. Rafael Antonio González, sobre concesión de arrendamiento por remate

al Sr. José del Carmen Moreno vecino de Tabay, de la posesión El Loro del *extinguido* Seminario. Fols. 342r-v. (Original).

6. 1877, diciembre 17. Nota del Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Sr. Rafael Antonio González, sobre participación al Administrador de la Universidad de la celebración del contrato. Fols. 342r-v. (Original).
7. 1878, junio 12. Mérida. Oficio del Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant y Faustino Rincón solicitando al Rector de la Universidad el traslado del contrato del arrendamiento de la posesión de Santa Bárbara al Sr. Rincón. Fol. 343r. (Original).

29

1879-1883. Universidad de Los Andes.

Expediente sobre proposición del Sr. Caracciolo Parra Picón a la Junta de Gobierno de la Universidad de la construcción de una pieza-almacén en el edificio del extinguido Convento de las Clarisas. Fols. 345r-353r. Contenido, 10 documentos.

1. 1879, marzo 21. Oficio del comerciante Sr. Caracciolo Parra Picón en el que solicita al Rector de la Universidad autorización para construir una pieza que serviría de almacén para mercancía, un cuarto, caballeriza y jardín para ornato público en terreno del extinguido Convento de Monjas. Fol. 346r. (Original).
2. Nota de Secretario Interino de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant dando cuenta de la solicitud a la Junta de Inspección y Gobierno. Fol. 346r-v. (Original).
3. Nota de Secretario Interino de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant sobre sesión del 24-03-1879 la cual remitió la solicitud al Administrador de la Universidad para abrir concepto al respecto. Fol. 346r-v. (Original).
4. Informe del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Félix Antonio Pino sobre las bases del contrato indicadas por el solicitante, las cuales ofrecen dificultades en la práctica y tiempo solicitado, razón por la cual solicitó a la Junta de Gobierno, el arrendamiento por un precio fijo y por menos tiempo. Fol. 346v. (Original).
5. Acuerdo de la sesión de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre nombramiento del Dr. José de Jesús Dávila para evaluar

- la solicitud del Sr. Caracciolo Parra Picón e informe del Administrador a los fines de proponer las modificaciones y ajustar las bases del contrato. Fols. 346v-347r. (Original).
6. Nota de Secretario Interino de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant sobre remisión del caso al Dr. Dávila. Fol. 347r. (Original).
 7. Informe del Comisionado de la Junta de Gobierno Dr. José de Jesús Dávila relacionado a revisión de la solicitud de Caracciolo Parra Picón e informe del Administrador de la Universidad sobre las modificaciones de las propuestas y ajuste de las bases del contrato de arrendamiento de la pieza del local del edificio del extinguido Convento de Clarisas de Mérida. Fols. 347r-348v. (Original).
 8. Nota sobre acuse de recibo del Secretario Interino de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant, del anterior informe, cuenta a la Junta de Inspección y acuerdo de aprobación del informe de la comisión. Fol. 348v. (Original).
 9. Nota de Secretario Interino de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant sobre remisión de copia del contrato del acuerdo anterior al administrador de la Universidad. Fol. 348v-349r. (Original).
 10. Oficio del Secretario de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant remitiendo al Dr. José de Jesús Dávila, la solicitud del Sr. Caracciolo Parra Picón, informe del Administrador y acuerdo de la Junta de Inspección de la Universidad. Fol. 350r. (Original).
 11. 1883, octubre 23. Oficio del Sr. Félix Antonio Pino Administrador de Rentas de la Universidad en el que informa al Secretario de Universidad sobre el contrato de arrendamiento celebrado el 08-07-1879 con el Sr. Caracciolo quien se comprometió en construir una casa de servicio comercial. En+ vista de haberse acabado los fondos, el Rector aprobó la cantidad necesaria para la conclusión de la obra. Fol. 353r-v. (Original).
 12. Nota de Secretario de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant sobre acuerdo de la sesión del 06-12-1883 que aprobó el exceso de gasto hecho en la fábrica de la pieza sur de en la manzana del extinguido Convento de las Clarisas y aprobación de nuevo contrato con el Sr. Caracciolo. Fol. 353v. (Original).
 13. 1883, diciembre 6. Mérida. Nota de Secretario de la Universidad Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant sobre remisión del expediente al Administrador de la Universidad. Fol. 353v. (Original).

*Volumen LXVII. Fincas Rurales y
Urbanas, 1847 a 1883*

1

1847, julio 13. Registratura Subalterna del Cantón Mucuchíes.
Certificación del Sr. Teodoro Quintero Registrador Subalterno de Mucuchíes a pedimento del Sr. José Moreno sobre el expediente de partición de bienes de su difunto padre Domingo Moreno, por la cantidad de 700 pesos. Fols. 1r-2r. (Original).

2

1847, julio 17. Mucuchíes.
Certificación del Sr. Teodoro Quintero Registrador Subalterno, sobre solvencia del Sr. Miguel Ignacio Moreno con relación al molino y casa de teja. Fol. 3r. (Original).

3

1847, julio 17. Mucuchíes.
Rescisión de escritura del Sr. Miguel Ignacio Moreno por 460 pesos y réditos, cantidad que debe satisfacer al Sr. José María Pino Cuevas. El Registrador del Cantón de Mucuchíes dejó constancia del registro de la cancelación de esta escritura. Fol. 4r-v. (Original).

4

1847-1854. Rectorado de la Universidad de Mérida.
Expediente de reconocimiento de censo del Sr. Ignacio Moreno sobre el capital de 800 pesos pertenecientes a la Universidad. Fols. 5r-16r. Contenido, 15 documentos:

1. 1847, julio 26. Oficio del Dr. Francisco Mas y Rubí del Rectorado de la Universidad solicitando al Alcalde de Mucuchíes tome juramento a la Sra. Laura Salas, fiadora del Sr. Miguel Ignacio Moreno, quien reconoce 800 pesos de la Universidad. Fol. 5r. (Original).
2. Nota del Sr. Romero Secretario Principal de Justicia de Mucuchíes sobre cita del Sr. José María Moreno y esposa Laura Salas a prestar juramento. Fol. 5r-v. (Original).
3. Juramento de la Sra. Laura Salas, esposa del Sr. José María Moreno

- para no reclamar contrato de juro de fianza y mancomunidad de su marido. Fol. 5v-6r. (Original).
4. Oficio del Sr. Miguel Ignacio Moreno vecino de Mucuchíes, solicitando al Rector de la Universidad la concesión de 800 pesos bajo la fianza del Sr. José María Moreno quien deja en hipoteca su casa de habitación. Fol. 6r. (Original).
 5. Nota sobre resolución de la sesión del 25-07-1847 que acordó otorgarle al Sr. Miguel Ignacio Moreno la cantidad solicitada bajo las condiciones de costumbre por el espacio de dos años. Fol. 6r. (Original).
 6. Oficio del Sr. Rafael Alvarado Administrador de Rentas al Rector de la Universidad sobre poder que otorgar a personas interesadas en recibir el molino de los Morenos para ser rematado en pública subasta, y consulta de la fianza e hipoteca de casa. Fol. 8r-v. (Original).
 7. Oficio del Sr. Pedro Trejo B. solicitando al Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad la concesión del molino denominado de los Morenos ubicado en Mucuchíes, por 300 pesos. Fol. 10r. (Original).
 8. Oficio del Administrador Sr. Rafael Alvarado notificando al Sr. Rector de la Universidad, no disponer del molino de los Moreno sino en pública subasta. Y que la oferta del Sr. Trejo es insuficiente. Fol. 10r-v. (Original).
 9. Escritura de otorgamiento del préstamo de 800 pesos concedidos al Sr. Miguel Ignacio Moreno, por la Junta gubernativa de la Universidad de Mérida el 02-08-1847, por tiempo de dos años a razón del 1% mensual de réditos. Dicho contrato fue hecho bajo las siguientes condiciones: 1) hipoteca general de todos los bienes, 2) no se puede enajenar ni empeñar durante el contrato los bienes hipotecados, 3) los bienes hipotecados pueden ser vendidos en remate de pública subasta, 4) los fiadores serán los principales pagadores, 5) los réditos se pagaran por semestres vencidos y en caso de pasar dos plazos sin cancelar, además de poderse vender los bienes en pública subasta, el señorío puede exigir nuevas seguridades o aumento de las mismas. Fol. 12r-v. (Original).
 10. Certificación del Registrador del Cantón Mucuchíes sobre registro de documento anterior en el libro de protocolos de fianzas. Fol. 12v. (Original).
 11. Nota sobre revisión conforme del documento anterior por parte del Rectorado de la Universidad. Fol. 12v. (Original).
 12. Diligencia del Sr. José María Moreno sobre entrega al tribunal de las dos fincas y pago de valúo y entrega de escritura de reconocimiento de préstamo. Fol. 13r. (Original).

13. Orden del Sr. Jesús Quintero para expedir copia certificada de documentos. Fol. 13r-v. (Original).
14. Nota del Secretario del Juzgado de Parroquia Catedral Jesús Quintero, autorizando la expedición de documento certificado de la escritura. Fol. 13r-v. (Original).
15. Certificación de escritura sobre deuda del Sr. Miguel Ignacio Moreno. Contiene avalúo de los peritos Luis Romero, Juan José Pino, Carlos Uzcátegui y José Monsalve sobre propiedades de los Morenos y adjudicación de la Universidad de las propiedades de los Morenos por no haber licitadores al remate. Fols. 13v-16r. (Copia).

5

1854-1855. Rectorado de la Universidad de Mérida.

Expediente sobre arrendamiento de molino y casa de los Moreno en la Villa de Mucuchíes. Fols. 17r-40r. Contenido, 29 documentos:

1. 1854, marzo 28. Oficio de la señora Laura Salas mediante el cual solicitó al presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Mérida, reconsideración de la enajenación de los bienes de su esposo José María Moreno que cayeron en comiso, y propuesta de rebaja de los réditos sobre pago de la deuda. Fol. 18r-v. (Original).
2. Poder del Sr. José María Moreno a su esposa Laura Salas para celebrar cualquier contrato o trámite con la Universidad de Mérida o Administrador de Rentas del molino y casa de habitación de su propiedad. Fol. 19r. (Original).
3. Nota del Registrador Jesús Quintero sobre registro del documento anterior. Fol. 19rv. (Original).
4. Notificación de la Sra. Laura Salas al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno sobre cambio de fiador del reconocimiento del censo. Fol. 20r. (Original).
5. Nota sobre resolución de sesión que ordenó pasar el expediente anterior al Administrador de Rentas de la Universidad, y solicitud al Juez de parroquia para suspender la ejecución trabada sobre los bienes de los Morenos. Fol. 20r-v. (Original).
6. Informe del Sr. Rafael Alvarado Administrador de la Universidad referente a la solicitud de la Sra. Laura Salas sobre modificación de la deuda del censo de las propiedades de los Morenos. Fol. 20v-21r. (Original).

7. Oficio del Sr. Juan Gregorio Parra comunicando a los esposos Moreno Salas su aceptación como fiador de 400 pesos en hipoteca especial por el molino y casa de habitación a lo que solicitó certificación de la Universidad, a quien pertenecía esta cantidad. Fol. 22r-23v. (Original).
8. Misiva del Administrador de Rentas informando al Sr. Rector de la Universidad sobre el expediente de solicitud de la Sra. Laura Salas residente del Molino de Mucuchíes, a ser tratado en sesión de la Junta. Fol. 24r. (Original).
9. Solicitud del Sr. José María Moreno ante la Oficina de Registro de expedir certificación sobre bienes dejados por su padre Domingo Moreno o existencia de testamento, y declaración de alguna donación a las ánimas. Fol. 25r. (Original).
10. Oficio de la Sra. Laura Salas de Moreno en el cual propone al Presidente de la Junta Superior y Gobierno Universitario, la hipoteca sin fiador, de un solar salvo de todo gravamen ubicado en la plaza de Mucuchíes. Fol. 26r. (Original).
11. Nota del Sr. Acevedo Secretario Interino, sobre la sesión del 29-04-1854 de la Junta de Gobierno, la cual resolvió que la Sra. Salas presente fiador a fin de proveer la solicitud. Fol. 26r y v. (Original).
12. Oficio del Sr. José María Moreno solicitando al Sr. Juez de Parroquia, hacer comparecer ante el tribunal a los señores Hilario Pérez y Mateo Jáuregui para testificar bajo juramento si el Sr. Moreno tiene un solar frente a la plaza de Mucuchíes y valor del mismo. Fol. 27r. (Original).
13. Nota del Secretario del Juzgado de Parroquia Sr. José del C. Monsalve sobre aprobación de tomar declaraciones de Hilario Pérez y José Mateo Jáuregui. Fol. 27r-v. (Original).
14. Declaraciones bajo juramento de los señores Pérez y Jáuregui referente al solar situado frente a la plaza pública propiedad del Sr. José María Moreno. Fol. 27v. (Original).
15. Oficio del Sr. José María Moreno solicitando al Sr. Registrador Subalterno del Cantón de Mucuchíes, certificación de documento donde esté gravado un solar de su propiedad ubicado al pie de la plaza de Mucuchíes. Fol. 28r. (Original).
16. Certificación del Registrador Subalterno que autentica que en la oficina de registro no se encuentra ningún documento donde esté gravado el solar; sin embargo, certifica que dicho solar es propiedad del Sr. José María Moreno. Fol. 28r. (Original).

17. Oficio de la Sra. Laura Salas al Sr. Presidente de la Universidad, donde expresa haber cumplido con lo acordado por la Universidad con respecto a la propiedad, valor y libertad del solar presentado como hipoteca para completar el valor de 800 pesos del molino y casa de habitación de Mucuchíes, a fin de que la Junta resuelva al respecto. Fol. 29r. (Original).
18. Oficio del Sr. Hilario Gómez al Rector de la Universidad sobre proposición de tomar en arrendamiento el molino de los Morenos con el compromiso de hacer todo tipo de reparos necesarios al edificio y a la máquina a excepción de la piedra voladora, rueda ni canal del molino. Fol. 30r-v. (Original).
19. Acuerdo de la sesión del 09-06-1854 que autorizó al Administrador de Rentas de la Universidad colocar el molino y finca de los Morenos de manera favorable y ventajosa para el Instituto. Fol. 30v. (Original).
20. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Rafael Alvarado informando al Rector de la Universidad el serio conflicto que representa el molino de los Morenos, y propuestas de arrendamiento de los señores Pedro Trejo Benítez y Sra. de José María Moreno, quien pasaba por una triste situación. Fols. 31r-32v. (Original).
21. Nota sobre resolución de pasar el asunto al Administrador de Rentas y nombramiento del Sr. Jiménez como comisionado. Fol. 32v. (Original).
22. Oficio del Sr. Teodoro Quintero respondiendo al Sr. José María Moreno con relación a su proposición de servirle como fiador con la condición de darle en hipoteca el solar de la plaza y moler sus cargas de harina. Fol. 33r-v. (Original).
23. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Rafael Alvarado informando al Rector de la Universidad sobre la proposición del Sr. Teodoro Quintero, quien no da seguridad de cuidar nada, pero si de moler sus 300 a 500 cargas de trigo, por lo cual avaló la propuesta del Sr. Pedro Trejo Benítez. Fol. 35r-v. (Original).
24. Informe del Sr. Juan José Cosme Jiménez, Comisionado de abrir concepto sobre las diferentes proposiciones de arrendamiento del molino y casa de los Morenos de Mucuchíes, entre la cual presenta a la del Sr. Pedro Trejo Benítez como la más aceptable para la administración de la Universidad. Fols. 35v-36r. (Original).
25. Nota sobre la sesión que aprobó la propuesta de arrendamiento al Sr. Pedro Trejo Benítez. Fol. 36v. (Copia).
26. Informe del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Rafael Alvarado

sobre la colocación del molino de los Morenos y demás fincas, de la forma más favorable y ventajosa al Instituto. Al respecto notificó haber concedido en arrendamiento estas propiedades de la Universidad al Sr. José María Moreno, pero en virtud del miserable valor, las ofreció en venta o arrendamiento; a lo que ocurrió multitud de ofertas que al ofrecer, según pacto de los proponentes 600, 500 o 400 pesos, se retiraba el de 600; si otro ofrecía 400, se retiraba el de 500 pesos. A lo que presentó su propia oferta y una pronta resolución a consecuencia del mal estado del molino. Fols. 37r-38r. (Original).

27. Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad que puso en venta a censo o al contado por la base de su avalúo, el molino de los Morenos y demás fincas. Se ordenó publicar los respectivos carteles. Fol. 38r. (Original).
28. Nota del Secretario de la Universidad Sr. Acevedo con relación a la nueva publicación de los edictos a consecuencia de la ausencia de licitadores. Fol. 38r-v. (Original).
29. 1855, mayo 11. Remate del molino de los Moreno por 78 pesos 6 reales propuestos por el Sr. Teodoro Quintero, quien se obligó dar el importe al contado. Fols. 38v-40r. (Original).

6

1854-1855. Rectorado de la Universidad de Mérida.

Expediente sobre solicitud de la Sra. Laura Salas esposa del Sr. José María Moreno, de una casa de teja con dos patios en la Villa de Mucuchíes. Fols. 41r-62r. Contenido, 32 documentos:

1. 1854, mayo 22. Oficio del Sr. Juan Ignacio Espinosa vecino de Mucuchíes al Rector de la Universidad, solicitando la venta de una casa de teja en ruina, sin solar con dos patios pertenecientes a este Instituto, ocupada por el Sr. José María Moreno por el principal y réditos anuales de 18 pesos sin satisfacer. Fols. 41r-42r. (Original).
2. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre cuenta al Administrador de Rentas de la Universidad para elaborar informe del caso anterior. Fol. 42v. (Original).
3. Oficio de la Sra. Laura Salas esposa de José María Moreno, solicitando al Rector de la Universidad autorización para completar la cantidad al

valor total por el cual se vende la casa ocupada por ella en calidad de alquiler. Fol. 43r-v. (Original).

4. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre cuenta al Administrador de Rentas de la Universidad para elaborar informe del caso anterior y dejar en la casa a José María Moreno mientras la Junta resuelva, y su esposa presente poder de su marido. Fol. 42v. (Original).
5. Informe del Administrador de Rentas a la Junta de Gobierno de la Universidad sobre la venta de la casa en Mucuchíes, y propuesta de compra por la Sra. Sala. Fol. 43v-44v. (Original).
6. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad que aprobó vender la casa al Sr. José María Moreno. Fol. 44v. (Original).
7. Informe del Administrador de Rentas Sr. Gabriel Briceño al Rector Presidente de la Junta de Gobierno sobre la caducidad del tiempo dispuesto para que la Sra. Laura Salas cancele los 600 pesos para la compra de la casa en Mucuchíes a lo cual dejó a la Junta de Gobierno disponer lo que mejor convenga a la Universidad como propietaria real. Fol. 45r. (Original).
8. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre remisión del caso al Vicerrector de la Universidad. Fol. 45v. (Original).
9. Informe del Vicerrector Caracciolo Parra a los miembros de la Junta de Gobierno sobre lo perjudicial para las rentas de la Universidad si la Sra. Laura Salas no hace uso de su concesión de cancelar a tiempo los 600 pesos por la casa de Mucuchíes, de lo contrario la Junta debe estudiar la propuesta del Sr. Pedro Trejo. Fol. 45v. (Original).
10. Oficio de la Sra. Laura Salas solicitando al Rector de la Universidad nueva rebaja de los réditos, dejarle la casa y concederle unos días para cancelar en la Administración el complemento de su principal y costos. Fols. 46r-47r. (Original).
11. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre resolución de pasar informe al Vicerrector de la Universidad. Fol. 47r-v. (Original).
12. Informe del Vicerrector Caracciolo Parra a los miembros de la Junta de Gobierno sobre la no comprobación de la rebaja del 7% de la Universidad solicitada por la Sra. Salas. Aprobación de la solicitud de la Sra. Laura Salas en el término de ocho día de lo contrario, la Junta dispondrá de dicha finca. Fol. 47v. (Original).

13. Nota del Sr. Francisco Lugo Secretario de la Junta de Gobierno sobre diferimiento de la sesión. Fol. 47v. (Original).
14. Resolución en sesión del 21-07-1857 sobre aprobación de los antecedentes informes y notificación a la solicitante. Fols. 47v-48r. (Original).
15. Aviso del Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre el acuerdo de la sesión del 07-09-1857 de sacar a remate bajo la base de 700 pesos la casa situada en Mucuchíes, que fue del Sr. José María Moreno. Fol. 49r. (Original).
16. Oficio de la Sra. Laura Salas solicitando al Rector de la Universidad devolver el poder otorgado por su esposo José María Moreno. La Secretaría expidió copia. Fol. 50r. (Original).
17. Oficio del Administrador Sr. Gabriel Briceño al Secretario de la Universidad acusando tener solicitud de la Sra. Laura Salas y Juan Ignacio Espinosa y expediente de la renta de una casa en Mucuchíes. Fol. 51r. (Original).
18. Oficio de Laura Salas solicitando al Deán Ciriaco Peñeiro prolongar el plazo de ocho días para la cancelación de los 600 pesos exigido por la casa de Mucuchíes. Fol. 52r-v. (Original).
19. Oficio del Sr. Ciriaco Piñeiro mediante el cual responde a la Sra. Laura Salas sobre su solicitud de mediar ante la Junta de Gobierno de la Universidad a los fines de reconsiderar su decisión de los ocho días de plazo para la compra definitiva de la casa en Mucuchíes. Fol. 54v. (Original).
20. Nota del Secretario de la Universidad sobre resolución que dio cuenta a la Junta de Gobierno. Fol. 54v. (Original).
21. Oficio del Sr. Pedro Trejo Tapias al Rector de la Universidad sobre su nueva proposición de tomar en arrendamiento la casa de Mucuchíes por 700 pesos como lo había solicitado, y el Instituto se obligue a la evicción y saneamiento de la venta de la casa que fue del Sr. José María Moreno. Fol. 54r. (Original).
22. Nota del Secretario de la Junta de Gobierno de la Universidad Sr. Foción Febres Cordero referente a la resolución de la Junta que ordenó la venta de la casa y publicación de carteles para el remate sobre la base de 700 pesos. Fol. 54v. (Original).
23. Oficio del Administrador Sr. Gabriel Briceño en el que informa al Rector de la Universidad sobre el no otorgamiento del documento público de parte del Sr. José María Moreno referente al verdadero valor de la casa en ruina, de la cual no muestra mayor responsabilidad por lo que recomienda la pública subasta. Fol. 55r-v. (Original).

24. Nota del Secretario de la Junta de Gobierno sobre diferimiento de la decisión para la próxima sesión. Fols. 55v-56r. (Original).
25. Informe del comisionado sobre el negocio de la casa en Mucuchíes, Sr. Ciriaco Piñeiro, quien expuso que el Sr. José María Moreno no ha dado cumplimiento a los expresado en escritura pública por lo que debe obrarse en un todo de acuerdo al informe presentado por el Vicerrector Dr. Caracciolo Parra. Fol. 56r. (Original).
26. Notas del Secretario de la Junta de Gobierno Sr. Rafael A. González sobre acuerdo de la sesión que aprobó el informe. Fols. 56r-v. (Original).
27. Oficio de la Sra. Laura Salas al Administrador de la Universidad comunicándole no haber recibido el acuerdo de la Junta mediante el cual se le concedió ocho días para consignar lo que debía para apoderarse de la casa en Mucuchíes. Fol. 57r. (Original).
28. Oficio del Sr. José María Moreno solicitando al Administrador de la Universidad dejar a cargo del principal deudor de la casa de Mucuchíes a su fiador Sr. Hilario Rivas. Fol. 59r. (Original).
29. Informe del Administrador de la Universidad Sr. Gabriel Briceño en el cual da cuenta al Rector sobre dos cartas: una del Sr. José María Moreno que desea entregar la casa de Mucuchíes, y la otra de su esposa Sra. Laura Salas quien manifiesta ignorar el acuerdo de la Junta. Se recomendó que la Junta dispusiera de la casa. Fol. 60r-v. (Original).
30. Acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno que ordenó al Administrador de la Universidad proceder a recibir inmediatamente la casa que tiene el Sr. José María Moreno en Mucuchíes perteneciente al Instituto, la cual se venderá en pública subasta. Se dispuso publicar los respectivos carteles. Fol. 60v. (Original).
31. Remate en 700 pesos de la casa ubicada en Mucuchíes al Sr. Juan Ignacio Espinosa, en cumplimiento del anterior acuerdo de la Junta. Fol. 61r-v. (Original).
32. 1857, septiembre 19. Mucuchíes. Oficio del Sr. José María Passa acusando recibo de los avisos de remate de la casa en Mucuchíes enviado por el Rector de la Universidad. Fol. 62r. (Original).

7

1845-1870. Universidad de Mérida.

Expediente de enajenación del Convento de San Agustín en San Cristóbal,

propiedad de la Universidad de Mérida. Fols. 64r-140r. Contenido, 36 documentos.

1. s.f. Mérida. Nota sobre excitación que hace el Administrador de Rentas de nombrar la persona encargada de recaudar los réditos de los capitales del Convento San Agustín en San Cristóbal. Fol. 65r. (Copia).
2. Historial sobre documentos relativos al Convento de San Agustín en San Cristóbal. Fol. 66. (Original).
3. Oficio del Sr. Domingo Guzmán de la Diputación Provincial remitiendo al Rector de la Universidad diligencias relativas al edificio de San Agustín en San Cristóbal. Fol. 67r. (Original).
4. Informe sobre el local de San Agustín perteneciente a la renta municipal de San Cristóbal, en el cual se hallaba el establecimiento de la escuela primaria de niños. Fol. 69r-v. (Copia).
5. Oficio del Sr. J.R. Almarza del Gobierno Superior Político de la Provincia al Presidente de la Diputación referente al informe anterior el cual expone el mal estado en que se halla el suprimido Convento San Agustín de San Cristóbal, a los fines de exhortar al gobernador de esta Provincia, decrete recursos para la reparación del edificio donde funciona la escuela de niños. Fol. 70r-v. (Original).
6. Nota del Secretario Arias sobre resolución que aprobó informe y remitió expediente a la Universidad. Fols. 70v-71r. (Original).
7. Acuerdo que dispuso colocar en venta de pública subasta al contado o a censo redimible, el edificio perteneciente a las rentas de San Agustín de San Cristóbal. Fol. 71r-v. (Copia).
8. Resolución acerca del mal estado del edificio del Convento de San Agustín ubicado en la villa de San Cristóbal, y acuerdo del 19-06-1844 que decidió la enajenación del mencionado edificio. Fols. 71v-72r. (Copia).
9. Oficio del Administrador de Rentas Municipales de Mérida Sr. José A. Troconis al Administrador de Rentas de la Universidad sobre relación nominal de deudores a las rentas agustinas en la villa de San Cristóbal remitida por el Administrador Municipal, la cual recaudará a la brevedad posible. Fol. 73r-v. (Original).
10. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Gabriel Valera solicitando al Rector nombrar un comisionado que se encargue de la recaudación de réditos de los capitales del suprimido Convento de San Agustín en San Cristóbal. Fol. 75r. (Original).

11. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Gabriel Valera informando al Rector sobre el mal estado del Convento de San Agustín en San Cristóbal, por que recomendó la venta en publica subasta por las dos terceras partes de su valor. Fol. 76r. (Original).
12. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad Sr. Gabriel Valera informando al Rector que no ha recibido resolución sobre nombramiento de la persona encargada de recaudar los réditos de capitales del suprimido Convento de San Agustín en la villa de San Cristóbal, por lo cual no se hacer responsable del mal estado de la iglesia y edificio del convento a punto de caerse. Fol. 77r-v. (Original).
13. Oficio del Sr. José Vargas del la Dirección General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Mérida aprobando la reparación del edificio del Convento de San Agustín en la villa de San Cristóbal si no se logra la licitación de venta. Fol. 79r-v. (Original).
14. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad mediante el cual nombra al Sr. Mariano Uzcátegui para que judicialmente pueda verificar la venta del edificio del Convento de San Agustín en la villa de San Cristóbal. Fols. 79v-80r. (Copia).
15. Oficio del Sr. Juan de Dios Picón del Gobierno de Provincia solicitando al Rector de la Universidad, sobre su decisión de clavar por dentro las puertas de la iglesia del Convento de San Agustín en la villa de San Cristóbal, propiedad de la Universidad, el cual está en ruina y se presta como guarida a personas inmorales. Fol. 81r-v. (Original).
16. Acuerdo que dispuso comunicar al Sr. Mariano Uzcátegui la comisión de la resolución del 28-09-1844. Fol. 81v. (Original).
17. Oficio del Rector de la Universidad comunicando al Dr. Mariano Uzcátegui las diferentes resoluciones emanadas por la Junta de Inspección y Gobierno sobre la decisión más conveniente al Instituto en cuanto al local del Convento San Agustín. Fol. 83r. (Original).
18. Oficio al Rector de la Universidad referente a las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto en las cuales se ha tratado el mal estado del local de San Agustín, y el celo presentado por el jefe político de San Cristóbal. Fol 84r. (Original).
19. Oficio del Administrador Principal de Rentas Municipales de Mérida Sr. José A. Troconis solicitando al Administrador de Rentas de la Universidad, datos sobre las escrituras de obligaciones de los deudores a las rentas del Convento San Agustín de San Cristóbal a los fines de facilitarle la recaudación al Administrador de esta villa. Fols. 85r-86v. (Original).

20. Oficio del Administrador de Rentas de la Universidad solicitando al Rector, autorizar al Administrador de Rentas Municipales de la villa de San Cristóbal para que se encargue del cobro de réditos del extinguido convento, por lo cual debe recibir el 4%. Fol. 87r. (Original).
21. Resolución que ordenó al Administrador de Rentas Municipales de la Universidad facilitar la documentación y expedir poder al Sr. Agustín Arias representante de las Rentas Municipales de San Cristóbal para recaudar réditos de los deudores del Convento San Agustín. Fol. 87v. (Copia).
22. Nota de la Secretaría de la Universidad sobre acuse de recibo de la resolución expedida en sesión del 02-06-1845. Fol. 88r. (Original).
23. Oficio del Administrador de Rentas Universitaria Sr. Gabriel Valera solicitando al Rector decisión para acordar la despensa necesaria al Sr. Agustín Arias para gastos en los cobros y aseguramiento de capitales en el cantón de San Cristóbal. Fol. 89r. (Original).
24. Acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad ordenando al Administrador de Rentas disponer 50 pesos para el Sr. Agustín Arias e instruirlo sobre los términos en que se ha deseado la enajenación del extinguido Convento San Agustín de San Cristóbal. Fol. 89v. (Copia).
25. Oficio de la Secretaría dando cuenta al Administrador de Rentas de la Universidad sobre remisión de la resolución anterior a la Junta de Gobierno referente al otorgamiento de despensa al Sr. Agustín Arias y los términos en que se debía hacer la enajenación del Convento San Agustín de San Cristóbal. Fol. 90r. (Original).
26. Oficio del Sr. Carlos Rangel al Administrador de Rentas de la Universidad dando a conocer las diferentes propuestas para adquirir el edificio del Convento de San Agustín ubicado en la villa de San Cristóbal. Fol. 91r-v. (Original).
27. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad referente a la enajenación del edificio y terreno del Convento San Agustín en pública subasta y remate sobre la base de 650 pesos. Fol. 91v. (Copia).
28. Oficio al Administrador de Rentas de la Universidad referente a la proposición presentada por el Sr. Carlos Rangel. Fol. 92r. (Original).
29. Acta de remate del edificio del extinguido Convento San Agustín con sus correspondiente áreas, concedido al Sr. Jesús Contreras. Fol. 93r-v. (Original).
30. Oficio del Sr. Agustín Arias apoderado de la Universidad de Mérida para

- enajenar el edificio del extinguido Convento de San Agustín. Comunica al Administrador de Rentas su remate en pública subasta al Sr. Jesús Contreras por 750 pesos con dos años de plazo. Fol. 95r-v. (Original).
31. Oficio del Administrador de Rentas Universitaria Sr. Gabriel Valera remitiendo al Rector oficio y acta de remate del local de San Agustín en San Cristóbal. Fol. 97r. (Original).
 32. Resolución de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre aprobación del remate del edificio y áreas del Convento de San Agustín al Sr. Jesús Contreras a quien debe extenderse comunicación de que puede hacer los gastos necesarios mientras se logra la aprobación del poder ejecutivo de lo contrario, recibirá indemnización de los gastos. Fol. 97v. (Original).
 33. Informe del Presidente de la Dirección General de Administración Pública sobre historial del caso de enajenación del edificio del Convento de San Agustín en San Cristóbal, y su aprobación de esta dependencia pública. Fol. 99r-v. (Copia, incompleta).
 34. Oficio del Sr. José Vargas, de la Dirección General de Instrucción Pública [al Rector de la Universidad] comunicando la información del Secretario del Interior, sobre aprobación de venta del Convento de San Agustín en San Cristóbal por la suma de 750 pesos. Fol. 100r. (Original).
 35. Nota sobre resolución que ordenó dirigir copia de la anterior resolución al Administrador de Rentas y al apoderado de la Universidad en San Cristóbal. Fol. 100r-v. (Copia).
 36. 1850, enero 10 hasta 1870, abril 10. Consultas y actualización de censos de inquilinos de las rentas del Convento de San Agustín en San Cristóbal. Actualizaciones realizadas por los censatarios ante el apoderado de la Universidad en San Cristóbal, Sr. Agustín Arias. Estos documentos contienen listas de deudores de principales y réditos al Convento. Fols. 102r-140r. (Originales).

8

1873. Universidad de Mérida.

Expediente de las contribuciones para adquisición y composición de muebles y enseres de la Universidad. Fols. 142r-146r. Contenido, 4 documentos.

1. 1873, septiembre 24. Oficio del Sr. Febres Cordero comunicando al Rector

de la Universidad el angustioso estado de la caja universitaria y el interés de algunos catedráticos y personas en abrir una suscripción para adquirir y reparar muebles y enseres del Instituto. Fol. 143r. (Original).

2. Relación de objetos regalados a la Universidad por los señores Antonio Rangel Pacheco y Francisco Lima. Fol. 144r. (Original).
3. Relación de dinero en efectivo entregado a la Universidad por los señores Pedro Pascual Gil y Luis María Salas para la reparación de muebles y adquisición de otros. Fol. 145r. (Original).
4. 1873, s.m. s.d. s.l. Relación de inversión a la Universidad para la reparación y adquisición de muebles. Fol. 146r. (Original).

9

1844-1874. Universidad de Mérida.

Expediente sobre presentación de libros a la Universidad de Mérida y librería del extinguido Convento de Santo Domingo. Fols. 148r-196v. Contenido, 22 documentos.

1. s.f. [Mérida]. Nota referente a la aceptación del Obispo Juan Hilario Bosset de colocar en una pieza del colegio, la librería del Seminario San Buenaventura y la de la Universidad. Fol. 148r. (Original).
2. 1844, octubre 21. Caracas. Oficio del Sr. Francisco Carlos Fuentes, de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Justicia del Poder Ejecutivo remite al Rector de la Universidad de Mérida, un ejemplar empastado de la *Descripción de los honores fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar*. Fols. 149r-150r. (Original).
3. Oficio del Sr. José Vargas, de la Dirección General de Instrucción Pública referente excitación hecha por el Conde de Saint Priest para la suscripción a la obra *Antigüedades Mejicanas*, aprobada por el gobierno para las universidades de la República. Fols. 151r-153r. (Original).
4. Oficio del Sr. Juan de Dios Picón, Gobernador Superior de Provincia de Mérida remite al Rector de la Universidad un ejemplar de la obra titulada *Llave de Cronología*, del autor Bartolomé Mila de la Roca. Fol. 155r. (Original).
5. Acuerdo sobre aceptación de la obra del Sr. Bartolomé Mila de la Roca. Se ordenó hacerle llegar las gracias por intermedio del gobernado de la provincia, y nombrar una comisión para evaluar el libro. Fol. 155v. (Copia).

6. Oficio del Rector de la Universidad acusando recibo de la obra *Llave de Cronología* del autor Bartolomé Mila de la Roca. Fol. 156r. (Copia).
7. Inventario de libros trasladados desde el Convento de Santo Domingo hasta el Seminario de San Buenaventura de Mérida. Realizado por los comisionados José de la Cruz Dugarte y Felipe Vivas. Fols. 157r-177r. (Original).
8. Oficio de los señores José de la Cruz Dugarte y Felipe Vivas remitiendo al Rector de la Universidad de Mérida, el inventario de libros que existían en el Convento de Santo Domingo. Fol. 178r. (Original).
9. Acuerdo que ordenó conservar en la Secretaría, el inventario y llave de la puerta donde está la librería. Fol. 178r. (Copia).
10. Oficio del Sr. Alejandro Ibarra en el cual presenta al Rector de la Universidad de Mérida, un ejemplar del libro *Compendio de Aritmética Teórica y Práctica*, adaptado a la educación secundaria a los fines de que fuera presentado a la Junta de Inspección y Gobierno del Instituto. Fol. 180r-181v. (Original).
11. Oficio del Obispo Juan Hilario Bosset al Rector de la Universidad sobre la unión de la librería del Seminario San Buenaventura de Mérida con la de los padres dominicos a colocarse en un local público y de fácil acceso para quienes deseen consultar las obras. Fol. 183r-v. (Original).
12. Oficio de José Asunción Contreras, del Obispado de Mérida al Rector de la Universidad sobre el franqueamiento de la pieza del vicerrector del Seminario Tridentino para colocar la biblioteca de Santo Domingo y San Agustín que pasarán a la Universidad. Fol. 184r-v. (Original).
13. Oficio del Obispo Juan Hilario Bosset al Rector de la Universidad sobre la disposición de la pieza de hábitad del vicerrector del Seminario San Buenaventura, para las librerías mientras se encuentren los medios para reparar y organizar en Seminario. Fol. 185r. (Original).
14. 1866, diciembre 17. Caracas. Oficio del Sr. R. Arvelo representante del Ministerio de Fomento en el cual remite al Rector de la Universidad un ejemplar del libro *Médico Botánico Criollo* para su correspondiente evaluación y biblioteca del Instituto. Fol. 187r-188r. (Original).
15. Nota del Sr. Rafael A. González sobre contestación del anterior oficio. Fol. 188r. (Original).
16. Oficio del Sr. Miguel A. Guerrero remitiendo al Rector de la Universidad de Mérida un ejemplar de la obra *Lecciones de Derecho Constitucional* del profesor colombiano en la Universidad de Buenos Aires Florentino

González. Fol. 190r-191v. (Original).

17. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuerdo de enviar la anterior obra a la Facultad de Ciencias Políticas para su examen e informe. Fol. 191v. (Original).
18. Oficio del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González remitiendo al Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas la obra *Lecciones de Derecho Constitucional* del autor Florentino González para su examen e informe de conveniencia como texto para la Universidad. Fol. 192r. (Original).
19. Informe del Dr. Foción Febres Cordero de la Facultad de Ciencias Políticas al Rector de la Universidad sobre el dictamen de la evaluación de la obra *Lecciones de Derecho Constitucional* del autor Florentino González el cual adopta como texto de clases de Derecho Público. Evaluación realizada por los doctores Caracciolo Parra, Eloy Paredes y José de Jesús Dávila. Fol. 193r. (Original).
20. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre diferimiento de la consideración del anterior asunto. Fol. 193r. (Original):
21. Oficio del Sr. Diego Urbaneja remitiendo al Rector de la Universidad dos ejemplares del 4to. Tomo de la obra *Instituciones del Derecho Civil Venezolano*. Fol. 196r. (Original).
22. 1874, septiembre 18. Notas del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuses de recibo y cuenta de la obra anterior. Fol. 196v. (Original).

10

1874-1887. Universidad de Mérida.

Expediente sobre composiciones y reparaciones del edificio de la Universidad de Mérida. Fols. 197r-201v. Contenido, 4 documentos.

1. 1874, septiembre 22. Oficio de José de Jesús Dávila remitiendo recibo del oficial encargado de la composición ordenada por la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad. Fol. 197r-198r. (Original).
2. Notas del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González referente a razón dada a la Junta de Gobierno, y devolución del documento. Fol. 198r. (Original).

3. Oficio de Manuel Pimentel, de la Dirección de Instrucción Superior al Rector de la Universidad de Los Andes sobre acuerdo de erogación aprobado para reparos urgentes en el edificio del Instituto. Fol. 199r-200r-v. (Original).
4. 1887, mayo 20. Caracas. Oficio del Sr. Alejo Goiticoa [sic.], representante de la Dirección de Instrucción Superior al Rector de la Universidad de Los Andes sobre la carta enviada por el Dr. Manuel González Moreno al Presidente Guzmán Blanco referente al mal estado del edificio de la Universidad, a lo que ordena realizar informe y presupuesto de las reparaciones indispensables. Fol. 201r-v. (Original).

11

1878-1879. Universidad de Mérida.

Expediente sobre muebles y enseres de la Universidad de Mérida. Fols. 202r-208r. Contenido, 5 documentos.

1. s.f. s.l. Lista de personas contribuyentes para compra de muebles de la Universidad de Los Andes. Fol. 203r. (Copia).
2. 1878, mayo 24. Oficio del Dr. José de Jesús Dávila [Rector de la Universidad] informando a los miembros de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad sobre su solicitud al Ministro de Fomento relacionada a la dotación de muebles decentes y reedificación del extinguido Seminario San Buenaventura adjudicado a la Universidad de Los Andes mediante resolución del 23-05-1877. Fols. 204r-205v. (Original).
3. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuerdo que dio cuenta a la Junta de Gobierno. Fol. 206r. (Original).
4. Contrato del representante de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad y Sr. Federico Salas, quien se encargó de trasladar desde la ciudad de Caracas, el mobiliario correspondiente para el Instituto Universitario. Fol. 207r-v. (Original).
5. 1879, marzo 25. Certificación del Secretario de la Universidad Juan Nepomuceno Monzant sobre acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno en sesión del 25-03-1879, referente al compromiso del Sr. Federico Salas de hacer las diligencias ante el gobierno para traer de Caracas los muebles necesarios y recibir su proporcional indemnización. Fol. 208r. (Original).

12

1875-1877. Universidad de Mérida.

Expediente sobre traslación del servicio académico de la Universidad de Mérida, del extinguido Seminario San Buenaventura para ubicación del Colegio Nacional. Fols. 209r-216r. Contenido, 12 documentos.

1. 1875, agosto 17. Oficio del Sr. Pedro de J. Godoy, del Rectorado del Colegio Nacional comunicando al Rector de la Universidad la ocupación del edificio del Seminario por el Colegio Nacional, de nueva creación. Fol. 210r. (Original).
2. Nota del Sr. Febres Cordero dando cuenta a la Junta de Gobierno de la Universidad. Fol. 210r. (Original).
3. Nota del Secretario sustituto Juan Ramón Chaparro quien dio cuenta de lo anterior a la Junta y dio respuesta según acuerdo. Fol. 210v. (Original).
4. Oficio del Sr. Foción Febres Cordero al Ministro de Fomento acusando recibo de la Gaceta Oficial sobre resolución que dispone la instalación del Colegio Nacional en el edificio del “extinguido” Seminario. Fols. 210v-211r. (Copia).
5. Oficio de Pedro de J. Godoy, del Rectorado del Colegio Nacional comunicando al Rector de la Universidad de Mérida, la imposibilidad de instalar el Colegio Nacional en el edificio del Seminario San Buenaventura debido a su mal estado, razón por la cual remite el caso al gobierno nacional a quien compete el asunto. Fols. 212r-213r. (Original).
6. Acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes, el cual ordenó desocupar las piezas del “extinguido” Seminario de Mérida donde ha estado funcionando la Universidad desde su fundación, para la instalación del Colegio Nacional. Fol. 213r-v. (Original).
7. Oficio del Rector de la Universidad de Mérida Dr. Foción Febres Cordero informando al Ministro de Fomento el acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de la sesión del 31-08-1875 referente a la decisión de desocupar las piezas del “extinguido” Seminario de Mérida para la instalación del Colegio Nacional. Fol. 214r. (Copia).
8. Oficio del Rector del Colegio Nacional en Mérida, Dr. Pedro de J. Godoy participando al Rector de la Universidad la inauguración del Colegio creado por decreto del 08-07-1875. Acto que se verificó en el edificio del “extinguido” Seminario de Mérida. Fol. 215r. (Original).
9. Nota del Dr. [Foción] Febres Cordero sobre acuse de recibo del anterior

oficio y cuenta a la Junta de Gobierno de la Universidad. Fol. 215v. (Original).

10. Disposición de la Junta de Gobierno de la Universidad de dar respuesta al acuerdo del 31-08-1875 con relación a la traslación [de la Universidad] a otro local debido a que la Junta no encuentra fundamento para reparación del edificio. Fol. 215v. (Original).
11. Oficio del Dr. Foción Febres Cordero en el cual da respuesta al Rector del Colegio Nacional sobre el acuerdo del 31-08-1875, según disposición de la Junta de Gobierno de la Universidad de Mérida. Fols. 215v-216r. (Original).
12. 1877, mayo 23. Mérida. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre resolución del gobierno nacional referente a la fusión del Colegio y sus rentas a la Universidad. Fol. 216r. (Original). Según nota en el Fol. 209r., la Universidad nuevamente ocupó el edificio del “extinguido” Seminario San Buenaventura de Mérida, el 20-07-1877.

13

1875-1876. Universidad de Mérida.

Expediente sobre noticia circunstanciada de valores, fincas, enseres, máquinas, muebles y biblioteca de la Universidad de Mérida. Fols. 217r-221r. Contenido, 4 documentos.

1. 1876, enero 14. Caracas. Oficio de Sr. José D. Landaeta de la Comisión de Bienes Nacionales solicitando al Rector de la Universidad de Mérida, una relación de valores, número y estado de propiedades urbanas y rurales, relación de las fincas gravadas con principales a censos, copias certificadas de los inventarios de bienes que fueron del convento de frailes, relación de máquinas y enseres de algunas facultades, catálogo de los libros y relación de mobiliario del Instituto. Fol. 218r-v. (Original).
2. Notas del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre solicitud al Administrador de los documentos y exigencias del documento anterior, a fin de remitirlo a la Comisión de Bienes Nacionales y dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Universidad. Fols. 218v-219r. (Original).
3. Decreto del Presidente Antonio Guzmán Blanco referente nombramiento y funciones de una comisión transitoria compuesta por uno o más miembros denominada Comisión de Bienes Nacionales. Fol. 220r. (Copia-impresa).

4. 1876, noviembre 20. Oficio del Administrador de la Universidad Félix Antonio Pino remitiendo documento sobre relación de número, estado, valor y producción de las propiedades urbanas y rurales de la Universidad. Fol. 221r. (Original).

14

1876. Universidad de Mérida.

Expediente sobre entrega de bienes del “extinguido” Seminario de Mérida al Rector del Colegio Nacional del Estado. Fols. 223r-226v. Contenido, 2 documentos.

1. 1876, enero 18. Acta del suceso realizado ante el Tribunal de Primera Instancia, el Rector del Colegio Nacional Dr. Pedro de Jesús Godoy y el General Francisco Lima para la entrega y recibo de los bienes del “extinguido” Seminario de Mérida por disposición del General Antonio Guzmán Blanco al Rector del Colegio Nacional del Estado. Fols. 223r-225v. (Original).
2. 1876, noviembre 27. Acta de rectificación de la entrega del Colegio Seminario hecho al Procurador Nacional en 1873. En este acto estuvieron presentes el Delegado Nacional encargado de la presidencia del Estado General Jesús Muñoz Tebar, el Obispo Electo de Mérida Tomás Zerpa y el Rector del Colegio Nacional. Fol. 226r-v. (Original).

15

1883. Universidad de Mérida.

Expediente sobre construcción de piezas en el extinguido convento de monjas Clarisas de Mérida. Fols. 228r-232v. Contenido, 4 documentos.

1. 1883, octubre 23. Oficio del Administrador de la Universidad Félix Antonio Pino informando al Secretario la contratación de arrendamiento de una pieza al Sr. Francisco Benítez, quien realizó la composición de techos y cielos raso, tapado de dos puertas y construcción de un tanque. Fols. 228r-229v. (Original).
2. Notas del Secretario de la Universidad Juan Nepomuceno Monzant sobre el acuerdo de aprobación del contrato celebrado entre el Administrador, a quien se le remitió nota, y el Sr. Francisco Benítez. Fols. 229v-230r.

(Original).

3. Oficio del Administrador de la Universidad Félix Antonio Pino informando al Secretario de la Universidad la contratación de arrendamiento de una pieza del convento al Sr. Alejo Fernández para su reconstrucción. Fols. 231r-232v. (Original).
4. 1883, diciembre 6. Notas del Secretario de la Universidad Juan Nepomuceno Monzant sobre el acuerdo de aprobación del contrato celebrado entre el Administrador, a quien se le remitió nota, y el Sr. Alejo Fernández. Fols. 232v. (Original).

16

1882. Universidad de Mérida.

Expediente de la cancelación de deuda de la Sra. Pascalina Salas de Febres por deuda de su esposo. Fols. 234r-236r. Contenido, 4 documentos.

1. 1882, agosto 19. Oficio de la Sra. Pascalina Salas de Febres Cordero en el cual propone al Rector de la Universidad cancelar la deuda de su esposo con un reloj de oro o un solar ubicado en la calle Cerrada de esta ciudad de Mérida. Fols. 234r-235r. (Original).
2. Nota del Secretario de la Universidad Juan Nepomuceno Monzant en el que dio cuenta a la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad. Fol. 235e. (Original).
3. Nota del Secretario de la Universidad sobre acuerdo de la Junta de Gobierno referente a la proposición de la Sra. Pascalina Salas de acceder a la forma de pago de la deuda de su esposo. Se dispuso comunicar el acuerdo al Administrador quien recibió la nota. Fol. 235r-v. (Copia).
4. 1882, agosto 31. Oficio del Administrador de la Universidad Félix Antonio Pino comunicando al Secretario de la Universidad la solicitud de la Sra. Pascalina Salas para el pago de los 800 bolívaes y réditos vencidos. Fols. 236r. (Original).

17

1877. Universidad de Mérida.

Expediente sobre construcción de piezas en las ruinas del extinguido Convento de Santo Domingo. Fols. 237r-242v. Contenido, 8 documentos.

1. 1877, junio 5. Proyecto presentado por el Administrador Dr. Félix Antonio Pino a la consideración de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad para construir piezas de alquiler en la manzana de Santo Domingo, y provecho del material del extinguido convento, en la calle Federación antiguamente denominada del Sol, de importante actividad comercial. Fols. 237r-239v. (Original).
2. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González acusando recibo del proyecto y remisión a la Junta de Gobierno. Fols. 239v-240r. (Original).
3. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuerdo que aprobó el anterior proyecto y autorización de los 240 venezolanos para la edificación con aprovechamiento de los materiales útiles en las ruinas. Fols. 240v. (Original).
4. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González de haber comunicado el anterior acuerdo al Administrador de la Universidad. Fols. 240r. (Original).
5. Oficio del Dr. Félix Antonio Pino Administrador de Rentas de la Universidad solicitando al Rector Presidente de la Junta de Inspección y Gobierno, dinero para la continuación de edificación de las piezas. Fol. 241r-v. (Original).
6. Notas del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre acuerdo que aprobó 240 venezolano para continuación de la obra de construcción de las piezas y comunicación al Administrador de Rentas. Fol. 241v. (Original).
7. Oficio del Dr. Félix Antonio Pino Administrador de Rentas de la Universidad al Secretario de la Junta de Inspección y Gobierno sobre 240 venezolanos que cancela el Dr. José de Jesús Dávila como adelanto a su deuda a la Universidad los cuales pueden ser utilizados para la construcción en la calle antigua del Sol. Fol. 242r. (Original).
8. 1877, julio 3. Nota del Secretario de la Universidad Rafael Antonio González sobre comunicado al Administrador de la Universidad y acuerdo aceptación de la anterior consignación. Fols. 242v. (Original).

18

1877-1878. Universidad de Mérida.

Expediente sobre la fusión del Colegio Nacional del Estado Guzmán y rentas

del “extinguido” Seminario Tridentino a la Universidad de Mérida. Fols. 244r-264r. Contenido, 16 documentos.

1. 1877, mayo 23. Caracas. Resolución de la Dirección de Instrucción Secundaria referente a la colocación bajo la protección e influencia moral de la Universidad de Mérida, de las rentas del “extinguido” Seminario San Buenaventura de Mérida y Colegio Nacional, a fin de refundar el Colegio Nacional del Estado Guzmán en la Universidad. Fols. 244r-245v. (Copia).
2. Nota de Rafael Antonio González Secretario de la Universidad acusando recibo de la anterior resolución y convocatoria de la Junta para sesión extraordinaria. Fols. 245v-246r. (Original).
3. Acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad quien en nombre de la Universidad de Mérida se dirigió al gobierno nacional para expresar su gratitud por el acto de protección expedida por el Ministerio de Fomento y autorización al Rector para dar a conocer la mencionada resolución. Fol. 246r-v. (Copia).
4. Oficio del Rector del Colegio Nacional Pedro de Jesús Godoy solicitando al Rector de la Universidad de Mérida aclaratoria sobre la entrada en vigencia de la resolución del Ministerio de Fomento referente a la refundición del Colegio Nacional en la Universidad, debido a la proximidad de presentación de exámenes anual de los estudiantes. Fol. 247r-v. (Original).
5. Nota de Rafael Antonio González Secretario de la Universidad acusando recibo y cuenta a la Junta de Gobierno. Fols. 247v. (Original).
6. Nota de Rafael Antonio González Secretario de la Universidad sobre acuerdo de la Junta de Gobierno de designar el día 20-07-1877 para la entrega del edificio del Colegio a la Universidad. Fols. 247v. (Original).
7. Acta en que se da cumplimiento a la resolución del 23-05-1877 del gobierno nacional referente a la refundación del Colegio Nacional en la Universidad y la entrega al instituto universitario de todos los bienes y rentas del Colegio, inclusive los perteneciente al “extinguido” Seminario Tridentino de Mérida. Estos bienes incluían derechos de 160 venezolanos por casa de tapia y teja en Milla y posesión de Los Mocosos en El Morro, las posesiones en el Páramo de Oro, Belencita en La Punta y San Jacinto. Se registra una relación de personas arrendatarias y su correspondiente deuda. Fols. 248r-250v. (Original).

8. Inventario realizado por el Rector del Colegio Nacional Dr. Pedro de Jesús Godoy sobre documentos del archivo, útiles y enseres del Colegio para ser entregado al Rector de la Universidad. Fols.252r-255v. (Original).
9. Acta de entrega de dos casa y solar frente a la plaza Belén y otra en El Espejo de la parroquia El Sagrario pertenecientes al Colegio Nacional, y ahora a la Universidad en la persona del Rector Dr. José de Jesús Dávila. Fol. 257r-v. (Original).
10. Nota de Rafael Antonio González Secretario de la Universidad acusando recibo y cuenta a la Junta de Gobierno. Fols. 257v. (Original).
11. Nota de Rafael Antonio González Secretario de la Universidad sobre acuerdo de la Junta de Gobierno de enviar el acta al Administrador para la protocolización y cuenta al respectivo ministerio. Fols. 257v. (Original).
12. Oficio de José María Balza, de la Registratura Principal del Estado comunicando al Rector de la Universidad haber quedado en conocimiento del acta mediante la cual se dio cumplimiento a la resolución del Ejecutivo Nacional sobre refundación del Colegio Nacional en la Universidad, aplicándole sus bienes y rentas del “extinguido” Seminario de Mérida. Entrega formal que hizo el Rector del Colegio. Fol. 258r-v. (Original).
13. Oficio del Sr. J.R. Pachano, de la Dirección de Instrucción Superior acusando recibo de la nota mediante la cual participó la refundación del Colegio Nacional en la Universidad de Mérida. Fol. 259r. (Original).
14. Oficio del Sr. J.R. Pachano, de la Dirección de Instrucción Superior comunicando al Rector de la Universidad de Mérida reclamar al Ministerio de Relaciones Interiores las rentas que por Artículo 2, número 5 y 6 del Decreto del 27-01-1875 le corresponden a los colegios nacionales de los Estados, y en este caso al Colegio Nacional del Estado Mérida. Fol. 261r-v. (Original).
15. Oficio del Sr. J.R. Pachano, de la Dirección de Instrucción Superior dando respuesta al Rector de la Universidad de Mérida sobre la solicitud de la Junta de Gobierno de la Universidad referente a que fije a Maracaibo como la ciudad donde se debe continuar cancelando los 199 venezolanos mensuales que le corresponden al presupuesto del Colegio Nacional de Mérida. Solicitud que fue aprobada por el Ejecutivo Nacional y en consecuencia solicitó oficiar al Ministro de Hacienda para que esta cantidad sea satisfecha mensualmente en Maracaibo. Fol. 262r-v. (Original).
16. 1878, enero 9. Maracaibo. Oficio de Rivas Hermanos de la Agencia del Banco de Caracas en Maracaibo al Rector de la Universidad de Mérida

sobre la orden recibida para la cancelación de los 199 venezolanos para el presupuesto de la Universidad. Fol. 264r. (Original).

19

1882, febrero 13. Mérida.

Solicitud del Rector de la Universidad de Mérida Dr. Gabriel Picón Febres, sobre averiguación de sustracción de libros de la biblioteca a la Universidad, los cuales han sido vendidos en establecimientos públicos. Ordenó ahondar sobre el caso a los fines de reprimir al abusador. Fols. 265r-267r. (Original).

20

1883, junio 12. Caracas.

Decreto del Congreso de la República referente a las ventas de propiedades urbanas y rurales de la Universidad Central y de Mérida. (Gaceta Oficial de Venezuela). Fols. 268r-269r. (Impreso-en mal estado).

21

1883, agosto 31. Caracas.

Decreto del Presidente de la República en el que ordena la enajenación de las propiedades de la Universidad Central y Universidad de Mérida. (Gaceta Oficial de Venezuela). Fols. 271r-272v. (Impreso-en mal estado).

22

1883, septiembre 12. Caracas.

Oficio del Directo de Instrucción Superior Dr. Anibal Dominicci remitiendo al Rector de la Universidad de Mérida dos ejemplares de la Gaceta Oficial de Venezuela, en las cuales está inserta la ley y decreto sobre enajenación de las propiedades de la Universidad Central y Universidad de Mérida. Fol. 273r. (Original).

23

1883, octubre 9. Mérida.

Nota del Rector de la Universidad de Mérida Dr. Gabriel Picón Febres acusando recibo del oficio anterior y cuenta a la Junta de Gobierno. Fol. 275r. (Original).

24

1883, octubre 10. Mérida.

Oficio del Secretario de la Universidad Juan Nepomuceno Monzant al Ministro de Instrucción Pública sobre los números de las Gaceta Oficial que expresan disposiciones referente a enajenación de los bienes de las universidades, las cuales serán cumplidas inmediatamente por la Universidad de Mérida. Fol. 275r. (Copia).

25

1837-1887. Universidad de Mérida.

Expediente sobre entrega de bienes del Convento de Santo Domingo a la Universidad de Mérida. Fol. 277r-290r. Contenido, 9 documentos.

1. 1873, mayo 10. Nota del Rector de la Universidad de Mérida Dr. Foción Febres Cordero relativo a la falta en este expediente del inventario mediante el cual el receptor de Hacienda entregó [los bienes del Convento de Santo Domingo]. Fol. 277r-278r. (Original).
2. 1887, julio 4. Caracas. Oficio de Ramón Yépez, de la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Justicia respondiendo al Rector de la Universidad de Mérida, sobre adjudicación a la Universidad de los bienes y rentas del extinguido Convento de Santo Domingo. Fol. 279r. (Original).
3. Oficio de Ramón Yépez, de la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Justicia al Rector de la Universidad de Mérida sobre leyes del 6 de agosto de 1821, y 7 de abril de 1826 que adjudican a la Universidad de Mérida las propiedades, rentas, derechos y acciones del suprimido Convento de Santo Domingo. Fol. 281r-v. (Original).
4. Oficio del Administrador Dr. Justo Arias, solicitando al Rector de la Universidad fijar el día para verificar entrega de las propiedades del Convento de Santo Domingo en cumplimiento de la resolución de la Junta de Inspección y Gobierno de la sesión del 27-07-1837. Fol. 283r-v. (Original).

5. Oficio del Dr. Justo Arias Administrador de la Universidad remitiendo al Rector, inventario, listas, escrituras y obligaciones referente a la adjudicación de parte del Administrador de Hacienda Nacional de todas las rentas y propiedades del Convento de Santo Domingo. Igualmente remisión de títulos de tierras de Cachicamo y hacienda de Chama. Fol. 285r-286r. (Original).
6. 1837, septiembre 29. Resolución del claustro pleno sobre decisión de pasar las solicitudes de los señores Rafael Salas y Acisla Cordero a la comisión compuesta por los doctores Unda y Mas y Rubí a fin de presentar informe. Fol. 286r. (Original).
7. Oficio del Sr. Tomás Lacruz, del Gobierno Político de la Provincia de Mérida al Rector de la Universidad sobre resolución del 26-10-1837 que dispuso la competencia que tiene la Universidad de Mérida del estado y conservación de los edificios del suprimido Convento de Santo Domingo. Fol. 287r-v. (Original).
8. Oficio de D.B. Urbaneja, de la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Justicia al Rector de la Universidad de Mérida sobre solicitud del Obispo de Mérida José Vicente de Unda, de cesión del templo del Convento de Santo Domingo, como sede interina de la Catedral. La solicitud incluía la sacristía, corredores que dan acceso al campanario y coro alto. Fol. 288r. (Original).
9. 1853, junio 1. Oficio del Administrador de Rentas Sr. Rafael Alvarado solicitando al Recto de la Universidad orden al Secretario para designar fecha para la entrega de los bienes del Convento de Santo Domingo a la Universidad de Mérida. Fol. 290r. (Original).

26

1844-1846. Universidad de Mérida.

Expediente sobre enajenación de 8 ½ cuadradas de tierras en la Otra Banda de Albarregas, perteneciente a las fincas rurales de la Universidad de Mérida. Fol. 292r-303v. Contenido, 13 documentos.

1. 1845, julio 21. Oficio del Sr. José de Jesús Paredes mediante el cual solicita al Rector de la Universidad de Mérida, le conceda censo redimible de 4 cuadradas de tierras pertenecientes al suprimido Convento de Santo Domingo. Fols. 292r-294v. (Original).

2. Escritura privada de los hermanos José Simón Quintero y María del Rosario Quintero, quienes traspasan a su sobrino José de Jesús Paredes la posesión de 8 cuadradas de tierras en La Otra Banda pertenecientes al suprimido Convento de San Agustín de Mérida. Fol. 295r-v. (Original).
3. Escritura privada del Sr. Simón Quintero quien vendió a su hermana María del Rosario Quintero $\frac{1}{2}$ cuadra de tierra en El Guayabal. Fol. 296r-v. (Original).
4. Escritura privada del Sr. José Felipe Quintero quien vendió a su hermana María del Rosario Quintero $\frac{1}{2}$ cuadra de tierra ubicada en el Guayabal de La Otra Banda. Fol. 297r-v. (Original).
5. Oficio de la Sra. María del Rosario Quintero solicitando a la Junta de Inspección y Gobierno, la concesión a censo redimible de la posesión de cuatro cuadradas de tierras en La Otra Banda propiedad antigua del Convento de San Agustín, y ahora de la Universidad. Fol. 298r-v. (Original).
6. Nota del Secretario Gregorio Cegarra sobre acuerdo que ordenó publicar carteles para venta en pública subasta de 4 cuadradas de tierra sobre la base de 425 pesos, arrendada para la época a la Sra. María del Rosario Quintero. Fol. 298v. (Original).
7. Nota del Secretario Gregorio Cegarra sobre acuerdo que ordenó publicar nuevamente los edictos para venta. Fol. 299r. (Original).
8. Oficio del Sr. José Rafael Paredes ofreciendo al Rector de la Universidad de Mérida, 300 pesos por el terreno en La Otra Banda. Fol. 300r. (Original).
9. Notas sobre resolución en la siguiente sesión y acuerdo de levantar remate sobre la base de 425 pesos. Fol. 300r. (Copia).
10. Comunicado del Vicerrector de la Universidad mediante el cual hace saber el acuerdo de la Junta de Gobierno de sacar a remate a censo de las 8 $\frac{1}{2}$ cuadradas de tierra que María del Rosario tiene en arrendamiento en el otro lado del río Albarregas, sobre la base de 425 pesos y 5% anual. Fol. 301r. (Original).
11. Oficio del Sr. Agustín Alborno propondiendo al Rector de la Universidad, tomar a censo y tributo redimible anual de y sobre la base de 425 pesos y un 5%, las 8 $\frac{1}{2}$ cuadradas de tierra que tiene en arrendamiento María del Rosario. Fol. 302r. (Original).
12. Oficio del Sr. Rafael Paredes mediante el cual ofrece al Rector de la Universidad, tomar en posesión las 8 $\frac{1}{2}$ cuadradas de tierra que tiene en arrendamiento María del Rosario por 300 pesos. Fol. 303r. (Original).

13. 1846, marzo 23. Notas del Secretario Gregorio Cegarra sobre acuerdo que admitió la propuesta del Sr. Paredes, de acreditar el valor de propiedad y libertad de la hipoteca y expida certificación. Fol. 303r-v. (Original).

27

1846, marzo 24. Mérida. Certificación del Registrador Subalterno Sr. José de J. Betancourt sobre el no asentamiento de ningún documento que testifique que la posesión denominada Mucunutá y los derechos de tierra del sitio El Guamal en la parroquia Tabay, propiedad del Sr. José Rafael Paredes se hallan enajenados, gravados ni hipotecados. Fol. 304r. (Original).

28

1781-1877, marzo 24. Mérida.

Expediente sobre títulos de propiedad de las haciendas Las Tapias y La Ceiba. Fol. 292r-356r. Contenido, 18 documentos.

1. 1837, julio 3. Caracas. Oficio de Ramón Yépez, de la Secretaría de Estado del Despacho del Interior y Justicia al Rector de la Universidad de Mérida sobre la no entrega de la hacienda La Ceiba al Colegio Nacional de Maracaibo debido a que no consta en este despacho, documento que haga constar que estos bienes pertenecían a la Universidad de Mérida, por lo que contrario esta Institución debe remitir los correspondientes documentos. Fol. 307r-v. (Original).
2. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública en la persona del Sr. José Vargas dando respuesta acerca de la resolución del 01-07-1837, leyes del 06-08-1821, 18 de marzo y 6 de abril de 1826 mediante la cual se entregó a la Universidad de Mérida las propiedades, rentas, derechos y acciones del Convento de Santo Domingo. Resultando la hacienda de La Ceiba en Maracaibo propiedad de los dominicos por Real Cédula del 6-11-1773, esta pasó a ser propiedad de la Universidad, por que la adjudicación de esta hacienda al Colegio Nacional de Maracaibo quedó sin efecto. Fol. 309r-v. (Original).
3. Oficio del Rector Accidental del Colegio Nacional de Maracaibo respondiendo al Rector de la Universidad de Mérida que en su poder no

existen documentos solicitados de la hacienda La Ceiba, declarada propiedad de la Universidad. Fol. 310r-v. (Original).

4. Oficio del Sr. Tomás Vega de la Jefatura Política al Gobernador de la Provincia sobre noticias de las haciendas La Ceiba y Santa Isabel dedicadas al beneficio de la educación de la juventud. Fol. 312r-v. (Copia).
5. Oficio del Sr. Pedro Monsalve a la Junta de Inspección y Gobierno sobre la petición de poner en conocimiento al claustro pleno lo referente a las propiedades de la hacienda La Ceiba. Fol. 313r. (Original).
6. Nota referente al acuerdo de nombramiento de la comisión compuesta por los señores Eloy Paredes y Mauro Manuel Ponce. Fols. 313r. (Original).
7. Informe de la comisión nombrada por la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Mérida para abrir concepto acerca de la hacienda de La Ceiba, de la cual no se conocían sus linderos ni información sobre la dotación de esclavos. Razón por la cual la comisión consideró no proponer información judicial relativa a este punto; sin embargo, solicitó de manera escrupulosa a la Junta de Rentas del Colegio Nacional de Maracaibo todos los antecedentes del caso. Fol. 314r-v. (Original).
8. Nota del Secretario Domingo Vilardell sobre acuerdo que dispuso recurrir a la Junta de Renta del Colegio Nacional de Maracaibo a fin de solicitar antecedentes de la hacienda La Ceiba y Convento Santo Domingo. Fol. 315r. (Original).
9. Nota del Secretario Domingo Vilardell acerca la relación de documentos que se encuentran en el Colegio Nacional de Maracaibo relacionados a la hacienda La Ceiba. Fol. 315r-v. (Copia).
10. Oficio del Sr. J.E. Andrade, de la Presidencia de la Junta de Rentas del Colegio Nacional de Maracaibo respondiendo al Rector de la Universidad de Mérida acerca de los documentos que se encuentran en la Junta del Colegio Nacional de Maracaibo. Fols. 316r-317r. (Original).
11. Oficio de Fray J. Mateo Villar respondiendo al Rector de la Universidad de Mérida sobre su solicitud concerniente a los documentos de la hacienda La Ceiba los cuales fueron otorgados cuando esta fue entregada. Fol. 318r-319v. (Original).
12. Padrón general de esclavos de la hacienda La Ceiba del Convento Santo Domingo de la ciudad de Mérida. Fols. 321r-323r. (Copia).
13. Real resolución mediante la cual se dio cumplimiento a la Real Cédula fechada en San Lorenzo el 06-11-1773, que aplicó a la Orden de Santo

Domingo las haciendas de La Ceiba y Las Tapias con sus casas, esclavos, ornamentos y paramentos eclesiásticos, pertrechos, cacao, pastos y ganado, a fin de refundar un convento que sirva de escala a las misiones de Pedraza y Barinas. Fols. 326r-345r. (Copia).

14. Informe de la comisión para abrir juicio sobre las haciendas de Las Tapias y La Ceiba de los expatriados jesuitas. Propiedades que según la Real Cédula le corresponden a la Universidad. Fol. 347r-v. (Original).
15. Nota sobre aprobación del informe. Fols. 347v-348r. (Original).
16. Declaraciones de los señores José Francisco Moreno, Ramón Erazo, Oliva, Juan Antonio Lozada, Francisco Moreno sobre solicitud del Rectorado de información acerca de pormenores de la hacienda La Ceiba en la costa de Gibraltar perteneciente al Instituto. Fol. 348r-352. (Copia y originales).
17. Resolución de la Dirección de Instrucción Superior del Ministerio de Fomento que dispuso que la hacienda La Ceiba ubicada en el Estado Trujillo a orillas del Lago de Maracaibo, sea propiedad de la Universidad de Mérida. Fol. 355r-v. (Original).
18. 1877, septiembre 27. Acuerdo sobre acuse de recibo de la resolución y disposición en que se ordena a la Junta Gubernativa de la Universidad de Mérida, tomar las medidas conducentes a los fines de dar cumplimiento de la resolución del Ministerio de Fomento. Fols. 355v-356r. (Original).



Seminario de San Buenaventura de Mérida.
Anónimo (s/f). Fotografía en blanco y negro 16.5 x 11,5 cms.
Colección: AAM. Sección 30 fotografías
Serie: Seminario.

*Volumen LXIX. Rentas. Ventas de Fincas,
Recaudación, Derechos. Registros.
1883 a 1887*

1

[1883], junio 26. Caracas.

Telegrama del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública, notificando el arrendamiento por bolívars 693 de la finca El Cenicero, propiedad de la Universidad. Fol. 8r. (Original).

2

1883, octubre 24. Mérida.

Oficio del Rector de la Universidad Gabriel Picón J. al Ministro de Instrucción Pública, consultándole que si de las rentas de la Universidad, puede sacar para el pago de perito. Fol.9r. (Copia).

3

1883, noviembre 12. Mérida.

Oficio del Rector de la Universidad Gabriel Picón J. al Ministro de Instrucción Pública, con relación a espera del nombramiento del comisionado para la renta de los bienes de la Universidad, según la ley de Instrucción Pública. Fol. 10r. (Copia).

4

1883, noviembre 26. Mérida.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad nombrando al Sr. Domingo Hernández Bello comisionado para la Junta Administradora en conformidad con el Art. 154 de la ley de Instrucción Pública. Fols.11r-12v. (Original).

5

1883, diciembre 4. Mérida.

Oficio del Rector de la Universidad Gabriel Picón J. al Ministro de Instrucción Pública sobre instalación de la Junta Administradora y nombramiento de peritos. Fol. 13r. (Original).

6

1883. Universidad de Mérida

Expedientes relativo al justiprecio de los bienes de la Universidad de los Andes.

Fols. 14r-21r. Contenido, 5 documentos:

1. 1883, diciembre 7. Mérida. Oficio del Sr. Félix Antonio Pino al Vicerrector y Secretario de la Junta Administradora de la Universidad sobre aceptación del cargo solicitado de perito para evaluación de los bienes del Instituto. Fol. 15r. (Original).
2. Acta del Juez de Primera Instancia en lo Civil, sección Guzmán, sobre los nombramientos y juramentos de Félix Antonio Pino, José María Dávila Nucete y Juan de Dios Uzcátegui López. Fols. 16r-17v. (Original).
3. Oficio del Sr. Jesús Uzcátegui U. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Guzmán al Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad, comunicando que los ciudadanos Félix Antonio Pino, José María Dávila Nucete y Juan de Dios Uzcátegui fueron juramentados y nombrados para el ejercicio de sus cargos. Fol. 18r. (Original).
4. Oficio del Sr. Aníbal Dominici Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, sobre consulta de los pagos de peritaje, si debían tomarse de las fincas del Instituto, con la aprobación del Ejecutivo Nacional. Fol. 20r. (Original).
5. 1883, diciembre 18. Mérida. Oficio del Rector de la Universidad al Sr. Ministro de Instrucción Pública explicando el por qué no llegó a su destino informe de avalúo de fincas de la Universidad, después de haber sido enviado al Colegio de Niñas. Fol. 21r. (Copia).

7

1883, diciembre 18. Mérida

Acta de avalúo de fincas urbanas pertenecientes a la Universidad de los Andes situadas en la ciudad de Mérida, las cuales comprenden la manzana ocupada con piezas, establecimientos mercantiles, templo, coro, sacristía, corredores y solar. Contiene descripción de cada una de estas propiedades y su respectivo valor en bolívares. Fols. 22r-26v (Originales).

8

1883, diciembre 22. Mérida

Oficio del Sr. Aníbal Dominici Ministro de Instituciones Públicas al Presidente

de la Junta Administradora de la Universidad de Los Andes, solicitando se encargue del avalúo de bienes propiedad de la Universidad Central de Venezuela en el Estado Guzmán. Fol. 27r-v. (Original).

9

1884, enero 16. Mérida.

Convocatoria del Vicerrector a la Junta Administrativa de la Universidad, con relación a lo comunicado en el oficio sobre nombramientos de peritos encargados del avalúo de bienes de la Universidad Central en el Estado Guzmán. Fols. 27v-28r. (Original).

10

1883, diciembre 22. Mérida.

Acta de avalúos de fincas urbanas pertenecientes a la Universidad de Los Andes situados en esta ciudad, consistente en cuatro casas destinadas al servicio mercantil y del departamento antiguo donde funcionan talleres y habitaciones. Fols. 29r y 30r. (Original).

11

1883, diciembre 29. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública A. Dominici al Dr. D. Hernández B. sobre su reemplazo por el Dr. José Ignacio Lares. Fol. 31. (Original).

12

1884, enero 18. Mérida.

Oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Presidente de la Junta Administradora de la Universidad Central, consultando la proindivisión de la Hacienda Los Curos y Catedral. Fol. 32r. (Copia).

13

1884, enero 18. Mérida.

Oficio de la Junta Administradora de la Universidad al Ministro de Instrucción

Pública, consultando el nombramiento de recaudador para el cobro de intereses de los bienes de la Instituto. Fol. 32r. (Copia).

14

1884, enero 20. Mérida.

Oficio del Sr. Pedro de J. Godoy al Juez de Primera Instancia Civil, sobre reemplazo del perito evaluador de la Universidad Juan de Dios Uzcátegui L. por José Vicente Nucete. Fol. 33r. (Original).

15

1884, enero 23. Mérida.

Nota del Sr. Jesús Uzcátegui U. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, con relación al juramento que debe prestar José Vicente Nucete, el día 24-01-1884. Fol.33r. (Original).

16

1884, enero 24. Mérida

Juramento del Sr. José Vicente Nucete como perito valuador de los bienes de la Universidad, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Fol. 36r. (Original).

17

1884, enero 24. Mérida

Oficio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil a la Junta Administradora de fincas de la Universidad, con relación al juramento de ley de José Vicente Nucete. Fol. 36r-v. (Original).

18

1884, enero 21. Mérida

Oficio del Sr. Rafael Gutiérrez al Presidente de la Junta administradora de la Universidad, sobre aceptación del nombramiento de perito evaluador. Fol. 34r. (Original).

19

1884, enero 23. Mérida

Oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Presidente de la Junta Administradora de la Universidad Central de Venezuela, comunicando la iniciación del avalúo de la hacienda El Cenicero, por los peritos. Fol. 25r.

20

1884, enero 24. Mérida

Oficio del Sr. Jesús Uzcátegui del Juzgado de Primera en lo Civil a la Junta Administradora de la Universidad sobre el cumplimiento de formalidades con relación al juramento de los peritos. Fol. 37r. (Original).

21

1884, enero 29. Caracas

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública A. Dominici al Rector de la Universidad, solicitando presentar informe y relación de bienes de la Universidad al Tesorero de Instrucción Pública Sección Mérida, enviar copia y cancelar deudas para seguir disfrutando la asignación anual de presupuesto. Fol. 38r. (Original).

22

1884, enero 29. Mérida

Renuncia del Perito José Vicente Nucete, Presidente de la Junta Administradora ante el Rector de la Universidad. Fol. 39r. (Original).

23

1884, enero 31. Mérida

Nombramientos de Jacinto García Pérez y Carmelo Quintero, como peritos evaluadores de los bienes de la Universidad. Nombramientos hechos por el Sr. Pedro de J. Godoy de la Junta Administradora, quien solicitó al Juez de Primera Instancia tomar juramento de ley. Fol. 40r. (Original).

24

1884, enero 31. Mérida

Actas de juramentos del Ing. García Pérez y Carmelo Quintero ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de los Ciudadanos, como evaluadores de los bienes de la Universidad. Fols. 40r-41v. (Original).

25

1884, febrero 03. Mérida

Informe de evaluadores de la posesión la Hechicera, perteneciente a la Universidad de Los Andes. Fol. 41v-42r. (Original).

26

1884, febrero 03. Mérida

Nota del Perito, Ing. Jacinto García Pérez sobre escritura presentada por el Sr. Ulpiano Rodríguez arrendatario de la posesión la Hechicera, propiedad de la Universidad. Fol. 42r. (Original).

27

1884, febrero 03, Mérida

Relación de honorarios de los peritos Jacinto García Pérez y Carmelo Quintero por avalúo de la posesión la Hechicera. Fols 42r-42v. (Original).

28

1884, febrero 05. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de dos casitas y solar en la Parroquia El Sagrario, propiedad de la Universidad. Contiene relación de honorarios por el mencionado avalúo. Fol. 42v-43r. (Original).

29

1884, febrero 07. Mérida

Informe de la comisión evaluadora sobre la posesión “Belén”, ubicada en la Parroquia de la Punta, perteneciente a la Universidad de Los Andes. Contiene

nota, relativa a honorarios por concepto de avalúo de dicha posesión. Fols. 43v-44r. (Original).

30

1884, febrero 08. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de un solar perteneciente a la Universidad, situado en la Parroquia Belén Distrito Libertador. Contiene nota de relación de honorarios de los peritos evaluadores. Fols. 44r-44v. (Original).

31

1884, febrero 14. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de la posesión denominada “Páramo de Oro”, ubicada en la Parroquia de Tabay. Contiene nota sobre relación de honorarios por el avalúo. Fols. 44v-45r. (Original).

32

1884, febrero 15. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de solar ubicado en la parroquia El Sagrario de Mérida, propiedad de la Universidad de Los Andes. Posee nota sobre honorarios de peritos evaluadores. Fols. 45v-46r. (Original).

33

1884, febrero 16. Mérida

Informe de la comisión de evaluadores de una casita y un solar, pertenecientes a la Universidad. Contiene nota sobre relación de honorarios de los peritos evaluadores. Fols. 46r-46v. (Original).

34

1884, febrero 17. Mérida

Informe presentado a la Junta administradora de la Universidad por la comisión evaluadora de solar ubicado en la Parroquia de Milla en la ciudad de Mérida. Fols. 46v-47r. (Original).

35

1884, febrero 18. Mérida

Informe de la comisión evaluadora a la Junta administradora de los bienes de la Universidad, sobre la posesión denominada “El Hoyo”. Contiene nota referente a la relación de honorarios de los peritos evaluadores. Fols. 47r-47v. (Original).

36

1884, febrero 19. Mérida

Informe de la comisión evaluadora, referente a la posesión denominada “Los Holleros”, en La Otra Banda, Parroquia El Llano de Mérida. Contiene nota sobre relación de honorarios de evaluadores. Fols. 48r. (Original).

37

1884, febrero 20. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de la posesión “Santa Bárbara”, propiedad de la Universidad, ubicada en la Otra Banda, Parroquia El Llano. Anexa nota sobre honorarios de evaluadores. Fols.48v. (Original).

38

1884, febrero 21. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de una casa ubicada en la Parroquia El Sagrario, propiedad de la Universidad. Contiene nota sobre relación de honorarios de los peritos evaluadores. Fols. 48v-49r. (Original).

39

1884, febrero 22. Mérida

Informe de la comisión evaluadora de una casa y solar, propiedad de la Universidad, en la Parroquia El Sagrario. Contiene nota sobre relación de honorarios de los peritos evaluadores de los bienes. Fols. 49r-v. (Original).

40

1884, enero 31. Mérida

Oficio del Perito Félix Antonio Pino al Rector Presidente de la Junta

Administradora de la Universidad, comunicando su renuncia al cargo. Fol. 51. (Original).

41

1884, febrero 04. Mérida

Oficio del Deán Tomás Zerpa al Rector de la Universidad, notificando que recibió comunicación que solicita justiprecio de hacienda “Los Curos”, a fin de valorar lo que le corresponde a la Universidad Central de Venezuela. Fol. 52. (Original).

42

1884, febrero 05. Mérida

Oficio del Ing. Jacinto García Pérez al Presidente de la Junta Administradora de la Universidad, remitiendo acta sobre avalúo de casa y solar en la Parroquia El Sagrario, propiedad de la Universidad de Los Andes. Fol. 53. (Copia).

43

1884, febrero 20. Mérida

Oficio del Sr. Félix Antonio Pino al Rector y presidente de la Junta Administradora, informando la no evaluación del pequeño solar adquirido recientemente por la Universidad. Fol.54. (Original).

44

1884, febrero 22. Mérida

Nota del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre licitación del “Cenicero” y “Los Curos”, publicada el 9 de febrero del presente año. Fol.55. (Original).

45

1884, febrero 25. Mérida

Oficio de Jacinto García Pérez y Eloy Quintero al Presidente de la Junta Avaluadora de la Universidad, sobre disposición del Gobierno Nacional referente

a disminución por conceptos de honorarios a peritos valuadores. Fol. 56. (Original).

46

1884, febrero s.d. Mérida

Oficio del Ing. Jacinto García Pérez a la Junta Administradora de bienes de la Universidad, sobre consulta general o particular del avalúo de las posesiones de la Universidad, entre ellas las de Belén y San Jacinto. Fol. 57r-v. (Original).

47

1884, marzo 01. Mérida

Oficio de Jacinto García Pérez, José M. Dávila y Carmelo Quintero a la Junta Administradora de la Universidad, sobre la anterior resolución y asignación de honorarios por concepto de trabajos a llevarse a cabo. Fols 58r-v. (Original).

48

1884, marzo 04. Mérida

Oficio del Sr. Eloy Febres Cordero al Presidente de la Junta Administradora, sobre su nombramiento como perito evaluador de los bienes de la Universidad. Fols.59r-v. (Original).

49

1884, marzo 10. Mérida

Certificado de Ignacio María Jiménez al presidente de la Junta Administradora sobre licitación en Gaceta Oficial de los bienes de la Universidad. Para lo cual ofreció como arrendatario, la compra del lote con consideración de mejoras realizadas. Fol. 60r. (Original).

50

[1884], marzo 10. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Godoy al Ministro de Instrucción Pública, relativo a la suma ofrecida por el Sr. Fermín Ruiz por la posesión “El Cenicero” por la cantidad de 16.664 bolívares. Fol. 61r. (Original).

51

[1884], marzo 13. Mérida

Nota sobre oficio del Sr. Pedro de J. Godoy Presidente de la Junta Administradora de los bienes de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública, referido a las subastas a los señores Fermín Ruiz y Adriano Briceño de las posesiones “El Cenicero” y “La Hechicera” por las cantidades de 16.664 y 5.100 bolívares respectivamente. Fol. 62. (Original).

52

[1884], marzo 14. Mérida

Nota sobre oficio de la Junta Administradora de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública relativo a la proposición del Sr. Rafael Izarra, de dar 5.200 bolívares por las piezas ubicadas en la calle Federación, en la media manzana de Santo Domingo. Fol. 62r. (Original).

53

[1884], marzo 13. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, relativo a la proposición del Sr. Víctor M. Carnevali, de dar 8.000 bolívares por las piezas ubicadas en la calle Federación, en la media manzana de Santo Domingo. Fol. 62v. (Original).

54

[1884], marzo 13. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, relativo a la proposición del Sr. Antonio Dávila, de pagar 8.000 bolívares por el templo de esta ciudad, justipreciado en 14.000 bolívares. Fol. 62v. (Original).

55

[1884], marzo 13. Mérida

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy enviado al Ministro de Instrucción Pública informando la oferta del Sr. Víctor M. Carnevali de 1.867

bolívars por los edificios y solares de la manzana del antiguo convento, valorados en 2.800 bolívars. Fol. 62v. (Original).

56

[1884], marzo 13. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy enviado al Ministro de Instrucción Pública, notificando la oferta del Sr. P. H. G. Bourgoïn por la pieza N° 3 del grupo de casas del convento, por la que ofreció 4.000 bolívars, cantidad en que fue justipreciada. Fol. 62v y 63r. (Original).

57

[1884], Marzo, 13. Mérida

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, informando la oferta del Sr. Luis M. Salas, de 8.000 bolívars por la pieza N° 5 del grupo de casas del antiguo convento, monto en que fue justipreciada. Fol. 63r. (Original).

58

[1884]. Marzo, 13. Mérida.

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, informando oferta del Sr. Juan A. Benítez de 3.000 bolívars por la pieza N° 2 del grupo de casas del antiguo convento, valorada en 3.200 bolívars. Fol. 63r. (Original).

59

[1884]. Marzo, 13. Mérida.

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, notificando que el Sr. Eloy Ruiz ofrece por las dos casas y solar en la calle Bolívar, la cantidad de 10.056 bolívars. Fol. 63r. y 64v. (Original).

60

[1884]. Marzo, 13. Mérida.

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, notificando la oferta del Sr. José Antonio Parra Picón, de 7.500 bolívares por la pieza N° 1 de la Universidad, ubicada en el grupo de la manzana del antiguo convento. Fol. 63v. (Original).

61

[1884]. Marzo, 13. Mérida.

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, notificando la oferta del Sr. José Antonio Parra Picón, de 1.500 bolívares por la pieza N° 4, en el grupo de la manzana del antiguo convento, justipreciada en 1.400 bolívares. Fol. 63v. (Original).

62

[1884]. Marzo 13. Mérida.

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, notificando oferta del Sr. Eleodoro Gil, de 1.550 bolívares por la pieza N° 4 ubicada en el grupo de la manzana del antiguo convento, justipreciada en mil cuatrocientos bolívares. Siendo esta mejor oferta que la presentada por el Sr. Antonio P. Picón. Fol. 63v. (Original).

63

[1884], marzo 15. Mérida.

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, informándole que no procede el remate de conformidad con la regla 4 del Art. 1 del decreto de 26 de agosto, por no presentarse mejores ofertas de enajenación por las fincas de la Universidad. Fol. 63v. y 64r. (Original).

64

[1884]. Marzo, 17. Mérida

Nota sobre el oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, informando la nueva y mejor oferta del Sr. Víctor M. Carnevali, 9.864 bolívares por la compra de cuartos N° 1, 2, 3 y 4 de la Universidad. Oferta publicada en gaceta N° 13. Fol. 64r. (Original).

65

[1884]. Marzo, 18. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre consignación de 16.600 bolívares del Sr. Fermín Ruiz a la Junta Administradora, en depósitos realizados en los bancos en Caracas y Maracaibo, por el inmueble El Cenicero. Fol.64r. (Original).

66

[1884]. Marzo, 18. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre consignación de 26.666 bolívares con 68 céntimos del Sr. Arteaga Revenga por la mitad de los Curos. Depósitos realizados en el Banco de Maracaibo, a fin de ser remitidos a Caracas al tesorero de Instrucción Pública. Fol.64r. (Original).

67

[1884]. Marzo, 22. Mérida

Nota del oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre contestación del telegrama enviado por el Ministro, relacionado a la razón por la cual no se ha recibido propuesta de compra por el grupo de la manzana de Santo Domingo, además la del Sr. Rafael Izarra por 2.400 bolívares. Fol. 64v. (Original).

68

[1884]. Marzo, 22. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, solicitando respuesta sobre oferta del Sr. Adriano Briceño por el inmueble La Hechicera, por la suma de 5.100 bolívares, justipreciada en 4.800 bolívares. Fol. 64v. (Original).

69

[1884]. Marzo, 25. Mérida

Nota del oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública,

sobre aprobación de la oferta del Sr. Adriano Briceño por 5.100 bolívares sobre inmueble La Hechicera. Fol. 64v. (Original).

70

[1884]. Marzo, 26. Mérida

Nota del oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre el pago por remate de pieza y descuento para cancelación pendiente a la Universidad, conforme a lo expuesto en Gaceta Oficial del Estado N 13. Fol. 65r. (Original).

71

[1884]. Marzo, 28. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente al envío con agente del Banco Maracaibo de dos giros para ser remitido al Tesorero General de Instrucción Pública: uno por 5.100 bolívares por inmueble de La Hechicera y otro por 10.056 bolívares por casas y solares de la Universidad, este último rematado por el Sr. Eloy Ruiz. Fol. 65r. (Original).

72

[1884]. Marzo, 30. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente al próximo envío de giros de los señores Eleodoro Gil, Francisco Benítez y Víctor Carnevali por 1.550, 3.300 y 9.867 bolívares respectivamente. Fol. 65r. (Original).

73

[1884]. Marzo, 31. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, en el cual solicitaba aprobación para el pago de honorarios a peritos evaluadores de las fincas la Hechicera, Belén, Oro, Hoyo, Holleros, Santa Bárbara y seis solares. Fol. 65v. (Original).

74

[1884]. Abril, 01. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, acerca del error telegráfico del día 26 en que fue enviado un giro de 10.056 bolívares por compra del Sr. Eloy Ruiz de dos casitas y solar de la Universidad. Fol. 65v. (Original).

75

[1884]. Abril, 04. Mérida

Nota de oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre envío de giros 7.400 bolívares, por venta de fincas de la Universidad, para ser retirado por el agente del Banco Comercial de Caracas en Maracaibo, a fin de que lo remita al Tesorero de Instrucción Pública. Fol. 65v y 66r (Original).

76

[1884]. Abril, 05. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, en que solicita reiterar la aprobación de compra de las casas N° 1, 2, 3 y 4 realizada por Sr. Víctor M. Carnevali, debido a que el telegrama en que se acepta la propuesta no se encuentra en el despacho. Fol. 66r. (Original).

77

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a licitación de la posesión El Hoyo, justipreciada en 800 bolívares, y propuestas de los señores Rafael Izarra y Juan de Dios Uzcátegui, por la posesión de Belén justipreciada en 5.654 bolívares. Fol. 66r (Original).

78

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, notificando que el Sr. Víctor Antonio Muller ofrece 160 bolívares por solar de la Universidad justipreciado en 240 bolívares. Los señores Juan del

Carmen y Juan Francisco Moreno ofrecen 3.000 bolívars por la posesión el Oro, justipreciada en 4.400 bolívars. Fol. 66v (Original).

79

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a ofertas de compras del Sr. Adrián Briceño de la mitad de casa y solar ubicados en la calle de los Ramos, por la suma de 500 bolívars; el Sr. Fernando Albornoz ofrece 320 bolívars por la compra de la posesión los Holleros en la Otra Banda justipreciada en 480 bolívars. Fol. 66v. (Original).

80

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a ofertas de compras del Sr. Lorenzo Quintero por la posesión de Santa Bárbara en la Otra Banda, por la suma de 867 bolívars, y la del Sr. Juan de Dios Uzcategui López por el solar ubicado en la calle de Cerrada en la parroquia El Sagrario, por 462 bolívars, cantidad mayor la de su avalúo. Fols. 66v y 67r. (Original).

81

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a oferta de compra del Sr. Antonio Dávila por el edificio que fue templo de monjas, por 9.334 bolívars, y justipreciado en 14.000 bolívars. Fol. 67r. (Original).

82

[1884]. Abril, 07. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a propuesta de compra del Sr. P. I .G. Bourgoin y otras personas de las fincas de la Universidad por el precio asignado en la avaluación, con la condición de descontar el valor de las mejoras según consta en la Gaceta Oficial, número 13. Fol. 67r. (Original).

83

[1884]. Mayo, 06. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a la solicitud de rebaja exigida por los peritos evaluadores por las fincas Ceniceros, Los Curos y San Jacinto, propiedad de la Universidad. Fol. 67v. (Original).

84

[1884]. Mayo, 09. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, en que comunicó el envío de giros por la suma de 36.457 bolívars producto de las ventas de fincas de la Universidad al agente del Banco Comercial en Maracaibo, a fin de ser remitido a la Tesorería de Instrucción Pública en Caracas. Fol. 67v. (Original).

85

[1884]. Mayo, 12. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a la oferta de compra del Sr. Pablo Montilla por dos casitas propiedad de la Universidad por la suma de 1.350 bolívars, rematadas en Gaceta Oficial del Estado número 15. Fol. 67v. (Original).

86

[1884]. Mayo, 12. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, en el cual solicita respuesta al telegrama del 26 de marzo relacionado a descuento para escritura. Fol. 68r. (Original).

87

[1884]. Mayo, 12. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, en el cual informaba licitación del Sr. Pedro Calderón por un solar ubicado en la Parroquia de Milla calle Piñango, justipreciado en 400 bolívars. Fol. 68r. (Original).

88

[1884]. Mayo, 19. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a solicitud de rectificación de la aprobación de propuesta hecha por el Sr. Juan de Dios Uzcátegui López para compra del solar ubicado en la calle Cerrada y posesión Belén. Fol. 68r. (Original).

89

[1884]. Mayo, 24. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a aclaratoria de la propuesta de compra de la posesión Holleros por la Sra. Fernanda Albornoz y no la del Sr. Fernando Albornoz, como lo expresa nota del 22 de abril, número 378. Fol. 68r. (Original).

90

[1884]. Junio, 20. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente al envío de relaciones de recaudaciones, pliegos certificados y oficios de los siete Distritos de la Sección Guzmán. Fol. 68v. (Original).

91

[1884]. Junio, 20. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente al envío de informes y apreciaciones de relaciones de recaudaciones, pliegos certificados solicitados. Fol. 68v. (Original).

92

[1884]. Julio, 01. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a resolución solicitada por los peritos en oficio del 28 de mayo número 13. Fol. 68v. (Original). Nota marginal: “no fue”.

93

[1884]. Julio, 04. Mérida

Nota sobre oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, informando el envío al agente del Banco Maracaibo, de tres letras por 9.388 bolívares producto de ventas de fincas de la Universidad. Fol. 68v. (Original).

94

[1884]. Marzo, 15. Mérida

Nota sobre oficio del presidente de la Junta Administradora Pedro de Jesús Godoy al Ministro de Instrucción Pública, participando no recibir otras proposiciones sometidas al Ejecutivo Federal, según la regla 4, Art. 1 del Decreto de enajenación de fincas de la Universidad del 24 de agosto último. Fol. 71r. (Original).

95

[1884]. Marzo, 20. Mérida

Oficio del Rector Pedro Godoy al Ministro de Instrucción Pública, sobre reclamo de honorarios de evaluadores del Cenicero y Los Curos. Fol. 72r. (Original).

96

1884. Marzo, 24. Mérida

Oficio del Sr. Juan P. Montilla al presidente de la Junta Administradora de la Universidad de Los Andes, sobre propuesta de compra de casitas en la parroquia El Sagrario, por 1.350 bolívares. Fol. 73r. (Original).

97

1884, marzo 24. Caracas

Resolución del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de los Andes, en relación a propuestas de compras de los señores Adriano Briceño y Eloy Ruiz de las posesiones “La Hechicera”, casitas y solar, aceptadas por considerarlas ventajosas para la Universidad. Fol. 74r-75r. (Original).

98

1884, marzo 26. Caracas

Resolución del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes sobre propuesta de compra del Br. Jesús María Godoy, de quinta, casa y solar en la media manzana de Santo Domingo de la ciudad de Mérida, considerada la propuesta más favorable para la Universidad. Fol. 76r-v. (Original).

99

1884, febrero 27. Caracas

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes sobre las proposiciones de ventas del Cenicero y finca Los Curos. Fol. 73r. (Original).

100

1884, marzo 15. Caracas

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuestas de compras de Fermín Ruiz y Arteaga Revenga por las posesiones La Hechicera y Los Curos, por las sumas de 16.667 y 27.767,07 bolívares respectivamente. Fol. 80r-v. (Original).

101

1884, marzo 21. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de los Andes, solicitando información acerca propuestas presentadas para el grupo de casas ubicadas en la media manzana de Santo Domingo. Fols. 80r-82r. (Original).

102

1884, marzo 21. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública al Recto de la Universidad de Los Andes sobre propuestas aceptadas por los ciudadanos Francisco Benítez,

Eliodoro Gil, José Antonio Parra Picón, H. Bourgoín, Luis M. Salas y V. Carnevali. Fol. 81r-v. (Original).

103

1884, marzo 22. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuestas de compras de los señores Adriano Briceño y Eloy Ruiz por la posesión La Hechicera, casas y solar ubicado en la parroquia El Sagrario. Fol. 83r-v. (Original).

104

1884, marzo 24. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre propuesta de compra del Sr. Briceño de la posesión La Hechicera por la cantidad de 5.100 bolívares. Fol. 84r. (Original).

105

1884, marzo 24. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuesta de compra del Sr. Jesús M. Godoy por la quinta casa del grupo de la media manzana de Santo Domingo, por lo que procedió la venta. Fol. 85r. (Original).

106

1884, marzo 28. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre acuse de giro por venta de la posesión La Hechicera, y consulta de envío de giros. Fol. 86r-v. (Original).

107

1884, marzo 31. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la

Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuesta del Sr. Eloy Ruiz de 10.056 bolívares por dos casas y solar. Fol. 87r. (Original).

108

1884, marzo 20. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre resolución que aceptó las ventas de bienes de la Universidad, a los señores Francisco Benítez, Eleodoro Gil, José Antonio Parra Picón, H. Bourgoín, Luis M. Salas, M. Carnevali y Sr. Carnevali, de piezas, solar y casas de las posesiones del grupo de la media manzana del antiguo Convento de Santo Domingo ubicado en la ciudad de Mérida. Fols. 88r-89r. (Original).

109

1884, abril 26. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuestas de compra de los señores J. Uzcátegui López, Gonzalo Picón Febres, J. M. Godoy, Adriano Briceño, J del C y J. F. Moreno, J. de J. Uzcátegui López, R. Izarraga, Fernando Alborno y del Br. J. M. Godoy de solares en la calle Cerrada y en la parroquia Belén; posesiones en Santa Bárbara, Belén, El Hoyo, Holleras, San Jacinto y Páramo del Oro; y casa ubicada en la esquina de “Cuatro Piedras”. Fols. 90r-91r. (Original).

110

1884, abril 25. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre solicitud de información de telegrama referente a giros. Fols. 92r-v. (Original).

111

1884, mayo 03. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública N. López Camacho al Rector

de la Universidad de Los Andes, con relación al telegrama enviado el 30 marzo referente a gastos. Fol.93r. (Original).

112

1884, abril 26. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre la resolución para ventas de los bienes de la Universidad. Fols. 94r-v. (Original).

113

1884, mayo 10. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, notificando la consignación que hizo el Sr. Pedro Febres Cordero a la Tesorería General de Instrucción Pública, de 240 bolívars a nombre del Dr. Gabriel Picón Febres por compra de solar en la parroquia Belén. Le solicitó al Rector expedir la correspondiente escritura por la venta. Fols. 95r-v. (Original).

114

1884, abril 24. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre respuesta relacionada a honorarios de los peritos evaluadores de los bienes de la Universidad. Fol. 96r. (Original).

115

1884, abril 16. Caracas.

Resolución del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre la licitación de compra presentada por el Sr. Antonio Dávila por la casa ubicada en la manzana del antiguo Convento de Santo Domingo. Fols. 97r-v. (Original).

116

1884, abril 22. Caracas.

Resolución del Ministro de Instrucción Pública Aníbal Dominici al Rector de

la Universidad de Los Andes, acerca de las propuestas de compra de los solares ubicados en la calle Cerrada de El Sagrario y Belén; casas y solar ubicados en la esquina de Cuatro Piedras calle Los Baños; posesiones de Santa Bárbara y Los Holleros en la Otra Banda parroquia El Llano; Páramo de Oro en la parroquia Tabay; Belén; La Punta y El Hoyo en la parroquia Milla. Fols. 99r-v y 100r-v. (Original).

117

1884, abril 25. Caracas.

Resolución de Ministro Aníbal Dominici al Rector de la Universidad de Los Andes, respecto a la aprobación de la propuesta de compra del Br. Jesús M. Godoy de la posesión denominada San Jacinto en la parroquia El Llano. Fols. 101r-v. (Original).

118

1884, mayo 26. Caracas.

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre el telegrama del 26 de abril referente a las resoluciones que aprobaron las compras de algunos bienes de la Universidad. Fols. 103r-104v. (Original).

119

1884, junio 17. Caracas

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre propuesta de compra del Sr. Juan Montilla de dos casitas en el barrio El Espejo. Fol. 105r. (Original).

120

1884, junio 16. Caracas

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, acerca de la rectificación y propuesta por la posesión Los Hoyeros. Fol. 106r. (Original).

121

1884, junio 18. Caracas.

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, acerca de la propuesta de Juan P. Montilla por dos casas pertenecientes a la Universidad, y solicitud de perfeccionamiento de la venta. Fol. 107r. (Original).

122

1884, junio 18. Caracas.

Resolución de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aprobación de la propuesta de compra del Sr. Juan P. Montilla por las dos casas ubicadas en la calle el Espejo de la ciudad de Mérida. Fols. 108r-v. (Original).

123

1884, octubre 04. Caracas.

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de la propuesta de compra del Sr. Pedro Calderón del solar en la calle de Piñango. Fol. 110r. (Original).

124

1884, octubre 01. Caracas.

Resolución de Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aprobación de propuesta de compra del Sr. Pedro Calderón, por ser la oferta más favorable para la Institución. Fols. 111r-v. (Original).

125

1884, octubre 28. Mérida.

Relación de avalúos de los bienes de la Universidad y honorarios de los peritos. Fols. 113r- 114r. (Original).

126

1884, abril 04. Caracas.

Telegrama de Ministro de Instrucción Pública A. Dominici al Rector, sobre al desacuerdo del alto monto por honorarios de peritos. Fols. 115r. (Original).

127

1884, abril 16. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública José M. Pimentel al Rector, referente a la devolución de la letra por 8.000 bolívares por venta de la posesión La Hechicera. Fols 116r-v. (Original).

128

[1884], marzo 17. Mérida.

Oficio del Rector Pedro de J. Godoy al Ministro de Instrucción Pública, referente a mejoramiento de la propuesta de compra del Sr. Víctor Carnevali por los cuartos de la Universidad. Fol. 117r. (Copia).

129

1884, abril 22. Mérida.

Oficio del Sr. Jacinto García Pérez al Presidente de la Junta Administradora de la Universidad, sobre cancelación de honorarios por avalúo de las posesiones El Cenicero, Los Curos y trece fincas. Fol. 118r. (Original).

130

1884, abril 25. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre recepción del oficio de fecha 21 de marzo, y las propuestas de compra de propiedades de la Institución. Fol. 119r. (Original).

131

1884, abril 25. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, referente al oficio del 14 de marzo sobre licitación por propiedades de la Universidad. Fol. 120r. (Original).

132

1884, abril 26. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector, notificando que en oficio recibido en fecha 28 de marzo, adjunto se encuentran insertas licitaciones para la venta de varias propiedades de la Universidad. Fol. 121r. (Original).

133

[1884], mayo 02. Caracas.

Oficio del Rector de la Universidad de Los Andes al Ministro de Instrucción Pública advirtiéndole la distancia de la posesión Mocosós con respecto a la ciudad, y el arancel exigido por los peritos para evaluar dicha posesión. Fol. 122r. (Copia).

134

[1884], mayo 06. Caracas.

Oficio del Rector de la Universidad de Los Andes al Ministro de Instrucción Pública, sobre solicitud de orden de pago para los peritos avaluadores de los bienes de la Universidad. Fol. 123r. (Copia).

135

[1884], s.m. s.d. s.l.

Transcripción de pensamiento de Ángel M. Godoy: Favorece hasta tu enemigo. Ganancia segura te dará el tiempo que emplees bien. Has lo que te dicte el honor. Favorece. Fol. 123v. (Copia).

136

1884, mayo 17. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel J. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre recepción de ocho proposiciones de compra, uno de ellos sin estampillas lo que implica la penalización. Fol. 124v. (Original).

137

1884, junio 7. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, relativo a la solicitud de relación de giros con especificación de la fecha de envío. Fol. 125r. (Original).

138

1884, junio 14. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre rectificación de la resolución por la posesión Los Holleros de la Sra. Fernanda Albornoz. Fol. 126r. (Original).

139

1884, junio 24. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando el envío de giro del Dr. F. Febres C., a través del Agente del Banco Maracaibo. Fol. 127r. (Original).

140

1884, junio 30. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector, acusando recibo de giros por ventas de fincas de la Universidad de Los Andes. Fol. 128r. (Original).

141

1884, junio 14. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública M. F. Pimentel al Rector, acusando recibo del telegrama que informa el envío de giro por la suma de 1.671, 44 bolívaes por fincas de la Universidad de Los Andes. Fol. 129r. (Original).

142

1884, octubre 20. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel F. Pimentel al Rector, sobre aprobación de propuesta del Sr. Pedro Calderón. Fol. 130r. (Original).

143

1884, noviembre 12. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando a través del Agente del Banco Maracaibo, envío de las demás sumas por ventas de propiedades. Fol.131r. (Original).

144

1884, diciembre 12. Mérida

Relación de giros del Rector de la Universidad de Los Andes de las cantidades remitidas, a través del Agente del Banco Maracaibo, al Ministerio de Instrucción Pública, con especificación de monto y fecha de envío. Fol.132r. (Copia).

145

S/F.

Renuncia del Sr. Juan de Dios Uzcátegui L. ante el ciudadano secretario de la Junta Administradora de la Universidad de Los Andes, al cargo de perito evaluador de los bienes de esta Institución. Fol. 133r. (Original).

146

1885, abril 20. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad Los Andes, solicitando personas competentes para avalúo de la posesión Mocosós, y comunicar por telégrafo el justiprecio. Fol. 134r. (Original).

147

1886, junio 08. Caracas.

Oficio de la Dirección de Instrucción Pública Sr. N. López Camacho al Rector de la Universidad, sobre remisión de Gaceta Oficial que publica la Ley sobre enajenación de las propiedades urbanas y rurales de la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes y terrenos usufructuados por el Colegio Nacional de Guayana. Fol. 135r. (Original).

148

1885, julio 11. Caracas.

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública Sr. M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando nuevamente peritos competentes para avalúo de la posesión Los Mocosós, e informe sobre el derecho que tiene la Universidad en dicha posesión. Fol. 136r. (Original).

149

[1885], julio 12. Mérida.

Nota del Rector de la Universidad de Los Andes al Ministro de Instrucción Pública, acusando recibo de telegramas referentes a informe y avalúo de la posesión Mocosós. Fol. 136v. (Copia).

150

1885, julio 11. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Sr. Manuel F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes sobre telegrama de la misma fecha, en cuanto a la solicitud de estimar por tres personas competentes la posesión Mocosós y luego sea comunicado por telégrafo. Fol. 137r. (Original).

151

1887, julio 20. Caracas.

Oficio de la Dirección de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre aceptación de propuesta del Sr. Froilán Saavedra, quien a nombre del Dr. Caracciolo Parra Picón, desea comprar la posesión Mocosós. Fol. 138r. (Original).

152

1884, mayo 22. Ejido.

Oficio del Sr. Pedro Arellano al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre orden de cobro de 200 bolívars por avalúo de bienes inventariados de la Universidad, en posesión de los herederos colaterales de Vicente Puentes. Fol. 139r. (Original).

153

1884, diciembre 02. Ejido.

Oficio del Sr. P. A. Balsa al Rector de la Universidad de Los Andes, informando que el Tribunal de Ejido no ha recibido solicitud para apertura de sucesión de los familiares del difunto Carmelo Quintero. Fol. 140r. (Original).

154

1884, octubre 06. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel F. Pimentel, al Rector de la Universidad de Los Andes, referente a la solicitud de información sobre los derechos de herencia que puedan corresponder a la Madre María del Carmen Quintero. Fol. 141r. (Original).

155

1884, noviembre 03. Caracas.

Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel F. Pimentel al Rector de la Universidad, sobre aprobación de la designación del Dr. Pedro Juan Arellano para gestionar los derechos de renta, y solicitud de la relación de los 200 bolívars abonados por derechos de renta de los herederos de Vicente Puentes. Fol. 142r. (Original).

156

1885, mayo 12. Mérida.

Resolución sobre averiguación de sucesiones para el correspondiente cobro del 3% de renta mensual destinado a la Instrucción Pública. Fol. 143r. (Original).

157

1885, mayo 12. Mérida.

Resolución del Gobierno Sección Guzmán sobre solicitud del Rector de la cooperación que debe dar la autoridad civil para el cobro mensual del 3% destinados para la Instrucción Pública. Fol. 144r. (Copia).

158

1882-1887. Mérida.

Expediente sobre recaudación de la cuarta parte por derechos de registro de actas de bienes en los registros de la Sección Mérida destinados para la instrucción pública. Fol. 145r-278r. Contenido, 131 documentos:

1. 1884, enero 22. Mérida. Oficio de Juan E. La Cruz al Rector de la Universidad de Los Andes, notificando la toma de posesión de las nuevas autoridades universitaria. Fol.146r. (Original).
2. 1884, enero 01. Mérida. Oficio del Sr. Emilio Maldonado al Rector de la Universidad de Los Andes sobre remisión de 69,85 bolívares por derecho de la cuarta parte de registro del mes de diciembre de 1883. Fol. 147r. (Original).
3. 1884, enero 31. Bailadores. Oficio de Manuel Moré al Rector de la Universidad notificando el envío de 8,1 bolívares por derechos de registros que corresponden a la Universidad por este mes. Fol. 148r. (Original).
4. 1884, enero 19. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García notificando la entrega de 116,62 bolívares por derechos de registros. Fol. 149r. (Original).
5. 1884, enero 31. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad notificando la remisión de 77,46 bolívares por derecho de registro de este mes. Fol. 150r. (Original).
6. 1884, enero 15. Tovar. Telegrama del Sr. Domingo Paoli al Rector Pedro de J. Godoy sobre orden del Administrador a quien no ha visto para hacer entrega del dinero. Fol. 151r. (Original).
7. 1884, enero 06. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector de la Universidad notificando envío de 30,82 bolívares correspondientes al último trimestre de 1883. Fol. 152r. (Original).
8. 1884, enero 02. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la Universidad de Los Andes referente a la entrega que haría el Sr. Domingo Paoli de 105,25 bolívares por derechos de registro en el último trimestre. Fol.153r. (Original).
9. 1884, febrero 20. Timotes. Oficio de José Cándido Rodríguez al Rector acerca del envío de 12,13 bolívares correspondientes a los meses de diciembre y enero. Fol.154r. (Original).
10. 1884, febrero 01. Mérida. Oficio del Sr. Emilio Maldonado al Rector notificando el envío de 163,47 bolívares correspondientes a los derechos de actas registradas en su despacho en el mes de enero. Fol.155r. (Original).

11. 1884, marzo 31. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector notificando el envío de 78,04 bolívares correspondientes a la cuarta parte de los derechos de registro en su despacho. Fol. 156r. (Original).
12. 1884, marzo 07. Caracas. Oficio del Presidente del Consejo de Códigos Sr. P. Medina al Rector de la Universidad de Los Andes sobre acuse de recibo de nóminas de graduandos de Doctor en Ciencias Médicas e ingresados en la Universidad desde 1852 hasta 1884. Fol. 157. (Original).
13. 1884, marzo 01. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui de la Oficina Subalterna del Registro de Sucre al Rector, notificando la remesa 5 bolívares, 64 ½ céntimos correspondientes al registro de actas durante el mes de febrero. Fol. 158r. (Original).
14. 1884, marzo 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad de Los Andes sobre la remisión de 28,55 bolívares correspondiente a los meses de febrero y marzo. Fol.159r. (Original).
15. 1884, marzo 15. Mérida. Oficio de la Oficina de Registro del Distrito Libertador Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad de Los Andes participando la toma de posesión del cargo de Registrador del Distrito. Fol. 160r. (Original).
16. 1884, marzo 01. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera de la Oficina del Registro de Campo Elías al Rector de la Universidad de Los Andes notificando el envío de 51,50 bolívares correspondientes a actas registradas en febrero. Fol. 161r. (Original).
17. 1884, marzo 01. Mérida. Oficio del Sr. Emilio Maldonado del Registro del Distrito al Rector notificando el envío de 151,23 bolívares correspondientes a las actas registradas en el mes de febrero. Fol. 162r. (Original).
18. 1884, marzo 05. Mérida. Oficio del Sr. Armando Uzcátegui de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector, de la Universidad informando que en su despacho se recibió la cantidad de 297,50 bolívares correspondientes a los intereses de la deuda nacional consolidada durante el mes de diciembre de 1883. Fol.163r. (Original).
19. 1884, marzo 05. Mérida. Oficio del Sr. Armando Uzcátegui de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector, notificando la recepción de 572,43 bolívares correspondientes a la cuarta parte de los actos de registros en la Sección Guzmán. Fol. 164r. (Original).
20. 1884, abril 30. Bailadores. Oficio de la Oficina de Registro Subalterno al Rector, sobre envío con el Sr. Matías Codina de 11 bolívares, correspondientes a la cuarta parte de los derechos de registros de esa

- oficina. Fol. 165r. (Original).
21. 1884, abril 02. Mucuchíes. Oficio del Registrador del Distrito Rangel Sr. D. J. Monsalve al Rector de la Universidad de Los Andes sobre envío de 28,34 bolívares correspondientes a la cuarta parte de los derechos de actos registrados en ese despacho. Fol. 166r. (Original).
 22. 1884, abril 01. Timotes. Oficio del Registrador José Cándido Rodríguez al Rector, informando el envío de 22,25 bolívares correspondientes a la cuarta parte de los derechos de actos registrados durante los meses de febrero y marzo. Fol. 167r. (Original).
 23. 1884, abril 01. Ejido. Oficio del Registrador de Campo Elías Sr. Dionisio Rivera al Rector, notificando el envío de 42,55 bolívares correspondientes a la cuarta parte de los derechos de actos registrados durante el mes de marzo. Fol. 168r. (Original).
 24. 1884, abril 01. Lagunillas. Oficio del Registrador Subalterno de Sucre Sr. Félix Uzcátegui al Rector, informando el envío de 22 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de actos registrados durante el mes de marzo. Fol. 169r. (Original).
 25. 1884, mayo 31. Bailadores. Oficio del Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad de Los Andes notificando el envío de 20,63 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de actos registrados en ese despacho en el mes de mayo. Fol. 170r. (Original).
 26. 1884, mayo 01. Mérida. Oficio del Registrador del Distrito Libertador Sr. B. Chávez al Rector, notificando el envío de 98,50 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de actos registrados en el mes de abril. Fol. 171r. (Original).
 27. 1884, mayo 01. Ejido. Oficio del Registrador de Campo Elías Sr. Dionisio Rivera al Rector, sobre el envío de 46,24 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de actos registrados en abril. Fol. 172r. (Original).
 28. 1884, mayo 01. Lagunillas. Oficio del Registrador del Distrito Sucre Sr. Félix Uzcátegui al Rector, notificando el envío de 12,85 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de actos registrados en ese despacho durante el mes de abril. Fol. 173r. (Original).
 29. 1884, mayo 27. Timotes. Oficio del Registrador del Distrito Miranda Sr. J. Cándido Rodríguez al Rector, notificando el envío de 22,25 bolívares correspondiente a los derechos de actos registrados durante los meses de

- febrero y marzo. Fol. 174r. (Original).
30. 1882, mayo 14. Mérida. Oficio del Rector de la Universidad de Los Andes al Ministro de Instrucción Pública, informando que no se ha recibido desde enero, ninguna cantidad de contribución del Registro Principal para la instrucción pública. Fol. 175r-v. (Original).
 31. 1884, junio 20. Bailadores. Oficio del Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad de Los Andes, notificando el envío de 19,64 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de documentos registrados en ese despacho. Fol. 176r. (Original).
 32. 1884, junio 23. Mérida. Oficio del Registrador Principal Sr. Matías Codina al Rector de la Universidad de Los Andes, sobre el telegrama del Ministro de Instrucción Pública en el que ordena a los registradores principales remitir, el último de cada mes, la cuarta parte de los derechos. Fol. 177r. (Original).
 33. 1884, junio 28. Mérida. Oficio del Registrador Principal al Rector, solicitando información acerca del cumplimiento de los registradores subalternos de enviar con exactitud los derechos de la cuarta parte por documentos registrados. Fol. 178r. (Original).
 34. 1884, junio 19. Caracas. Telegrama del Sr. M. F. Pimentel al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando información sobre remisión de relaciones de recaudaciones hechas hasta mayo, ya que la enviada no es conforme con los avisos del Ministerio. Fol. 179r. (Original).
 35. 1884, junio 19. Caracas. Telegrama del Sr. M. F. Pimentel al Rector, solicitando notificación por telégrafo sobre remisión de relación de recaudaciones, a enviar los primeros días de cada mes. Fol. 180r-v. (Original).
 36. 1884, junio 17. Caracas. Telegrama del Sr. M. F. Pimentel al Rector, sobre recepción de relación de recaudaciones las cuales difieren de las solicitadas. Fols. 181r-v. (Original).
 37. 1884, enero 08. Caracas. Telegrama de M. F. Pimentel al Rector, solicitando la recaudación de los derechos de renta del año 1883, de acuerdo al Decreto del 27-06-1881. Fols. 182r-183r. (Original).
 38. 1881, noviembre 18. Caracas. Telegrama del Tesorero de Instrucción Pública Sr. Aníbal Dominici al Rector de la Universidad, solicitando envío de recaudaciones por derechos de registro en la Sección Guzmán de los meses de julio a octubre. Fols. 184r-v. (Original).
 39. 1881, diciembre 09. Caracas. Telegrama del Tesorero de Instrucción

- Pública Aníbal Dominici al Rector, acusando recibo del telegrama sobre recaudaciones y solicitud de envío mensual. Fol.185r. (Original).
40. 1882, mayo 12. Caracas. Telegrama del Tesorero de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, referente a la recepción de la relación de derechos de registro de la Universidad, por 1.881 bolívares, desde el doce de julio de 1881 hasta el 26-01-1882. Fols.186r-v y 187r-v. (Original).
 41. 1884, junio 01. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre el envío de 126,63 bolívares correspondiente al mes de mayo. Fol. 188r. (Original).
 42. 1884, junio 01. Lagunillas. Oficio del Registrador de Sucre Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, comunicando el envío de 16,86 bolívares por derechos de documentos registrados en ese despacho durante el mes de mayo. Fol. 189r. (Original).
 43. 1884, junio 01. Ejido. Oficio del Registrador Sr. D. Dionisio Rivera al Rector, informando el envío de 63,11 bolívares correspondientes al mes de mayo. Fol. 190r. (Original).
 44. 1884, junio 08. Tovar. Oficio del Registrador Sr. José Ignacio García al Rector, comunicando el envío de los correspondientes derechos de registro de los meses de abril y mayo con el Registrador Principal José Matías Codina. Fol. 191r. (Original).
 45. 1884, julio 31. Ejido. Oficio del Registrador de Campo Elías Sr. Dionisio Rivera al Rector, notificando el envío de 50,26 bolívares del mes de junio, por derechos de registro. Fol. 192r. (Original).
 46. 1884, julio 10. Timotes. Oficio del Registrador del Distrito Miranda Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, referente al envío de los derechos de registro correspondientes al trimestre abril-junio. Fol. 193r. (Original).
 47. 1884, julio 01. Ejido. Oficio del Registrador del Distrito Campo Elías Sr. Dionisio Rivera al Rector, comunicando el envío de 85,13 bolívares por derecho de registro del mes de junio. Fol. 194r. (Original).
 48. 1884, julio 01. Mérida. Oficio del Registrador del Distrito Libertador Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, referente al envío de 103,91 bolívares correspondiente al mes de junio. Fol. 195r. (Original).
 49. 1884, julio 01. Mucuchíes. Oficio del Registrador del Distrito Rangel Sr. D. J. Monsalve al Rector de la Universidad, informando el envío de 46,92 bolívares correspondiente al trimestre abril-junio por derechos de registro. Fol. 196r. (Original).

50. 1884, julio 05. Lagunillas. Oficio del Registrador del Distrito Sucre Sr. Félix Uzcátegui al Rector, notificando el envío de 5,79 ½ bolívares correspondiente al mes de junio. Fol. 197r. (Original).
51. 1884, julio, 06. Tovar. Oficio del Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García al Rector, notificando el envío del último trimestre último por derechos de registro. Fol. 198r. (Original).
52. 1884, julio 10. Bailadores. Oficio del Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, referente al envío de los derechos de registro del mes de junio, y los enviados con el Registrador Principal Matías Codina, los cuales no les han llegado por tardanza del correo. Fol. 199r. (Original).
53. 1884, julio 02. Timotes. Telegrama del Registrador José Cándido Rodríguez al Rector, informando el envío de 3 bolívares por la cuarta parte de los derechos de registro de esa oficina. Fol. 200r. (Original).
54. 1884, julio 03. Tovar. Telegrama del Registrador José Ignacio García al Rector, comunicando el monto de la cuarta parte de los derechos de registro en esa oficina, correspondiente al mes de junio. Fol. 201r (Original).
55. 1884, julio 31. Mérida. Oficio del Registrador del Distrito Libertador Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, referente al envío de 189,10 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro de esa oficina del mes de julio. Fol.202r. (Original).
56. 1884, julio 31. Bailadores. Oficio del Registrador Manuel Moré al Rector de la Universidad, comunicando el envío de 6,3 bolívares por derechos de registro. Fol. 203r. (Original).
57. 1884, julio, 01. Mérida. Oficio del Sr. V. González de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, acusando recibo de 1.022,50 bolívares por concepto de la cuarta parte de los derechos registrados en los siete Distritos de la Sección Mérida. Fol.204r. (Original).
58. 1884, julio 25. Mérida. Oficio del Sr. V. González, de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes notificando el envío de 200 bolívares correspondiente al 3% de los derechos de herencia de los herederos de Vicente Puente. Fol. 205r.(Original).
59. 1884, agosto 09. Caracas. Oficio del Sr. Manuel J. Pimentel de la Dirección de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, referente a la solicitud puntual del envío de las relaciones de recaudaciones de los registros. Fol. 206r. (Original).

60. 1884, agosto 08. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Superior Sr. Manuel Pimentel al Rector, acusando recibo de relación de recaudaciones de las cuarta parte de derechos de registro correspondiente de los meses de enero hasta mayo. Fol. 207r. (Original).
61. 1884, agosto 21. Bailadores. Oficio del Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, notificando la entrega de 10,52 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro del mes de agosto. Fol. 208r. (Original).
62. 1884, agosto 01. Lagunillas. Oficio del Registrador Sr. Félix Uzcátegui al Rector, comunicando el envío de remesa de 9,16 $\frac{1}{4}$ bolívares correspondiente a los derechos de registro del mes de julio. Fol. 209r. (Original).
63. 1884, agosto 31. Ejido. Oficio del Registrador Sr. Dionisio Rivera al Rector, comunicando el envío de 17,25 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro de esa oficina. Fol.210r. (Original).
64. [1884, septiembre 01]. s.l. Nota “Septiembre 01, le entregue a Valentín los seis pesos y ochenta y un reales”. Fol.211r. (Original).
65. 1884, agosto 21. Timotes. Oficio del Registrador José Cándido Rodríguez al Rector, informando el envío de 24,93 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro del mes de julio. Fol.212r. (Original).
66. 1884, agosto 03. Tovar. Oficio del Registrador del Distrito Tovar Sr. José Ignacio García al Rector, informando con el Registrador Principal, el envío de 105,36 bolívares correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro del mes de julio. Fol. 213r. (Original).
67. 1884, agosto 02. Timotes. Oficio del Registrador Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, notificando el envío de 24,93 bolívares correspondientes al mes de julio. Fol. 214r. (Original).
68. 1884, agosto, 31. Mérida. Oficio del Sr. V. González de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, acusando recibo de la relación de recaudación en los siete distritos de la Sección Mérida, correspondiente al mes de julio, por la cantidad de 399,23 bolívares. Fol.215r. (Original).
69. 1884, agosto 01. Mucuchíes. Oficio del Registrador del Distrito Rangel Sr. D. J. Monsalve al Rector, notificando el envío de 9,38 $\frac{3}{4}$ bolívares por la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes al mes de julio. Fol. 216r. (Original).
70. 1884, agosto 01. Mérida. Oficio del Sr. V. González de la Dirección

- Subalterna de Instrucción Pública al Rector, acusando recibo de 288,31 $\frac{3}{4}$ bolívares por la cuarta parte de los derecho de registro durante el mes de junio. Fol. 217r. (Original).
71. s.a., septiembre 31. Lagunillas. Oficio de Félix Uzcátegui al Rector, informando el envío de 23 bolívares 91 céntimos, correspondiente al mes de agosto. Fol.218r. (Original).
 72. s.a., septiembre 28. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, informando que el Sr. Salvador Rivas entregará la cantidad de 31 bolívares con 92 céntimos correspondiente a la cuarta parte de los derechos registrados durante el mes de agosto. Fol. 219r. (Original).
 73. s.a., septiembre 30. Ejido. Oficio de Dionisio Rivera al Rector, notificando el envío de la remesa correspondiente al mes de agosto, por la cantidad de 43 bolívares y 23 céntimos, por la cuarta parte de los derechos de registro. Fol.220r. (Original).
 74. s.a., septiembre 01. Mérida. Oficio de Manuel Troconis de Oficina de Registro del Distrito Libertador al Rector, informando el envío de los derechos por documentos registrados en esa Oficina en el mes de agosto, por la cantidad de 100 bolívares con 10 céntimos. Fol. 221r. (Original).
 75. s.a., septiembre 01. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector de la Universidad, informando la relación de los documentos registrados en el mes de agosto, por la cantidad de 2 bolívares 43 y $\frac{3}{4}$ de céntimos correspondiente a la cuarta parte de los derechos de renta. Fol.222r. (Original).
 76. s.a., septiembre 05. Tovar. Oficio de José Ignacio García al Rector, notificando que el cuadro estadístico del mes de agosto fue enviado al Registrador Principal. Fol.223r. (Original).
 77. s.a., septiembre 01. Timotes. Oficio de José Cándido Rodríguez al Rector, informando el envío de la relación de recaudos del mes de agosto. Fol.224r. (Original).
 78. s.a., septiembre 14. Mérida. Relación de las recaudaciones del mes de agosto de 1884, de los siete Distrito de la Sección Guzmán, realizada por el Rector Pedro Godoy. Fol. 225r. (Original).
 79. s.a., septiembre 17. Mérida. Oficio del Sr. V. González al Rector, comunicando sobre la recaudación de la cantidad de 225 bolívares con 93 céntimos de los siete distritos de la Sección Guzmán correspondiente al mes de agosto. Fol. 226r. (Original).

80. s.a., octubre 07. Mérida. Oficio del Sr. V. González al Rector, acusando recibo de la relación de recaudación por la cantidad de 226 bolívares con 73 céntimos, correspondiente al mes de septiembre. Fol.227r. (Original).
81. s.a., noviembre 07. Mérida. Oficio del Sr. V. González al Rector de la Universidad, acusando recibo de la relación de recaudación por 303 bolívares con 43 y ½ céntimos de los siete distritos de la Sección Guzmán, correspondiente al mes de octubre. Fol. 228r. (Original).
82. 1885, marzo 11. Mérida. Oficio de V. González al Rector, acusando recibo de las relaciones de recaudación de los meses de diciembre, enero y febrero, del año anterior, por la cantidad de 149 bolívares con 9 céntimos. Fol. 229r. (Original).
83. 1885, marzo 7. Mérida. Oficio del Sr. V. González al Rector, informando que en su despacho se recibió la relación de recaudación por la cantidad de 224 bolívares con 37 céntimos, correspondiente al mes de febrero. Fol. 230r. (Original).
84. 1885, abril 11. Mérida. Oficio del Sr. V. González al Rector de la Universidad, informando el recibo de recaudaciones por derechos de renta de los registros, por la cantidad de 297 bolívares con 86 céntimos, correspondiente al mes de marzo. Fol.231r. (Original).
85. s.a., septiembre 18. Caracas. Oficio del Ministro Manuel F. Pimentel al Rector de la Universidad, acusando recibo de lo recaudado durante el mes de agosto de 1884. Fol. 232r. (Original).
86. s.a., septiembre 01. Lagunillas. Oficio de Félix Uzcátegui al Rector, notificando el envío de 13 bolívares con 98 y ¼ cuarto de céntimos correspondiente al año 1884. Fol. 233r. (Original).
87. s.a., octubre 31. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector, haciendo acuse de recibo de la recaudación durante el mes septiembre por la cantidad de 12 bolívares con 12 céntimos, por derechos de registro. Fol. 234r. (Original).
88. s.a., octubre 31. Ejido. Oficio de Dionisio Rivera al Rector, notificando el envío de 36 bolívares con 37 céntimos, por documentos registrados en el mes de octubre. Fol. 235r. (Original).
89. s.a., octubre 31. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, informando el envío de 22 bolívares con 79 céntimos, correspondiente a la cuarta parte de derechos. Fol.236r. (Original).
90. s.a., octubre 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, informando sobre la relación de los documentos registrados en la Oficina

- Subalterna del Distrito Rivas Dávila en el mes de octubre del año 1884, por la cantidad de 5 bolívares y 35 céntimos. Fol. 237r. (Original).
91. s.a., octubre 01. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, comunicando el envío de 114 bolívares y 55 céntimos, correspondiente al mes de septiembre. Fol.238r. (original).
 92. s.a., octubre 04. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, informando acerca del cuadro estadístico y la suma que será entregada por el Registrador Principal, de la cantidad que asciende a 24 bolívares y 18 céntimos. Fol.239r. (Original).
 93. s.a., octubre 01. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector de la Universidad, informando el envío de 1 bolívar correspondiente al mes de septiembre. Fol.240r. (Original).
 94. s.a., octubre 15. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, notificando la entrega de 12 bolívares con 69 céntimos correspondiente al mes de septiembre. Fol.241.(Original).
 95. s.a., octubre 01. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, participando la percepción de 12 bolívares con 69 céntimos en el mes de septiembre, por documentos registrados en esa oficina. Fol. 242r. (Original).
 96. s.a., octubre 15. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel Pimentel al Rector de la Universidad de Mérida, informando que en su despacho se recibió la relación de recaudación del mes de agosto. Fol. 243r. (Original).
 97. s.a., noviembre 07. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública al Rector, notificando que en ese despacho se recibió la recaudación del mes de septiembre. Fol. 244r. (Original).
 98. s.a., noviembre 05. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel Pimentel al Rector, informando haber recibido en su despacho la relación de recaudación del mes de octubre. Fol.245r. (Original).
 99. s.a., noviembre 01. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, acerca de la entrega al Registrador Principal de los ingresos y egresos correspondientes al mes de octubre. Fol. 246r. (Original).
 100. s.a., noviembre 01. Timotes. Oficio de José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, sobre el envío de 12 bolívares y 9 céntimos correspondiente a octubre. Fol.247. (Original).
 101. s.a., noviembre 07. Mérida. Relación de recaudación de derechos de registro de los 7 distritos de la Sección Guzmán, por un monto de 303

- bolívares y 40 céntimos, correspondientes al mes de octubre. Fol. 248r. (Original).
102. s.a., noviembre 24. Caracas. Oficio del Ministro Manuel Pimentel al Rector, informando que en ese despacho se recibió la relación de recaudación del mes de octubre. Fol. 249r. (Original).
103. s.a., noviembre 01. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, informando el envío de 159 bolívares con 84 céntimos, del mes de octubre. Fol. 250r. (Original).
104. s.a., noviembre 25. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, informando el envío de 12 bolívares con 9 céntimos, pertenecientes a los derechos registrados en el mes de octubre. Fol. 251r. (Original).
105. s.a., noviembre 30. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, sobre el envío de 29 bolívares con 67 céntimos, de la cuarta parte de los derechos registrados durante el mes de noviembre. Fol. 252r. (Original).
106. 1887, noviembre 01. Timotes. Oficio del Registrador Rafael M. Gil al Rector de la Universidad, participando lo recaudado por derechos de la cuarta parte de registro de documentos, pertenecientes a la Universidad, del mes de octubre. Fol. 253r. (Original).
107. 1887, noviembre 01. Ejido. Oficio del Registrador Ignacio Dávila A. al Rector, remitiendo la cantidad de 54 bolívares con 52 céntimos, correspondientes al mes de octubre. Fol. 254r. (Original).
108. 1887, noviembre 04. Mérida. Oficio del Registrador José Antonio Troconis al Rector de la Universidad, remitiendo la cantidad 146 bolívares y 16 céntimos, con la relación de la recaudación del mes de octubre. Fol. 255r. (Original).
109. [1887], diciembre 04. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, informando el envío del cuadro estadístico de ingresos y egresos por derechos de registro del mes de noviembre de 1884. Fol. 256r. (Original).
110. [1887], diciembre 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, informando el envío de la relación de documentos registrados y el monto de los derechos de renta del mes. Fol. 257r. (Original).
111. [1887], diciembre 01. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector, remitiendo la cantidad de 60 bolívares con 11 céntimos correspondientes a los derechos registrados y cuadro estadístico de documentos registrados en el mes de noviembre. Fol. 258r. (Original).

112. [1887], diciembre 01. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, informando acerca de los derechos registrados, durante el mes de noviembre. Fol. 259r. (Original).
113. [1887], diciembre 01. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador B. Chávez al Rector de la Universidad de Mérida, acerca de los documentos registrados en el mes de noviembre de 1884. Fol. 260r. (Original).
114. s.a., noviembre 30. Bailadores. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador Manuel Moré al Rector, sobre relación de documentos registrados y derechos causados en el Registro del Distrito Rivas Dávila. Fol. 261r. (Original).
115. s.a., diciembre 31. Tovar. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador José Ignacio García al Rector, acerca de relación de documentos registrados en el mes de diciembre. Fol. 262r. (Original).
116. s.a., noviembre 30. Tovar. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador José Ignacio García al Rector, sobre relación de documentos registrados durante el mes de noviembre. Fol. 263r. (Original).
117. s.a., octubre 31. Ejido. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, sobre relación de documentos registrados durante el mes de octubre. Fol. 264r. (Original).
118. s.a., octubre 31. Tovar. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador José Ignacio García al Rector, sobre relación de documentos registrados durante el mes de octubre. Fol. 265r. (Original).
119. s.a., septiembre 30. Bailadores. Cuadro Estadístico enviados por el Registrador Manuel Moré al Rector, sobre relación de documentos registrados en el mes de septiembre. Fol. 266r. (Original).
120. s.a., septiembre 30. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez, Registrador del Distrito Libertador al Rector de la Universidad, sobre derechos de registros correspondientes al mes de septiembre. Fol. 267r. (Original).
121. s.a., octubre 31. Bailadores. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. Manuel Moré Registrador del Distrito Rivas Dávila al Rector de la Universidad, sobre documentos registrados en el mes de octubre. Fol. 268r. (Original).
122. s.a., diciembre 31. Bailadores. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. Manuel Moré, Registrador del Distrito Rivas Dávila al Rector de la Universidad, acerca de relación de documentos registrados en diciembre. Fol. 269r. (Original).

123. [1884, agosto 31]. Bailadores. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. Manuel Moré, Registrador del Distrito Rivas Dávila al Rector de la Universidad, sobre documentos registrados y derechos del mes de agosto. Fol. 270r. (Original).
124. s.a., septiembre 01. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador José Cándido Rodríguez al Rector, acerca de relación de documentos registrados y derechos causados en el mes de agosto. Fol. 271r. (Original).
125. s.a., septiembre 30. Cuadro Estadístico del Registrador José Ignacio García enviado al Rector, sobre relación de documentos registrados y derechos causados durante el mes de septiembre. Fol. 272r. (Original).
126. [1884, junio 30]. Bailadores. Cuadro Estadístico del Registrador Manuel Moré enviado al Rector de la Universidad, sobre relación de documentos registrados y derechos causados durante el mes de junio. Fol. 273r. (Original).
127. s.a., agosto 31. Tovar. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador Manuel Moré al Rector, sobre relación de documentos registrados y derechos causados en el mes de agosto. Fol. 274r. (Original).
128. s.a., noviembre 30. Ejido. Cuadro Estadístico del Registrador Dionisio Rivera al Rector, acerca de relación de documentos registrados en el mes de noviembre. Fol. 275r. (Original).
129. s.a., septiembre 01. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador Manuel Troconis al Rector, informando sobre relación de documentos registrados y derechos causados en el mes de agosto. Fol. 276r. (Original).
130. s.a., noviembre 01. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Registrador Sr. B. Chávez al Rector, sobre relación de documentos registrados y derechos causados en el mes de octubre. Fol. 277r. (Original).
131. s.a., julio 31. Bailadores. Cuadro Estadístico del Registrador Manuel Moré al Rector, sobre relación de documentos registrados en el mes de julio. Fol. 278r. (Original).

159

1885. Mérida.

Expediente de documentos relativos a la cuarta parte de los derechos de registro en el año 1885. Fol. 279r-405r. Contenido, 125 documentos:

1. 1885, enero 4. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la

- Universidad de Mérida, sobre el envío de cuadro estadístico del mes de diciembre del año 1884. Fol. 280r. (Original).
2. Enero 31. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector, notificando el envío de 16 bolívares con 41 céntimos, correspondientes al [último] trimestre del año 1884. Fol. 281r. (Original).
 3. Enero 31. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, informando el no registro de documento alguno durante el mes de enero, por lo cual no se ha producido derecho alguno. Fol. 282r. (Original).
 4. Enero 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, informando el envío de la relación de documentos registrados y la suma de 5 bolívares con 38 céntimos correspondientes al mes de enero. Fol. 283r. (Original).
 5. Febrero 28. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, notificando el envío de 22 bolívares con 98 céntimos del mes de febrero. Fol. 284r. (Original).
 6. Febrero 9. Caracas. Oficio del Sr. Manuel Pimentel al Rector de la Universidad, solicitando rectificación de la relación de recaudaciones del mes de noviembre de 1884. Fol. 285r. (Original).
 7. Febrero 11. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, informando el envío de 10 bolívares con 31 y $\frac{1}{4}$ de céntimos, correspondientes al año 1884. Fol. 286r. (Original).
 8. Febrero 2. Mérida. Oficio del Sr. Gabriel Briceño al Rector de la Universidad, excusándose por no poder cumplir con el nombramiento como suplente de la cátedra de Derecho Político, Sistema Federal y Constitución de la República. Fol. 287r. (Original).
 9. Febrero 5. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector, informando el envío de 68 bolívares con 45 céntimos, y del cuadro estadístico, correspondiente al mes de diciembre de 1884. Se excusa por no enviar los derechos de registro al tiempo que señala la ley. Fol. 288r. (Original).
 10. Febrero 1. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la Universidad, notificando el envío del cuadro estadístico correspondiente al mes de enero. Fol. 289r. (Original).
 11. Febrero 11. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, informando el envío de remesa y relación de recaudos por la cantidad de 10 bolívares con 38 céntimos del mes de febrero. Fol. 290r. (Original).
 12. Febrero 18. Mérida. Relación de recaudos realizada por el Sr. Tejera, sobre derechos de registro producidos en los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, correspondientes al mes de enero. Fol. 291r.

- (Original).
13. Febrero 18. Mérida. Relación de recaudos realizada por el Sr. Tejera, sobre derechos de registro producidos en los 7 distritos de la Sección Guzmán del Estado Guzmán, pertenecientes al mes de diciembre de 1884. Fol. 292r. (Original).
 14. Marzo 31. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, sobre envío de remesa de 40 bolívares con 87 céntimos, pertenecientes al mes de marzo. Fol. 293r. (Original).
 15. Marzo 5. Oficio del Sr. Manuel Pimentel al Rector, solicitando envíos de derechos pendientes. Fol. 294r. (Original).
 16. Marzo 31. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, sobre el envío de 8 bolívares con 70 céntimos. Fol. 295r. (Original).
 17. Marzo 11. Oficio del Sr. Manuel Pimentel al Rector de la Universidad, sobre remisión de 2 ejemplares presentados por el Ministerio de Instrucción Pública al Congreso Nacional. Fol. 296r. (Original).
 18. Marzo 18. Oficio del Sr. Manuel Pimentel al Rector, sobre la omisión de 29 bolívares con 67 céntimos, correspondientes a recaudación de noviembre, en el Distrito Campo Elías. Fol. 297r. (Original).
 19. Marzo 19. Caracas. Oficio del Ministro Manuel Pimentel al Rector, acusando recibo de la relación de recaudación del mes de enero. Fol. 298r. (Original).
 20. Marzo 2. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, acerca de remesa de 42 bolívares con 68 céntimos, y relación de recaudación de documentos registrados durante el mes de febrero. Fol. 299r. (Original).
 21. Marzo 1. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, sobre remisión del cuadro estadístico del mes de febrero. Fol. 300r. (Original).
 22. Marzo 1. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector, informando la remisión de 4 bolívares con 43 céntimos, correspondientes al mes de enero. Fol. 301. (Original).
 23. Marzo 7. Mérida. Relación de recaudo de derechos de registro en los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, realizada por el Rector Pedro Godoy, correspondientes al mes de febrero. Fol. 302r. (Original).
 24. Abril 30. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, acerca de la remisión de relación de derechos de registro de documentos por la cantidad de 2 bolívares y 6 céntimos correspondientes al mes que finaliza. Fol. 303r. (Original).

25. Abril 6. Caracas. Oficio del Ministro Manuel Pimentel al Rector, sobre la recepción de relación de recaudos correspondiente al mes de febrero. Fol. 304r. (Original).
26. Abril 20. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector, excusándose por no haber enviado cuanto antes los derechos de registro, y participando la remisión de 35 bolívares con 62 y ½ céntimos correspondientes a los meses de noviembre, febrero y marzo. Fol. 305r. (Original).
27. Abril 1. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre relación de recaudación de derechos de registro del mes de marzo. Fol. 306r. (Original).
28. Abril 28. Timotes. Oficio del Sr. José de Jesús Carrillo al Rector, sobre remisión de 15 bolívares con 18 céntimos, correspondientes a los meses de febrero y marzo. Fol. 307r. (Original).
29. Abril 5. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, informando la remisión del cuadro estadístico del mes de marzo. Fol. 308r. (Original).
30. Abril 1. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector, notificando la remisión de relación de derechos del mes de marzo, por la cantidad de 5 bolívares con 10 céntimos. Fol. 309r. (Original).
31. Abril 30. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, sobre envío de 31 bolívares con 50 céntimos, correspondientes al mes de abril. Fol. 310r. (Original).
32. Abril 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector, informando la remisión de 54 bolívares con 54 céntimos, del mes marzo. Fol.311r. (Original).
33. Mayo 15. Caracas. Oficio del Ministro Manuel Pimentel al Rector, notificando la recepción en ese despacho de la relación de recaudación del mes de marzo. Fol.312r. (Original).
34. Mayo 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, sobre remisión de 13 bolívares con 40 céntimos, adjunto la relación de recaudación del mes de mayo. Fol. 313r. (Original).
35. Mayo 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, notificando la remisión de 58 bolívares con 84 céntimos, adjunto la correspondiente relación de recaudos del mes abril. Fol.314r. (Original).
36. Mayo 2. Mucuchíes. Oficio del Sr. D. J. Monsalve al Rector, sobre remisión de 2 pesos con 8 céntimos, recaudados durante el mes de abril. Fol. 315r-316v. (Original).
37. Mayo 3. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la Universidad, informando la remisión de relación de ingresos y egresos de

- derechos de registro correspondiente al mes de abril. Fol. 317r. (Original).
38. Mayo 1. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector, informando el envío de 3 bolívares con 68 ½ céntimos, correspondientes al mes de abril. Fol. 318r. (Original).
 39. Mayo 31. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, notificando la remisión de 49 bolívares con 17 céntimos, recaudados durante el mes de mayo. Fol. 319r. (Original).
 40. Junio 1. Timotes. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector, informando el envío de 3 bolívares con 11 ¼ céntimos, recaudados durante el mes de mayo. Fol. 320r. (Original).
 41. Junio 11. Caracas. Oficio del Sr. Manuel Pimentel al Rector de la Universidad, sobre remisión de la relación de recaudación del mes de abril. Fol. 321r. (Original).
 42. Junio 29. Timotes. Oficio del Sr. José J. Carrillo al Rector, respondiendo ante la nota enviada, en la que se excusa por no haber remitido los correspondientes derechos de registro del mes de abril y mayo. Fol. 322r. (Original).
 43. Junio 6. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la Universidad, sobre remisión del cuadro estadístico del mes de mayo. Fol. 323r. (Original).
 44. Junio 30. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, informando sobre el envío de 34 bolívares con 64 céntimos recaudado en el mes de junio. Fol. 324r. (Original).
 45. Junio 30. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, sobre envío de 9 bolívares con 53 céntimos, y relación de documentos registrados durante el mes de junio. Fol. 325r. (Original).
 46. Junio 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector, sobre remisión de 66 bolívares con 31 céntimos, adjunto al cuadro estadístico del mes de mayo. Fol. 326r-v. (Original).
 47. Julio 10. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Manuel Pimentel al Rector de la Universidad, sobre recepción de relación de recaudos del mes de mayo. Fol. 327r. (Original).
 48. Julio 07. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector, informando acerca del envío de 6 bolívares con 65 céntimos, correspondientes al mes de junio. Fol. 328r. (Original).
 49. Julio 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre envío de 56 bolívares con 86 céntimos, y cuadro estadístico

- correspondientes al mes de junio. Fol.329r-v. (Original).
50. Julio 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, sobre envío de 11 bolívares con 55 céntimos por documentos registrados en el mes de julio. Fol. 330r. (Original).
 51. Julio 4. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector, sobre remisión de cuadro estadístico de los derechos de registro en el mes de junio. Fol. 331r. (Original).
 52. Julio 31. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, acerca de remisión de 3 bolívares con 16 ½ céntimos, correspondientes al mes de julio. Fol. 332r. (Original).
 53. Julio 10. Timotes. Oficio del Sr. José de J. Carrillo al Rector, informando el envío de 25 bolívares con 56 céntimos, correspondientes al trimestre abril-junio. Fol. 333r. (Original).
 54. Agosto 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, notificando la remisión del cuadro estadístico y la cantidad de 49 bolívares con 97 céntimos recaudados durante el mes de julio. Fol. 334r. (Original).
 55. Agosto 1. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, sobre la remisión de 13 bolívares con 95 céntimos recaudados durante el mes de julio. Fol. 335r. (Original).
 56. Agosto 31. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, sobre la remisión de 11 bolívares con 35 céntimos, correspondientes al mes de agosto. Fol. 336r. (Original).
 57. Agosto 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, informando el envío de la relación de derechos causados por registro de documentos, adjunto la suma de 17 bolívares con 55 céntimos correspondientes al mes de agosto. Fol. 337r. (Original).
 58. Agosto 2. Tovar. Oficio del Sr. José Ignacio García al Rector de la Universidad, notificando el envío del cuadro estadístico correspondientes al recaudo del mes de julio. Fol. 338r. (Original).
 59. Septiembre 1. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, haciendo constar la remisión de 40 bolívares con 53 céntimos recaudados en agosto. Fol. 339r. (Original).
 60. Septiembre 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, informando el envío de 56 bolívares con 25 céntimos, adjunto el cuadro estadístico del mes de agosto. Fol. 340r. (Original).
 61. Septiembre 16. Caracas. Oficio del Sr. N. López Camacho al Rector de la Universidad, sobre relación de recaudaciones correspondientes al mes

- de julio el recibidas por el Ministerio de Instrucción Pública. Fol. 341r. (Original).
62. Septiembre 30. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector, haciendo constar el envío de 4 bolívares con 37 ½ céntimos, por derechos de registro de documentos durante el mes de septiembre. Fol. 342r. (Original).
 63. Septiembre 30. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, informando el no registro de documentos durante el mes de septiembre. Fol. 343r. (Original).
 64. Septiembre 30. Mérida. Oficio del Sr. Miguel Lorenzo Gil Chipía del Rectorado del Colegio Sagrado Corazón de Jesús al Rector de la Universidad, presentando a las personas catedráticos de las clases de filosofía. Fol. 344r-v. (Original).
 65. Octubre 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector, informando el envío de 84 bolívares con 25 céntimos, adjunto el cuadro estadísticos del mes de septiembre. Fol. 345r. (Original).
 66. Octubre 31. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, notificando el envío de 4 bolívares con 29 ½ céntimos, correspondientes a recaudos de octubre. Fol. 346r. (Original).
 67. Octubre 1. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, notificando la remisión de 23 bolívares con 89 céntimos correspondientes al mes de septiembre. Fol. 347r. (Original).
 68. Octubre 4. Tovar. Oficio del Sr. Vicente Ruiz al Rector de la Universidad, notificando el envío de los derechos registrados durante el mes de agosto. Fol. 348r. (Original).
 69. Octubre 14. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, sobre la remesa de 40 bolívares con 25 céntimos correspondiente al trimestre julio-septiembre. Fol. 349r. (Original).
 70. Octubre 3. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector de la Universidad, enviando relación de recaudos del trimestre julio-septiembre. Fol. 350r. (Original).
 71. Octubre 31. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector, sobre envío de relación de documentos registrados por 3 bolívares con 50 céntimos correspondientes al mes de octubre. Fol. 351r. (Original).
 72. Octubre 3. Mucuchíes. Oficio del Sr. Fidel M. Romero al Rector de la Universidad, informando el envío de cuadro estadístico. Fol. 352r. (Original).

73. Octubre 3. Mucuchíes. Oficio del Sr. Fidel M. Romero al Rector, informando el envío de remesa correspondiente al trimestre julio-septiembre, 10 bolívares con 62 céntimos. Fol. 353r. (Original).
74. Noviembre 1. Mérida. Oficio del Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre remesa de 55 bolívares con 91 céntimos, adjunto el cuadro estadístico del mes de octubre. Fol. 354r. (Original).
75. Noviembre 1. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, sobre envío de relación de recaudaciones de septiembre. Fol. 355r. (Original).
76. Noviembre 30. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad, acerca la relación de documentos registrados y derechos causados en noviembre. Fol. 356r. (Original).
77. Noviembre 30. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector, haciendo constar el envío de 30 bolívares con 22 céntimos correspondiente a lo recaudado en noviembre. Fol. 357r. (Original).
78. Noviembre 1. Ejido. Oficio del Sr. Dionisio Rivera al Rector de la Universidad, informando el envío de 46 bolívares con 66 céntimos, correspondiente a recaudos del mes de octubre. Fol. 358r. (Original).
79. Noviembre 13. Caracas. Oficio del Sr. Manuel F. Pimentel del Ministerio de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, informando que este Ministerio recibió relación de recaudos de la Universidad, correspondiente al mes de septiembre. Fol. 359r. (Original).
80. Noviembre 6. Caracas. Oficio del Sr. Manuel F. Pimentel al Rector, informando que en el Ministerio de Instrucción Pública han recibido la relación de las recaudaciones del mes de agosto. Fol. 360r. (Original).
81. Diciembre, 3. Timotes. Oficio del Sr. José Cándido Rodríguez al Rector, notificando el envío de relación de recaudos, y la cantidad de 31 bolívares con 34 $\frac{1}{2}$ céntimos correspondiente a octubre y noviembre. Fol. 361. (Original).
82. Diciembre 1. Lagunillas. Oficio del Sr. Félix Uzcátegui al Rector de la Universidad, informando la remisión de 20 bolívares con 63 céntimos, correspondientes al mes de noviembre. Fol. 362r. (Original).
83. Diciembre 10. Caracas. Oficio del Sr. Manuel Pimentel del Ministerio de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Mérida, informando que en su despacho se recibió la relación de recaudaciones de la Universidad del mes octubre. Fol. 363r. (Original).
84. Octubre SD. Mérida. Relación de derechos de renta de los 7 distritos de

- la Sección Guzmán Estado Los Andes, presentada por el Rector Pedro de J. Godoy al Ministerio de Instrucción Pública, correspondiente al mes de septiembre. Fol. 364r. (Original).
85. Septiembre 20. Mérida. Relación de derechos de rentas elaborado por el Rector Pedro de J. Godoy, y producidos por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes durante el mes de agosto. Fol. 365r. (Original).
 86. Noviembre SD. Mérida. Relación de derechos de rentas, presentado por el Rector Pedro de J. Godoy, sobre lo producido por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, durante el mes de octubre. Fol. 366r. (Original).
 87. Julio 14. Mérida. Relación de derechos de rentas, presentado por el Rector Pedro de J. Godoy, sobre lo producido por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, durante el mes de junio. Fol. 367r. (Original)
 88. Agosto 14. Mérida. Relación de derechos de rentas, elaborada por el Rector Pedro de J. Godoy sobre lo producido por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, durante el mes de julio. Fol. 368r. (Original).
 89. Junio 14. Mérida. Relación de derechos de rentas, elaborada por el Rector Pedro de J. Godoy sobre lo producido por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, durante el mes de mayo. Fol. 369r. (Original).
 90. Abril, 11. Mérida. Relación de derechos de rentas, elaborada por el Rector Pedro de J. Godoy, sobre lo producido por los 7 distritos de la Sección Guzmán Estado Los Andes, durante el mes de marzo. Fol. 370r. (Original).
 91. Mayo, 31. Tovar. Cuadro Estadístico realizado por el Registrador José Ignacio García, sobre derechos de registro del Distrito Tovar, correspondientes al mes de mayo. Fol. 371r. (Original).
 92. Junio 31. Tovar. Cuadro Estadístico realizado por el Registrador José Ignacio García, sobre derecho de registro del Distrito Tovar, correspondientes al mes de junio. Fol. 372r. (Original).
 93. Septiembre 1. Mérida. Cuadro Estadístico elaborado por el Sr. B. Chávez, y presentado al Rector de la Universidad, relacionado a derechos de rentas del Distrito Libertador, correspondientes al mes de agosto. Fol. 373r. (Original).
 94. Junio, 20. Bailadores. Cuadro Estadístico presentado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre derechos de rentas pertenecientes al Ministerio de Instrucción Pública, de junio de 1885. Fol. 374r. (Original).

95. Octubre 1. Timotes. Relación demostrativa de derechos de rentas elaborada por el Registrador del Distrito Miranda Sr. José Cándido Rodríguez, sobre derechos recaudados en el mes de septiembre. Fol. 375r. (Original).
96. Septiembre 1. Timotes. Relación demostrativa de derechos de rentas elaborada por el Registrador Accidental del Distrito Miranda Sr. José de J. Carrillo, sobre derechos recaudados en el mes de agosto. Fol. 376r. (Original).
97. Agosto 1. Timotes. Relación demostrativa de derechos de rentas elaborada por el Registrador Accidental del Distrito Miranda Sr. José de J. Carrillo, referente a derechos recaudados durante el mes de julio. Fol. 377r. (Original).
98. Febrero 28. Bailadores. Cuadro Estadístico de derechos de rentas elaborada por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, correspondientes al mes de febrero, dirigidos a la Instrucción Pública. Fol. 378r. (Original).
99. Julio 31. Tovar. Cuadro Estadístico de derechos de rentas realizado por el Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García, sobre lo recaudado en el mes de julio, dirigidos a la Instrucción Pública. Fol. 379r. (Original).
100. Abril 30. Tovar. Cuadro Estadístico de derechos de rentas realizado por el Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García, sobre lo recaudado en el mes de abril, dirigidos a la Instrucción Pública. Fol. 380r. (Original).
101. Agosto 31. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre documentos registrados durante el mes de agosto. Fol. 381r. (Original).
102. Octubre 31. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre documentos registrados durante el mes de octubre. Fol. 382r. (Original).
103. Septiembre 30. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre documentos registrados durante el mes de septiembre. Fol. 383r. (Original).
104. Julio 31. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre documentos registrados durante el mes de julio. Fol. 384r. (Original).
105. Noviembre 30. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre documentos registrados durante el mes de noviembre. Fol. 385r. (Original).
106. Octubre 31. Mérida. Cuadro Estadístico de la Oficina de Registro del

- Distrito Libertador, enviado al Rector de la Universidad sobre derechos de rentas a la Instrucción Pública, recaudados en octubre. Fol. 386r. (Original).
107. Junio 1. Mérida. Cuadro Estadístico de la Oficina de Registro del Distrito Libertador, enviado al Rector de la Universidad sobre derechos de rentas a la Instrucción Pública, recaudados durante el mes de mayo. Fol. 387r. (Original).
108. Abril 10. Mucuchíes. Cuadro Estadístico realizado por el Registrador D. J. Monsalve, sobre derechos de registro del Distrito Rangel correspondiente al mes de mayo. Fol. 388r. (Original).
109. Noviembre 1. Timotes. Relación demostrativa realizada por el Registrador del Distrito Miranda Sr. José Cándido Rodríguez, acerca de los derechos de rentas dirigidos a la Instrucción Pública, durante el mes de octubre. Fol. 389r. (Original).
110. Diciembre 1. Timotes. Relación demostrativa realizada por el Registrador del Distrito Miranda Sr. José Cándido Rodríguez, acerca de los derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados durante el mes de noviembre. Fol. 390r. (Original).
111. Julio 1. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados durante el mes de junio. Fol. 391r. (Original).
112. Enero 31. Tovar. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García, sobre los derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en enero de 1885. Fol. 392r. (Original).
113. Noviembre 30. Bailadores. Oficio del Sr. Manuel Moré al Rector de la Universidad de Los Andes informando el envío de cuadro estadístico y la cantidad de 14 bolívars con 83 céntimos, correspondiente al mes de noviembre. Fol. 393r. (Original).
114. Enero 31. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, correspondientes a enero de 1885. Fol. 394r. (Original).
115. Marzo 31. Tovar. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en marzo de 1885. Fol. 395r. (Original).
116. Mayo 1. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al

- Rector de la Universidad, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en el Distrito Libertador durante el mes de abril. Fol. 396r. (Original).
117. Marzo 31. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en marzo. Fol. 397r. (Original).
118. Abril 30. Bailadores. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Rivas Dávila Sr. Manuel Moré, sobre los derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en abril. Fol. 398r. (Original).
119. Octubre 1. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en el Distrito Libertador durante el mes de septiembre. Fol. 399r. (Original).
120. Agosto 1. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector, sobre derechos de rentas dirigidos a la Instrucción Pública, recaudados en el Distrito Libertador durante el mes de Julio. Fol. 400r. (Original).
121. Febrero 28. Tovar. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador del Distrito Sr. José Ignacio García, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados durante el mes de febrero. Fol. 401r. (Original).
122. Marzo 2. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector de la Universidad, sobre derechos de rentas pertenecientes a la Instrucción Pública, recaudados en el Distrito Libertador durante el mes de febrero. Fol. 402r. (Original).
123. Febrero 5. Mérida. Cuadro Estadístico enviado por el Sr. B. Chávez al Rector, sobre derechos de rentas dirigidos a la Instrucción Pública, recaudados en el Distrito Libertador durante el mes de enero de 1885. Fol. 403r. (Original).
124. Octubre 1. Mucuchíes. Cuadro Estadístico realizado por el Registrador del Distrito Rangel Sr. Fidel M. Romero, sobre derechos de registro, correspondientes al mes de septiembre. Fol. 404r. (Original).
125. 1885, julio 7. Mucuchíes. Cuadro Estadístico realizado por el Registrador del Distrito Rangel Sr. D. J. Monsalve, sobre derechos de registro, correspondiente a los meses de abril y mayo. Fol. 405r. (Original).

*Volumen LXXX. Rentas. Bienes del Seminario
y la Universidad. (Varios).
1798 a 1904.*

1

1798, julio 10 y 30. Mérida.

Informe relativo a la entrega del Colegio, enseres, libros y haciendas de Las Tapias y La Ceiba perteneciente a los expatriados religiosos Jesuitas a los Dominicos de la ciudad de Mérida. En el traslado de bienes a los religiosos Dominicos, los de la Provincia de Santa Fe de Bogotá, se comprometieron en mantener diez y doce sacerdotes religiosos y dos y tres legos, a fin de subvencionar a las misiones de Barinas. Se describe el contenido y producción de cada una de las haciendas. Firma y rúbrica de Juan José de Mendoza. Fols. 1r-3v.

2

[1798, julio 30. Mérida].

Oficio de Juan José Hurtado de Mendoza al Alcalde Ordinario de la ciudad de Mérida, solicitando información de personas fidedignas para ser testigos de los derechos de la Hacienda Las Tapias, La Ceiba y el Colegio. Fol. 4r. (Original).

3

1798, julio 30. Mérida.

Informe relativo a las declaraciones del Presbítero Francisco Antonio Uzcátegui ante el Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mérida, sobre los derechos de las Haciendas Las Tapias, La Ceiba y el Colegio, declarando en atención a veinte preguntas que contestó bajo juramento. Firmas y rúbricas de Francisco Antonio Uzcátegui, Francisco Dávila y José Narciso Varela, Escribano Público y de cabildo. Fols. 4v-6v. (Original).

4

1798, agosto 01. Mérida.

Informe sobre las declaraciones prestadas bajo juramento de Antonio de Amaya ante el Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mérida, con relación a los derechos sobre Las Haciendas Las Tapias, La Ceiba y el Colegio. Firmas y Rúbricas de Francisco Dávila, Antonio de Amaya y José Narciso Varela, Escribano Público y de Cabildo. Fol. 7r-8v. (Original).

5

1798, octubre 01. Mérida.

Juramento, donde se certifica el nombramiento de los testigos de acto, Gerónimo López y Eugenio Ruiz. Firmas y rúbricas de Francisco Dávila, Eugenio Ruiz y Gerónimo López. Fol. 8v. (Original).

6

1798, octubre 01. Mérida.

Informe sobre Declaraciones del Procurador General Blas Ignacio Dávila presentadas ante el Alcalde Ordinario de Primera Elección Francisco Dávila, en atención a las descripciones de los derechos, de las Haciendas Las Tapias, La Ceiba y el Colegio, conforme al juramento prestado de decir la verdad de lo preguntado. Firmas y rúbricas de Francisco Dávila, Blas Ignacio Dávila, Gerónimo López y Eugenio Ruiz. Fols. 8v-10v. (Original).

7

1798, octubre 02. Mérida.

Informe con relación a las declaraciones del Presbítero Bernardino Uzcátegui presentadas ante el Alcalde Ordinario de Primera Elección Francisco Dávila, sobre las descripciones de las Haciendas Las Tapias, La Ceiba y el Colegio, conforme a derecho acordado de decir la verdad de lo preguntado. Firmas y rúbricas de Francisco Dávila, Bernardino Uzcátegui, Eugenio Ruiz y Jerónimo López. Fols. 10v-12v. (Original).

8

1798, octubre 02. Mérida.

Informe en atención a las declaraciones prestadas por Juan Nepomuceno Monzón Dávila, sobre las descripciones de los derechos de las Haciendas Las Tapias, La Ceiba y el Colegio, conforme al juramento de expresar la verdad de lo preguntado. Firmas y rúbricas de Francisco Dávila, Juan Nepomuceno Monzón Dávila, Eugenio Ruiz y Jerónimo López. Fols. 12v-14r. (Original).

9.

1798, octubre 02. Mérida.

Certificación aprobada por el Alcalde Ordinario de Primera Elección de la ciudad de Mérida Francisco Dávila, en cuanto a la solicitud de las partes del expediente relativo a las declaraciones de los testigos. Firmas y rúbricas de Francisco Dávila, Jerónimo López y Eugenio Ruiz. Fol.14r (Original).

10

1798, octubre 03. Mérida.

Nota sobre la entrega del expediente a la parte interesada, contenida en catorce hojas, pagados los derechos en noventa y dos reales, certifica Francisco Dávila. Firma y rúbrica de el mencionado. Fols. 14r-14v. (Original).

11

1835-1842. Mérida.

Expedientes de los gastos hechos por la Universidad en la reparación del edificio del Seminario donde estaban establecidas las clases y todo el servicio universitario. Gastos hechos en refaccionar el local de la Universidad, con lo demás relativo al asunto en 1835, 1840 y 1842. Fol. 15r-46v. Contenido, 29 documentos:

1. s.f. Nota: "Carpeta que comprende los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Filosofía y son a saber". Fol.16v. (Original).
2. 1835, noviembre 08. Mérida. Cuenta comprobada por el Rector de la Universidad Dr. Sulpicio Frías, presentada a la Junta de Gobierno sobre la inversión de doscientos pesos, acordados por dicha Junta y enviados por el Administrador destinados para la reparación del edificio del Colegio. Firma y rúbrica de Sulpicio Arias. Fol. 16A. (Original).
3. Recibos presentados por el Rector Sulpicio Frías de los gastos efectuados en el Edificio de la Universidad. Fol.17r. (Original)
4. 1835, noviembre 05. Mérida. Recibo del maestro Gregorio Suárez al Rector Sulpicio Frías, por concepto del cambio de cinco onzas de oro por dieciocho pesos y medio. Firma Francisco Uzcátegui. Fol.18r. (Original).
5. Recibo del Sr. Manuel Calderón al Rector Sulpicio Frías, en virtud de veinte pesos por diez fanegas de cal a doce reales cada una y cinco pesos por ladrillos, para las reparaciones del Colegio. Firma J. Encarnación Lobo. Fol. 19r. (Original).

6. Recibo del Sr. Arias al Dr. Frías, por haber percibido la cantidad de dieciséis pesos, para la reparación del Colegio. Notas al margen: “ Mandaron doce pesos en el acto y no acuso recibo” y “Se le remitieron otros doce pesos y tampoco acuso recibo”. Fols.20r-v. (Original).SF.
7. Recibo del Maestro Gregorio Suárez al Dr. Sulpicio Frías, por treinta pesos, por concepto de construcción de dos aulas de clase. Firma Francisco Uzcátegui. Fol.21r. (Original)
8. Recibo del Sr. Manuel Calderón al Rector, por la cantidad de treinta y cinco pesos, por concepto de cuatro mil ladrillos que fueron entregados para la construcción del Colegio. Firma el Sr. Manuel de La Parra. Fol.22r. (Original).
9. Recibo del Sr. Manuel Calderón al Rector, por haber recibido la cantidad de nueve pesos, por concepto de seis fanegas de cal. Firma el Sr. Manuel de la Parra. Fol.23r. (Original).
10. Recibo del Maestro Gregorio Suárez al Rector Sulpicio Frías, en atención a la cantidad de cinco pesos un real, por concepto de quince tablas. Firma el Sr. Francisco Uzcátegui. Fol.24r. (Original).
11. Recibo del Sr. Gregorio Suárez al Rector Sulpicio Frías, por la cantidad de cinco pesos y cuatro reales, por concepto de la fabricación de dos mesas para las clases de filosofía y derecho. Firma el Sr. Francisco Uzcátegui Fol.25r. (Original).
12. Recibo del Maestro Gregorio Suárez al Rector Sulpicio Frías, por la suma de doce pesos, por concepto de la construcción de la puerta de la sala de la Universidad. Firma el Sr. Francisco Uzcátegui. Fol.26r. (Original).
13. Recibo de Manuel Alarcón, donde se hace constar que percibió del Rector, cinco onzas de oro, como pago de las reparaciones al Colegio. Fol.27r. (Original).
14. Recibo de J. A. Alvarado al Rector, por la cantidad de diecinueve pesos, en virtud de la pintura para las aulas de clases. Fol. 28r. (Original).
15. Recibo de Rafael Bonilla y Salvador Cuevas, por la suma de dos pesos, en virtud de dos chapas del Colegio y seis reales por concepto de una llave y dos aldabas para la sala de la Universidad respectivamente. Firmas de Rafael Bonilla y Juan de Dios Díaz. Fol.29r. (Original).
16. Mérida. Recibo de José Galvis al Rector, por la cantidad de diecisiete reales, en virtud de dos varas y cuarta de franelas de color rojo. Fol.30r. (Original).
17. Recibo del Sr. Manuel Nucete al Dr. Sulpicio Frías, por la cantidad de

- doce reales, por concepto de una carpeta color rojo. Fol.31r. (Original).
18. Recibo del Sr. Rafael Bonilla al Rector Sulpicio Rivas, por la cantidad de seis reales, por concepto de dos llaves para dos mesitas. Fol. 32r. (Original).
 19. Recibo del Sr. José Antonio Becerra al Rector, por la suma de tres pesos, motivo a la compra de dos faroles para la Universidad. Fol.33r. (Original).
 20. Relación de gastos para las reparaciones del Colegio, por la cantidad de veintidós pesos. Fol. 34. (Original). SF.
 21. Oficio del Rector Sulpicio Arias a la Junta de Gobierno, sobre la presentación de la cuenta e inversión de los doscientos pesos otorgados para refaccionar del edificio de la Universidad. Fol.35r-v. (Original).
 22. Oficio de José Vicente de Unda (Obispo de Mérida) al Rector, manifestando el desacuerdo por la propuesta de que el Seminario debe costear los reparos de las piezas que se usan para habitar los colegiales y además costear la mitad de los gastos para las diferentes cátedras, ya que no encuentra fundamento para ello. Fol.37r. (Original).
 23. Oficio del Obispo José Vicente de Unda al Rector, solicitando al Rector que la verificación de cuentas se haga cuando se realice la segunda reparación al Seminario, igual solicita que se le informe a la Junta de Gobierno. Fol.39r. (Original).
 24. Oficio del Dr. José Francisco Mas y Rubí, informando el mal estado en que se encuentra el edificio donde funciona el Seminario, además comunica que dicha institución está al borde de la ruina; en vista de tal situación solicita que se sirva de decretar el gasto necesario, de acuerdo al artículo 210 de los estatutos de la Universidad. Fol.41r-v. (Original).
 25. Mérida. Presupuesto realizado por los Sres. Pablo Guerrero, maestro de carpintería y de José de La Cruz Molero, Albañil, respecto a las reparaciones para las clases de La Unidad, por la cantidad de ciento setenta y cinco reales y dos pesos. Firma y rúbrica de José de la Cruz Molero. Fol. 43r. (Original).
 26. Nota donde se aprueba el anterior presupuesto por la Junta de Inspección y Gobierno de fecha 25 de noviembre de 1840. Firma y rúbrica de Domingo Vilandell. Fol.43r. (Original).
 27. Oficio del Dr. José Francisco Mas y Rubí al Rector de la Universidad, notificando que el Seminario ha aportado más de lo correspondientes en los reparos y según el presupuesto la Universidad debe aportar lo parte que le confiere, porque de lo contrario retrasa la culminación del trabajo

de refacción. Fol.44r-v. (Original).

28. Informe de José de La Cruz Dugarte a la Junta de la Universidad, sobre los mencionados gastos de la mitad que le corresponde pagar a la Universidad y la otra al Seminario. Fol.46r-v. (Original).
29. 1842, noviembre 21. Mérida. Nota sobre remisión del acuerdo al Provisor. Fol.46v. (Original).

12

1845-1872. Universidad de Mérida.

Expediente sobre la compra de algunos enseres, limpieza de patios y calles y reparación de las piezas de la Universidad. Fols. 47r-66r. Contenido, 23 documentos:

1. 1845, abril 03. Mérida. Oficio de José Asunción Contreras al Rector de la Universidad, solicitando que a través de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta las necesidades del Seminario, inspeccionen para las posibles reparaciones. Fols.49r-50r. (Original).
2. Nota de sección, se acuerda nombrar una comisión para que inspeccione y verifique el presupuesto respecto a los gastos de las reparaciones de las goteras de la Universidad; en la sección se nombra al Dr. Mas Rubí, para integrar dicha comisión. Firma y rúbrica Cegarra. Fol.50r.(Original).
3. Nota del Dr. José Francisco Mas y Rubí, al Sr. Rector y a la Honorable Junta de Gobierno, notificando que la comisión acata la petición del Rector del Seminario y considera que para la reparación es necesario un gasto de miles de pesos, y que la Universidad no dispone de esa cantidad para la reparación. En sección del 27 fue aprobado. Fol.50r-v. (Original).
4. Mérida. Oficio de José Asunción Contreras al Rector de la Universidad, haciendo del conocimiento la necesidad de reparar las aulas de clase y la capilla del Seminario, además el pago de cuatro pesos que cobra el recaudador; solicita que tal situación se manifieste a la Junta de Inspección y de Gobierno. Fol.51r-v. (Original).
5. Nota de sección, se acuerda e la reunión que el Rector del Seminario debe ser informado, acerca de la realización de un presupuesto para las refacciones, igualmente es deber librar la mitad de la deuda. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.51v. (Original).
6. Nota dirigida al Rector del Seminario, donde se le informa la decisión de

- la sección, de acuerdo con la solicitud de refacción de las aulas de clase y la capilla del Seminario. Fol.52r. (Copia).
7. Oficio de José Asunción Contreras, sobre la remisión del presupuesto para las reparaciones del edificio del Seminario. Fol.53r. (Original).
 8. Nota de Sección, donde se solicita la reforma del presupuesto en concordancia al acuerdo de contribuir a la mitad del costo de la reparación del techo. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.53v. (Original).
 9. Presupuesto de las reparaciones que necesita el local del Colegio, presupuesto realizado a solicitud de su administrador, por la cantidad de doscientos ochenta y cinco pesos. Firma y rúbrica de Pablo Ibarra. Fol.55r. (Original).
 10. Oficio de José Asunción Contreras al Vicerrector de la Junta Universitaria, informando que no es posible realizar la reforma del presupuesto, en vista de los gastos, además no incluye todo el edificio, sino solamente lo correspondiente a la Universidad, que es la mitad de los gastos, en virtud a lo acordado en la Junta de Gobierno. Fol.56r-v. (Original).
 11. Nota de sección sobre la petición de refacción y contestación del oficio de fecha 11 de febrero. Firma y rúbricas de Cegarra. Fol.56v. (Original).
 12. Oficio de José Asunción Contreras al Vicerrector de la Universidad, solicitando la mitad del costo de algunas piezas para la Capilla del Seminario y la Universidad. Fol.58r-v. (Original).
 13. Nota de sección, donde se acuerda que la Universidad no contribuirá a una cantidad mayor de cien pesos, solicitando al Sr. Rector del Seminario un parámetro de los movimientos de los gastos de la parte de la Universidad. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.59r. (Original).
 14. Nota al Rector del Seminario y el administrador, sobre el envío de la sección de fecha 09 de mayo. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.59r. (Original).
 15. Oficio de José Asunción Contreras al Rector de la Universidad, en virtud de lo acordado por la Real Junta de Gobierno, solicita la entrega de cincuenta pesos. Fol.60r. (Original).
 16. Nota de sección se aprueba la petición por parte del Rector del Seminario. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.60v. (Original).
 17. Nota donde se solicita se comuniquen al Rector del Seminario tal acuerdo. Firma y rúbrica de Cegarra. Fol.61r. (Original).
 18. Nota "Para local de las reuniones de la Junta de Gobierno." Fol.62r. SF
 19. Mérida. Oficio de José Asunción Contreras al Rector de la Universidad,

en atención a la solicitud realizada al Seminario, de una sala destinadas a la celebraciones de las secciones de la Junta; el Obispo dispone para tal fin acceder la habitación del Vicerrector del Seminario, siendo ésta una sala regular, disponible para los objetos indicados, durante las reparaciones del local. Fol.63r. (Original).

20. Nota de sección aceptando el local eventual designado por el Obispo. Sin firma. Fol.63r. (Original).
21. Oficio de José Asunción Contreras al Rector de la Real Junta de Inspección y Gobierno, solicitando ayuda por medio de los fondos de la Universidad para reparar el techo del primer claustro, ya que el Seminario no tiene fondos, porque todo fue pagado en deudas. Fol.64r. (Original).
22. 1872. s.m. s.d. s.l. Nota “Aprobación del gasto de ocho pesos y un real.” Fol.65r.
23. s.a., junio 20. Mérida. Oficio de José de Jesús D. (Administrador) al Rector de la Universidad, solicitando ayuda para cubrir gastos de compra de varias piezas del local y para limpiar el patio principal. Observación: Es de hacer notar que el documento se encuentra en mal estado, por lo tanto no se puede leer bien. Fol.66r. (Original).

13

1837-1840. Universidad de Mérida.

Expediente sobre las reparaciones de los bienes de la Universidad y el Seminario de 1884-1844. Fols.67r-92r. Contenido, 14 documentos:

1. 1837, julio 04. Caracas. Oficio de Ramón Yépez al Rector de la Universidad de Mérida, informando que el gobierno solicita el cumplimiento del artículo 206 de los estatutos de la Universidad, además considera necesario la separación de los expedientes al Rector del Seminario, que deberá entregar un informe aparte. Fol.70r. (Original).
2. Oficio del Obispo de Mérida José Vicente de Unda al Rector de la Universidad, en atención a la exigencia del Sr. Yépez; el obispo Unda solicita el préstamo de documentos e informes al Rector, para aclarar los derechos del Seminario en la Universidad de Mérida, con el fin de tramitar el respectivo informe a entregar. Fol.72r. (Original).
3. Oficio del Obispo de Mérida José Vicente de Unda al Rector de la Universidad, en el que se excusa por no haber entregado el estado de

- rentas del Seminario, como lo comunica y exige la Junta en pleno para las medidas de arreglo sobre los bienes del Seminario y la Universidad. Fols.74r-v. (Original).
4. Oficio del Obispo José Vicente de Unda al Rector de la Universidad, informando la remisión de la copia de lo acordado en el Consejo sobre la partición de rentas entre el Seminario y la Universidad. Fol.76r. (Original).
 5. Acuerdo de la Junta de Gobierno y de las autoridades del Seminario y la Universidad, sobre el convenio o acomodamiento amigable de los bienes y rentas del Seminario y la Universidad bajo los siguientes aspectos: 1. Que los bienes divididos no podían estar sujetos a una cosa particular. 2. Que en el acuerdo se debe incluir la Hacienda Las Tapias que había sido rematada. 3. Que el terreno del Colegio no formara parte de la división, ya que no era donación del Rey. Firma y rúbrica del Dr. José Francisco Mas y Rubí. Fols.78r-79r. (Copia).
 6. Informe sobre los estados de Rentas del Colegio Seminario de Mérida y sus gravámenes. Firma y rúbrica de Gabriel Valera. Fol.80r. (Original).
 7. Oficio de Justo A. al Rector de la Universidad, sobre la designación de capitales a favor de la Universidad que hará el Rector del Seminario por la cantidad de doscientos dieciséis pesos y cuatro reales. Fol.81r-v. (Original).
 8. Oficio del Obispo de Unda al Rector de la Universidad, sobre la remisión del estado o listas de fincas, capitales y capellanías. Fol.82r. (Original).
 9. Copia de Oficio del Rectorado de la Universidad al Obispo de Mérida, con relación al acuerdo del claustro en pleno, en que el Obispo rechaza las condiciones requeridas por la Junta Conciliar, en el negocio de partición de ventas entre el Seminario y la Universidad. Fols.83r-84v. (Copia).
 10. Resolución de la Dirección General de Instrucción Pública, informando que hizo del conocimiento a la Dirección, sobre el negocio de partición de los bienes y derechos del Seminario y la Universidad, de acuerdo a la decisión de la Junta en Pleno. Firma y rúbrica de P. P. García. Fols.85r-86v. (Original).
 11. Oficio del Obispo de Mérida José Vicente de Unda al Rector de la Universidad, manifestando el deseo que las dos instituciones sigan marchando igual, con diferencias en cuanto a los fondos concedidos por el gobierno, que en su opinión deben ser divididos. Fol.87r. (Original).
 12. Nota de Pedro Monsalve, en contestación a la petición del Obispo de Unda, ya que ésta satisface el acuerdo de la Junta. Fol. 87r-v. (Original).

13. Oficio de Ignacio Francisco Arias al Rector de la Universidad, responde a una nota del Rector, alertando que no cree conveniente realizar negocios con perjuicios a las posesiones que se encuentran bajo responsabilidad del Colegio el Seminario. Fol.89r-v. (Original).
14. 1840, octubre 12. Caracas. Resolución de la Dirección General de Instrucción Pública, en relación al acuerdo de la Dirección de Instrucción Pública sobre la ventas que deben efectuarse conforme al Art. 206 de los estatutos de la Universidad; acordó también deslindar algunos derechos de la Universidad de los bienes del Seminario. Firma y rúbrica de José Vargas. Fol.91r-92r. (Original).

14

1839. Mérida.

Expedientes sobre la averiguación de los capitales pertenecientes al Seminario y a la Universidad. Fol.93r-114v. Contenido, 6 documentos:

1. 1839, enero 06. Mérida. Resolución de la Dirección General de Instrucción Pública sobre la solicitud de revisión de los libros de hipotecas desde el año 1801-1839, en el respectivo registro. Firma y rúbrica de José Vargas. Fol.94r-95r. (Original).
2. Oficio de Juan José Maldonado Registrador Principal de la Provincia al Rector de la Universidad, en respuesta a la solicitud del Rector, en cuanto a la copia de los protocolos y libros de anotación de hipotecas desde el año 1801-1839. Fols.96r-v. (Original).
3. 1839. s.m. s.d. s.l. "Relación de los principales que se encuentran en los Protocolos desde el 23 de Abril de 1801 hasta el 24 de febrero de 1839, inclusiones afirmados por escrituras públicas a favor del Colegio Seminario de esta ciudad, con inclusión de los que correspondían al Convento suprimido de San Francisco, llevando al margen de cada uno de ellos la respectiva, indicación de la notación de las hipotecas." Fols. 98r-109v. (Original).
4. "Relación de los principales que se encuentran en lo protocolos de 08 de diciembre de 1811 hasta 10 de febrero de 1837, inclusive afirmados por escrituras públicas a favor del Convento extinguido de Santo Domingo; llevando al margen de cada nota de escritura, la respectiva anotación de las hipotecas." Fols.110r-111v. (Original).

5. Informe de Francisco Rivas a la Honorable Junta de Gobierno, sobre lo observado en las relaciones de búsqueda de documentos de hipotecas, practicados por el Registrador Principal de Mérida, a solicitud de la Dirección General de Estudios. Fols. 112r-112v. (original).
6. 1839, octubre 29. Mérida. Oficio del Obispo de Mérida José Vicente de Unda al Rector de la Universidad, informando el envío de veinte pesos por concepto de la mitad de los cuarenta pesos gastados en el registro, por la relación de documentos y dando respuestas sobre la exigencia de la mitad de las ventas del Seminario a la Universidad. Fols. 114r-v. (Original).

15

1842. Mérida.

Expedientes sobre la separación de rentas entre la Universidad y el Seminario. Fols. 116r-122r. Contenido, 6 documentos:

1. 1842, noviembre 16. Mérida. Oficio del Obispo de Mérida Juan Hilario Bosset al Rector de la Universidad, notificando que acepta la invitación a participar en la Respetable Junta de Gobierno, se excusa, ya que esta impedido para asistir el día 16. Fol. 117r. (Original).
2. Informe sobre la Junta de Gobierno acerca del “el objeto de procura del amigable acomodamiento posible sobre la separación de rentas entre el Seminario y la Universidad”. Firmas y rúbricas de Agustín Chipía y Vilardell. Fols. 119r-120r. (Original).
3. Nota de sesión donde se resuelve enviar una copia del informe a la Cámara del Senado sobre leyes de Instrucción Pública. Firmas y rúbricas de Agustín Chipía y Eloy Paredes. Fol. 120r. (Original).
4. Oficio de Agustín Chipía al Obispo de Mérida, haciendo invitación a una conferencia o reunión para tratar asuntos referentes a las rentas del Seminario y la Universidad. Firma y rúbrica de Vilardell. Fols. 121r-v. (Copia).
5. Oficio de Agustín Chipía al Obispo de Mérida, sobre la reunión sostenida en Palacio, con la presencia del Obispo de Mérida, con el objeto de emplear una hora para procurar el acomodamiento amigable sobre separación de rentas entre el Seminario y la Universidad. Firma y rúbrica de Vilardell (Secretario del Rectorado de la Universidad). Fols. 121r-121A.r. (Copia).

6. 1842, noviembre 16. Mérida. Informe de Vilardell Secretario de la Universidad a la Junta de Gobierno, sobre lo acordado en la reunión y conferencia acerca de la división de las rentas entre el Seminario y la Universidad. Fol. 121A.v-122 r. (Original).

16

1843. Mérida.

Expedientes sobre informes de documentos correspondientes a los capitales pertenecientes al Convento de San Francisco. Fol. 124r-129r. Contenido, 5 documentos:

1. 1843, octubre 17. Mérida. Informe de la sesión de fecha 17 de octubre de 1843, donde se nombró una comisión para los ochenta y un documentos calificativos de los veintidós pesos, de que hace referencia el número primero del protocolo acerca de la entregar de los bienes del Seminario a la Universidad, esta comisión fue integrada por los Sres. Erazo y Dugarte. Firma y rúbrica de Vilardell. Fol. 125r. (Copia).
2. Nota del informe de la sesión, donde el Rector de la Universidad ordena entregar documentos a cada uno de los comisionados para que sean revisados, y luego pasar informe. Firma y rúbrica de Vilardell. Fol. 125r. (Original).
3. Oficio de Antonio J. Erazo al Señor Domingo Vilardell, excusándose por no poder desempeñar el cargo de comisionado ya que tiene múltiples ocupaciones que cubren su tiempo. Fol. 126r. (Original).
4. Nota de sesión sobre la devolución de los documentos pertenecientes a la Comisión. Firma y rúbricas Vilardell. Fol. 126^a. (Original).
5. 1843, noviembre 08. Mérida. Relación de los documentos a inquilinos en los bienes pertenecientes al Convento San Francisco sobre los capitales y réditos, en los cuales contiene una explicación de cada documento, desde el 26 febrero de 1739 hasta el 15 de octubre de 1756. Firma y rúbrica de José de la Cruz Dugarte. Fols. 127r-129r. (Original).

17

1787-1843. Mérida.

Cédulas que acreditan las propiedades al Seminario Tridentino de Mérida. Fol. 130r-137r. Contenido, 4 documentos:

1. 1787, junio 09. Real Cédula del 06-05-1785, sobre propiedades del Seminario, relacionadas y asignación del 3% de la Diócesis de Mérida destinado al Colegio de Caracas, ahora deben ser enviados al Seminario. Se destinaron a esta casa de estudios las posesiones de San Jacinto, Santa Catalina de los Cacutes, San Jerónimo, La Virgen y El Hato de Pagüey. Se aprobó el funcionamiento del Colegio Seminario Tridentino en la casa de los Franciscanos. Fol. 131r-133r. (Copia).
2. 1811, enero 04. Mérida. Acta sobre la resolución de la Junta Superior para la entrega de la Hacienda Las Tapias al Seminario, y sobre la solicitud de asignación de una persona para el acto de recibimiento de dicha Hacienda. Br. José Lorenzo Aranguren, Señor Vocal de la Suprema Junta y el Señor Pedro Jugo, Tesorero Contador de la Real Hacienda. Fol. 133r. (Copia).
3. 1811, marzo 01. Mérida. Acta de la Junta Superior, sobre el acuerdo de la entrega de la hacienda Las Tapias al Seminario, en mano del mayordomo Sr. Francisco Oberto, quien debe recibir con su respectivo inventario. Fols. 133r-134v. (Copia).
4. 1843, julio 02. Mérida. Real Cédula de fecha 09 de junio de 1787, sobre el término conciliar en el Convento suprimido que fue de los religiosos franciscanos, aplicando para subsistencia de los estudios el tres por ciento, que se exigía en esa Diócesis, con destino al Colegio de Caracas, como también las tierras que poseyeron los estudiosos Jesuitas, cuyo valor ascendía a cinco mil pesos, siempre que no resultase inconveniente en su agregación, con arreglo a las reales órdenes expedidas en el asunto, y además en los ornamentos, que dejaron los religiosos Dominicos, cuando se le entregaron los de los esparcidos de la Compañía, mediante a ser de costo número y de poca estimación. En vista de lo representado por otro antecesor Don Fray Juan Ramos de Lora, solicitando mi aprobación de la nueva fecha que había emprendido a su costa para ese Seminario Conciliar para inutilidad que se mandó a erigir en el Convento suprimido de religiosos franciscanos con la denominación de San Buenaventura, y concesión de los privilegios y fueros que fuesen de mí real agrado tuve a bien por mi real cédula de marzo 20 de 1789, aprobar la mencionada fábrica entendiéndose también con ellas las referidas aplicaciones y concediendo a los estudios de ese Colegio, que por vía de filiación o agregación a la Universidad de Caracas se admitiesen los cursos ganados en él, para que en su virtud pudiesen recibir los grados correspondientes en sus facultades

con arreglo a sus estatutos, conforme se había concedido a los que estudiaban en el Convento de Dominicos de Puerto Rico; con respecto a la Universidad de Santo Domingo, con fecha de 01 de mayo de 1800, solicitó Don Francisco Javier de Irtosa, Deán de esa Iglesia, gobernador entonces del Obispado un establecimiento de una Universidad en dicho Colegio Seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores a que no se podría conseguir tal fin que deseaba por la grandes distancias a la Universidad de Caracas y Santa Fé y aunque el gobierno intendente de esa provincia en otra representación de 18 de marzo anterior convino en su necesidad, se inclinó que dicho establecimiento fuese en la Capital de Maracaibo. Remitidas copias de ambas representaciones y de los documentos que los acompañaron con carta de 21 de marzo de 1801, al gobierno capitán General de Caracas, con encargo de que tomando conocimientos del asunto y con informes que estimase convenientes, formalizando expedientes y oyendo al fiscal comprendido voto consultativo de mi real audiencia expusiese lo que quisiera se le ofreciera, en fecha 24 de abril de 1804, testimonio del citado expediente visto y examinado todo en mi Consejo de los indias por lo informado por su Contaduría General, lo que dijo mi fiscal y habiéndome consultado sobre ello el 24 de marzo del corriente año, no sucediendo al establecimiento de Universidad, como solicitan en representación de 31 de marzo de 1803 en Maracaibo como propuso el Gobernador intendente; he resuelto se fomente ese Seminario y se inviertan sus rentas en el aumento de becas, se provean y doten las cátedras útiles con profesores hábiles e idóneos para la enseñanza de ciencias y se ponga bajo el plan y gobierno conducentes para llenar los fines del concilio y surtir el obispado de curas y ministros éticos, instruidos y virtuosos, de que carece a cuyo fin os ruego y encargo que de acuerdo de que es mi vicepatrono pongáis en buena administración las rentas del Colegio, aumentéis el número de becas que permitan para beneficio de los naturales de esa Diócesis, dotéis completamente las cátedras que debe haber de primeras letras gramática, filosofía, teología, dogmática, moral, escritura y disciplina ética, de derecho civil y de canónico, proviniéndolas en sujetos instruidos y aptos para hacer progresar las ciencias, y que formen las oportunas constituciones que no consta haya para el mejor gobierno del Seminario y régimen de sus estudios, dándome cuenta de todo con la posible brevedad para mi real aprobación, con el fin

de remover los inconvenientes de que los colegiales y cursantes de ese Seminario tengan que pasar a recibir los grados en la Universidad de Santa Fé y Caracas, he venido en mandar que en ese Colegio se confieran los grados mayores y menores en filosofía, teología y cánones, y no en derecho civil, teniendo su valor como si fueren recibidos en estas referidas Universidades precediendo los cursos correspondientes y el examen de los catedráticos del mismo Colegio, bajo otra autoridad y la del Presidente, Gobernador y Capitán General de esas Provincias, con asistencia de los sujetos que nombrareis para otros actos conforme al método que se observa respecto de ellos en Caracas; y últimamente he resuelto que el referido privilegio o concesión que he tenido a bien disponer a ese Colegio para recibir en el los grados de teología y derecho canónico, no sea extensivo a los estudiantes de derecho civil ni otras facultades; pero he venido en extender a la Universidad de Santa Fe, la filiación que goza el enunciada Colegio respecto de la de Caracas y entendiéndose todo a favor de los colegiales y cursantes del Seminario y no para los que estudien en los Conventos, pues acerca de ellos no versan el concepto, mérito y circunstancias del Seminario, en el cual podrán y deberán cursar los que deseen obtener los mencionados honores literarios. Lo que os participo para vuestra satisfacción y cumplimiento, en inteligencia de que en esta fecha se expide las correspondientes cédulas al Gobernador, Capitán General de Caracas, al intendente de esa Provincia y a las Universidades de Caracas y de Santa Fe. Fecho en Aranguren a 18 de junio de 1806. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor, Don Vicente Collar, por parte de vuestro apoderado se me ha hecho ahora presente haberse perdido otra cédula con motivo de la presente guerra, suplicando me digne mandarla despachar nuevamente, y vista está instancia en el referido mi Convento de las Indias, he venido en condescender a ella; y en sus consecuencia, quiero y es mi voluntad que este despacho tenga la misma fuerza y vigor que corresponda tener el que va inserto. Fecho en San Lorenzo a 06 de octubre de 1807. Yo El Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Silvestre Collar. Son copias de los originales que asisten en el archivo de mí cargo. Mérida 01 de junio de 1840. Dr. José Francisco Mas y Rubí. Secretario. Es copia exacta extractada de la original en el Seminario reposa a cuya copia me refiero. Firma y rúbrica de Domingo Vilardell. Fols. 134v-137r.

18

1843. Mérida.

Expediente sobre la entrega de los bienes del Seminario de Mérida a la Universidad y reintegro al Seminario. Fol. 138r-157r. Contenido, 10 documentos:

1. 1843, agosto 17. Acuerdo de la Junta de Gobierno de esa misma fecha, con relación a la solicitud de entrega que realizaran al Prelado Diocesano de la ciudad de Mérida, para que entregue el Seminario al Administrador de la Universidad, junto con los bienes referentes a los números 1, 2 y 3 del Art. 2 de la Ley 13 del Código de Instrucción pública. Firma y rúbrica de Vilardell. Fol. 149r. (Es Copia).
2. Nota de lo dispuesto en la Junta de Gobierno al Ilustrísimo Prelado Diocesano, con relación a la entrega de los bienes del Seminario a la Universidad, transcrita por el Secretario Eloy Paredes. Firma y rúbrica de Vilardell Fol. 139r. (Es Copia).
3. Acuerdo de la Junta de Gobierno, con respecto a la negación de la entrega de los bienes del Seminario a la Universidad por parte del Ilustrísimo Prelado Diocesano, en el cual se acordó que el Señor Rector dirija al Prelado la comunicación del caso, donde se hagan valer los fundamentos aducidos en la discusión, para así insistir en el reclamo autorizado en la Junta anterior. Fol.139r-v. Firma y rúbrica de Vilardell. (Es copia).
4. [1843], agosto 23. Mérida. Oficio del Secretario de la Universidad Sr. Vilardell al Obispo Buenaventura Arias sobre el acuerdo de la Junta de Inspección y Gobierno referente a la ambigüedad en declarar de manera definitiva a favor de la Universidad los bienes y rentas. El temor que se manifiesta por esta entrega, nace de la posibilidad de dichos bienes pudieran enajenarse, defraudándose así al Seminario del derecho que pudiera tener a su propiedad. Fols.139v-141v. (Copia).
5. Oficio del Obispo de Mérida Juan Hilario Bosset al Rector de la Universidad Dr. Eloy Paredes, contestando el anterior oficio enviado por el Rector sobre la decisión de la junta de gobierno, en el cual informa que no puede hacerse cargo de la inteligencias correspondientes a la entrega, enajenación o permuta de los bienes del Seminario a la Universidad, y resuelve que el Provisor administrador del Seminario Tridentino dará relación de los bienes que serán usufructuados por la Universidad, de acuerdo a la decisión de la Junta de Gobierno. Fols. 143r-144v. (Original)
6. Mérida. Oficio del Obispo de Mérida Juan Hilario Bosset al Rector de la

Universidad Dr. Eloy Paredes, en referencia al oficio de 23 de agosto de último, manifestando su desacuerdo con la Junta en cuanto a la decisión de entrega de los bienes del Seminario a la Universidad, informa que es prudente asistir ante el Congreso que es el órgano encargado por la Constitución puede interpretar las leyes y decidir al respecto; además notifica que el Provisor hará entrega a la Universidad de la fincas. Fols. 145r-146v. (Original).

7. Oficio de Agustín Chipía al Rector de la Universidad Dr. Eloy Paredes, participándole que la Junta de Gobierno lo nombra comisionado para la consignación de los bienes del Seminario a la Universidad. Fols. 147r-v. (Original).
8. Notas del acuerdo de la Junta de Gobierno enviadas al Comisionado de oficio, con respecto al oficio de fecha 29 del Obispo de Mérida, resolviendo el nombramiento de un comisionado para la entrega de los bienes que se trate, el comisionado debe dar cuenta del expediente que se forme para su aprobación, se resuelve que el Comisionado sea el Rector Dr. Eloy Paredes. Fols. 148r-v. Firma y rúbrica de Galvis. (Es Copia).
9. Oficio al Ilustrísimo Prelado Diocesano del Vicerrectorado en sección, solicitando se sirva de nombrar al discreto Provisor para los entrega de las fincas, informando que el Rector Eloy Paredes será el Comisionado en representación de la Universidad. Fols. 148v-149r. Firma y rúbrica Galvis. (Copia).
10. 1843, septiembre 01. Mérida. Oficio del Obispo de Mérida Juan Hilario Bosset al Vicerrector de la Universidad Dr. Agustín Chipía, donde hace saber que ya ha leído el oficio antes enviado y manifiesta el acuerdo de que el Provisor y el Comisionado sean los que reciban en nombre de las corporaciones las fincas y censos expresados en los números 1, 2 y 3 de la ley 13 de Instrucción Pública. Fol. 151r. (Original).

19

1843-1844. Mérida.

Expediente sobre la entrega de los bienes del Seminario y la Universidad. Fol. 151r-167v. Contenido, 9 documentos:

1. 1843, agosto 31 y octubre, 05. Mérida. Acta de entrega de los bienes a la Universidad antes administrados por el Seminario de la ciudad,

comprendidos en los números 1, 2 y 3 de Ley 13 del Código de Instrucción Pública; para dicha entrega se nombró a los comisionados especiales en las personas de el Dr. Eloy Paredes Rector de la Universidad y en representación del Seminario al Sr. Provisor Dr. José Francisco Mas y Rubí, la división de los bienes se efectuara en atención a capitales y fincas, siendo estos siete cláusulas. Firmas y rúbricas del Dr. Eloy Paredes y del Dr. José Francisco Mas y Rubí. Fols. 151r-156r. (Original).

2. Resolución en sesión del día 17 de octubre de 1843, referente a la aprobación del contenido del protocolo de las conferencias, es decir, del protocolo de la entrega de los bienes del Seminario a la Universidad, aprobación que realiza la Junta de Gobierno. Firma y rúbrica de Vilardell. Fols. 156r-v. (Copia).
3. 1843, octubre 21. Nota sobre el acuerdo en la sesión del 17 de octubre del mismo año, referente a la participación del mismo, enviado al Ilustrísimo Prelado de Mérida para los fines consiguientes. Firma y rúbrica de Vilardell. Fols. 156v-157r. (Es copia).
4. Oficio del Obispo de Mérida Juan Hilario Bosset al Vicerrector de la Universidad, participando sobre el expediente de entrega de los bienes del Seminario a la Universidad, según el decreto siguiente: "Mérida, octubre 23 de 1843. visto lo actuado en este expediente por nuestro comisionado el Sr. y Dr. José Francisco Mas y Rubí, se aprueba, declarando que ha desempeñado satisfactoriamente su cargo". Fol. 158r. (Original).
5. Mérida. Oficio de el Dr. José Francisco Mas y Rubí al Rector de la Universidad Dr. Eloy Paredes, comunicándole el cumplimiento del Seminario con el compromiso del negocio, en atención a la entrega de los bienes del Seminario a la Ilustre Universidad. Fol. 160r. (Original).
6. Mérida. Oficio de Gabriel Valera al Rector de la Universidad Dr. Rafael Alvarado, solicitando que se le informe el día, las fincas y demás bienes, que volvieron al Seminario, debido a la nueva ley que revocó a la Ley de Instrucción Pública. Fol. 162r. (Original).
7. Nota de sesión del día 18 de junio del mismo año, sobre la resolución de ordenar al Administrador, la entrega de los frutos percibidos de los bienes del Seminario a dicha Institución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13 del Código de Instrucción Pública. Firma y rúbrica de Vilardell. Fols. 162r-v. (Es copia).
8. 1844, Julio, 06. Mérida. Oficio del Obispo Juan Hilario Bosset al Rector de la Universidad, en contestación de oficio informa que por el Seminario

Tridentino fue nombrado como Comisionado especial el Dr. José Asunción Contreras, para que en unión del Sr. Gabriel Valera, los perciba de los Señores Dr. Arellano y Secretario de la Ilustre Universidad, comisionados por esa respetable Junta de Gobierno, teniendo a la vista al mismo inventario por donde se hizo la entrega. Fols. 164r-v. (Original).

9. 1844, Julio 10. Acta sobre la devolución de los bienes al Seminario entregados por la Universidad, quien los había recibido conforme a lo proveído en la Ley 13 del Código de Instrucción Pública al Seminario según lo dispuesto en la Ley del 25-04-1844. Fols.166r-v. (Original).

20

1838-1870. Universidad de Mérida.

Expediente sobre bienes y rentas de la Universidad de Mérida. Fols. 168r-201r. Contenido, 22 documentos:

1. 1838, diciembre 19. Mérida. Relación de capitales, inquilinos y tiendas arrendadas de la Universidad de Mérida. Fol. 169r. (Original).
2. Lista de los censuatarios y capitales de las rentas de la Universidad de Mérida, desde el 1 de diciembre de 1840 hasta el 30 de noviembre de 1845. Fols. 170r-v. (Original).
3. Lista de inquilinos, principales y réditos del 30 de noviembre de 1842. Fols.172r-v. (Original).
4. Relación referente a los arrendamientos: arrendatarios, tierras, plazos y réditos. (Original).
5. Lista de deudores a la caja de la Universidad de Mérida. Fol. 174r. (Original).
6. Oficio del Administrador Justo Arias al Rector de la Universidad, informando sobre las rentas de la Universidad. Fols.175r-176r.
7. Lista de deudores a la Universidad de Mérida, con los nombres, principales, réditos y plazos desde 1842-1843. Firma y rúbrica de Justo Arias. Fol.177r. (Original).
8. 1843. Informe y estados sobre los capitales de la Universidad. Fols 178r-201r.(Original).
9. Relación referente a principales, inquilinos, escrituras públicas, documentos privados, fechas de otorgamiento y réditos anuales; acompañadas de notas relacionadas a la remisión y reconocimiento de censos. Fol. 179r-181v.

Firma y rúbrica de Pedro J. Arellano. (Originales).

10. Oficio del Administrador Rafael Alvarado enviado al Rector de la Universidad, notificando que remite dos relaciones una sobre los fondos que posee la Universidad y de los gastos indispensables que tiene que hacer la Universidad al año, la primera se refiere a las rentas actuales de la Universidad y la segunda a los gastos que sufren prorratas. Fols. 182r-184r. (Original).
11. Relación de las fincas de la Universidad de Mérida y su producto anual en arrendamiento eventual. Firma y rúbrica de el Administrador Rafael Alvarado. Fol. 183r. (Original).
12. Relación de los réditos de los principales de la Universidad, por virtud de la ley de censos publicados en 23 de agosto de 1852 y mandada a cumplir por la Junta de Gobierno de la Provincia. Firma y rúbricas Rafael Alvarado. Fol. 186r. (Original).
13. Relación de las principales y fincas de la Universidad de Mérida indicando inquilinos, vecindarios capitales, plazos, fiadores réditos, estados y Hipoteca en fecha [1854]. Firma y rúbrica del Administrador Rafael Alvarado. Fols. 187r-188v. (Original).
14. Oficio del Administrador Rafael Alvarado al Rector de la Universidad, referente al envío del estado actual de la caja universitaria comprendiendo las deudas pasivas; adjunto la respectiva relación del estado de la caja de Universidad en fin del año académico de 1853-1854. Firma y rúbricas de Rafael Alvarado. Fols. 189r-190r. (Original).
15. Oficio del Sr. Gabriel Briceño al Rector de la Universidad, referentes informe presentados por bienes raíces describiendo diez de ellos, con su respectivo valor y el monto que percibe por el arrendamiento; además informa sobre los capitales o censos correspondiente a la Universidad. Fols. 192r-193r. (Original).
16. Relación de los ingresos y egresos de la administración de rentas de la Universidad, en los diecinueve meses corridos de 01 de febrero de 1.868 a 31 de agosto de 1869. Firma y rúbrica de José de Jesús Dávila. Fol. 194r. (Original).
17. Oficio de José de Jesús al Sr. Rector de la Universidad, informando que existen varias escrituras de hipotecas que no se encuentran registradas en la respectiva Oficina de Registros Subalterno; en el mismo documento se nombran algunas de las fincas de la Universidad que no tienen ningún título que prueben la propiedad. Fol. 195r. (Original)

18. Nota de sesión, en la cual se ordena conformar una comisión y se nombra al Dr. Cordero para presidir dicha comisión. Firma y rúbrica de González. Fol. 195r. (Original).
19. Oficio de Foción Febres Cordero al Rector, dando respuesta a la nota anterior, la cual considera inútil reproducir las mismas ideas. Fols. 195r-195v. (Original).
20. Oficio del Administrador José de Jesús Dávila al Sr. Secretario de la Universidad, en contestación a una nota enviada, sobre el informe de las fincas de la Universidad y referente a capitales y censos. Fols. 196r-199r. (Original).
21. Nota de sesión de la misma fecha, donde se dispone nombrar una comisión de dos miembros, encargados de activar eficazmente el pago de réditos o intereses vencidos y fueron nombrados como miembros de dicha comisión a los Doctores Cordero y Picón. Firma y rúbrica de González. Fols. 199r-19v. (Original).
22. 1870, febrero 23. Oficio de los Miembros de la Comisión Doctores Foción Febres Cordero y Gabriel Picón J. sobre el informe que se le solicitó acerca de examinar el expediente y presentarlo a la Junta. Firmas y rúbricas de los Doctores: Foción Febres Cordero y Gabriel Picón J. Fols. 200r-201r. (Original).

21

1876, agosto 16. Oficio de Sr. José D. Landaeta, de la Comisión de Bienes Nacionales solicitando al Rector del Colegio del Estado Guzmán, relación circunstanciada de los bienes que por leyes, decretos, donaciones ó de cualquier otro modo han sido destinados para el sostenimiento de dicho Colegio. Fols. 202-203v. (Original).

22

1877. Mérida.

Expedientes sobre comunicaciones del Rector de la Universidad sobre entrega del Colegio, en virtud de la resolución de la Colegio Nacional de 22 de mayo de 1877. Fol. 205r-207r. Contenido, 2 documentos:

1. 1877, junio 17. Mérida. Oficio del Sr. José de Jesús Dávila Secretario de

- la Universidad informando al Recto sobre la Resolución del Ministro de fomento del 23-05-1877 referente a la entrega de los bienes del extinguido Seminario Tridentino a la Universidad. Contiene además nota del decreto de la Universidad donde se nombra la comisión integrada por los ciudadanos José de Jesús Dávila, Rafael Antonio González. Fols.206r-207v. (Original).
2. 1877, junio 26. Mérida. Oficio de José de Jesús Dávila al Rector del Colegio Nacional del Estado Guzmán, informando que la sesión acordó el día 20 de julio del mismo año, para recibir el edificio, bienes y rentas que han permanecido al Colegio. Fol. 208r. (Original).

23

1878-1880. Mérida.

Expediente sobre documentos relativos a bienes de la Universidad. Fols. 209r-212v. Contenido, 6 documentos:

1. 1878, abril 23. Caracas. Oficio del Dr. R. Pachano (Dirección de Instrucción Superior) al Rector de la Universidad de Mérida, comunicando que remite la Gaceta Oficial N° 1370, en la que se encuentra publicado el decreto sobre bienes, rentas, acciones y derechos de los extinguidos Conventos de Mérida, Trujillo y Valera destinadas a la Instrucción Pública. Fol. 210r. (Original).
2. Nota de sesión, donde la Junta acuerda que el Rector gestione ante el Ejecutivo Nacional, la entrega de los bienes así como la participación oficial del referido decreto al gobierno del Estado para su cumplimiento. Firma y rúbrica de González Fols.210r-v. (Original).
3. Nota de sesión, sobre la participación del Rector al Sr. Elías Romero de abstenerse a pagar el arrendamiento causados de la posesión El Cenicero, desde fecha 2 de abril de 1878, fecha en que fue publicado el decreto legislativo de dicha fecha sobre bienes de los Conventos. Firma el Secretario. Fol. 210v. (Original).
4. Nota de sesión, sobre la participación que hace el Sr. Rector al Sr. Carlos Valle, de abstenerse a pagar el arrendamiento causado por la posesión desde fecha 2 de abril de 1878, ya que el fruto percibido va a pasar a la administración de la Universidad desde la publicación del decreto de dicha fecha. Fol. 210v. (Original).
5. Oficio del Sr. Agustín Carrillo, del Ministro de Relaciones Interiores al

Tesorero General del Estado, sobre resolución que ordena el ejecútese del decreto sancionado por la Legislatura del Estado referente a la entrega de los derechos y acciones del extinguido Convento de Monjas a la Universidad de Mérida. Fols. 211r-v. (Original).

6. 1880, diciembre 21. Mérida. Decreto de la Legislatura del Estado Guzmán mediantel el cual concede a la Universidad los bienes del extinguido convento de monjas Clarisas. Fols. 212r-v. (Copia).

24

1878. Mérida.

Expedientes sobre resoluciones en la que se ordena al Rector de la Universidad Central, entregar al Rector de la Universidad de Mérida, los bienes que pertenecieron al Convento de Clarisas. Fols. 213-216v. Contenido, 4 documentos:

1. 1878, junio 25. Caracas. Oficio del Dr. Pachano al Rector de la Universidad de Mérida, en contestación a la nota participa haber ordenado al Rector de la Universidad Central la entrega de las fincas rurales pertenecientes al antiguo Convento de Clarisas. Fols. 214r-v. (Original).
2. Nota de recepción del oficio enviado por el Ministro de Fomento en contestación a la nota enviada el 24 de mayo N° 51 por parte de la Universidad. Firma y rúbrica de Dávila. Fol. 214v. (Original).
3. Nota de oficio donde consta el envío de un oficio al Ministro de Fomento, reiterándole el reclamo a que se refiere la nota del 24 de mayo, realizando una exposición detallada, contenida en el copiador del Rectorado N° 60. Firma el Secretario. Fol. 214r. (Original).
4. 1878, abril 05. Caracas. Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, referente al decreto adjudicado a los bienes, rentas y acciones de los extinguidos Conventos y Beaterios a la Instrucción Pública. Fols. 215r-216v. (Original).

25

1879-1897. Mérida.

Expedientes de copia de rentas de La Hechicera al Ministerio de Instrucción Pública. Fols. 217r-220r. Contenido, 3 documentos:

1. 1897, junio 14. Caracas. Telegrama de Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad, solicitando la copia exacta de la escritura de la posesión La Hechicera con la mayor brevedad posible, para el posterior saneamiento de la Universidad. Fols. 218r-v. (Original).
2. Oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública, notificando el envío de dos folios en pliego certificado, de la escritura de venta del inmueble La Hechicera, que perteneció a la Universidad, cumpliendo con la solicitud. Fol. 219r. (Copia).
3. 1879, noviembre 19. Mérida. Oficio de Alejo Fernández Presidente del Concejo Municipal al Administrador de Rentas de la Universidad de Mérida, participando que el local en que se encuentra la Escuela Central de Niños necesita una pronta reparación pues amenaza con derrumbarse. Fol. 220r. (Original).

26

1882. Universidad de Mérida.

Expediente relativo al descargo de varios techos del Templo de la Universidad. Fols. 222r-224v. Contenido, 4 documentos:

1. 1882, noviembre 20. Mérida. Oficio del Sr. Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, sobre la reparación del Templo, concluido el trabajo el monto de la cuenta por los materiales invertidos es de doscientos ochenta y tres bolívars cincuenta céntimos. Fol. 223r. (Original).
2. Nota de sesión de la Real Junta de Gobierno, referente a la aprobación de los gastos realizados en la reparación al templo. Firma y rúbrica de Juan Nepomuceno Monsant Secretario de la Universidad. Fol. 223v. (Original).
3. Nota sobre la transcripción del acuerdo al Administrador. Firma y rúbrica Juan Nepomuceno Monsant. Fol. 223r. (Original).
4. 1882, noviembre. Mérida. Relación de los gastos causados en el trabajo de refacción del lado norte del templo; el gasto total asciende a la cantidad de doscientos ochenta y tres bolívars con cincuenta céntimos. Firma y rúbrica de Francisco Benítez. Fols. 224r-v. (Original).

27

1882-1883. Universidad de Mérida.

Expediente sobre los gastos por compra de bienes muebles para la Secretaría de la Universidad de Mérida. Fol. 225r-233r. Contenido, 7 documentos:

1. 1882, septiembre 20. Mérida. Oficio de Félix Antonio Pino (Administrador) al Secretario de la Universidad, solicitando la aprobación del gasto para la compra de un archivo y un escaño, que asciende a 40 bolívares el estaño y 38 el estante. Fol. 226r. (Original).
2. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, sobre la nota de la Junta de Gobierno, que dispone la erogación de la suma de cuatrocientos bolívares, para la compra de muebles para el salón de la Universidad. Fol. 228r. (Original).
3. Mérida. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, en contestación de la nota N° 282, notificando que se tomaran las medidas más convenientes para el pago de los gastos extraordinarios y la compra de los bienes muebles. Fol. 229r. (Original).
4. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, contesta nota N° 311, participa que avisara el valor a que alcancen los costos de traída, armadura y de las sillas encargadas a Caracas. Fol. 230r. (Original).
5. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, informando sobre el envío de la relación de costos, igualmente solicita que la relación sea presentada a la Real Junta de Gobierno. Fol. 231r. (Original).
6. Relación de los gastos efectuados por el valor de treinta sillas, una mesa grande, materiales y trabajos para el solio o dosel para el Rector y por el valor de veintiséis faroles de vidrio. Fol. 232r. (Original).
7. 1883, diciembre 23. Mérida. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, informando que en la relación da cuenta de la suma invertida en los muebles comprados. Fol. 233r. (Original).

28

1883. Universidad de Mérida.

Expediente relativo a los gastos efectuados por el adorno del salón, pintura y cambio de puertas. Fols. 235r-241r. Contenido, 9 documentos:

1. 1883, diciembre 22. Mérida. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Universidad, informando el envío de la relación de los gastos causados por el entapizado y decoración del salón de la Universidad. Fol. 236r.

- (Original).
2. Nota de sesión donde consta que se aprueba la relación de gastos que comunica el Administrador Félix Antonio Pino. Firma y rúbrica de Juan Nepomuceno Monsant. Fol. 236r. (Original).
 3. Relación de los gastos causados en el entapizado y decoración del salón de la Universidad. Firma y rúbrica del Administrador Félix Antonio Pino. Fol. 237 r. (Original).
 4. Oficio del Administrador Félix Antonio Pino al Secretario de la Junta de la Universidad, solicitando la aprobación de la Real Junta de Gobierno, referente a la relación de gastos ocasionados por pintura de puertas y ventanas del local de la Universidad; y de las goteras y pared de la calle. Fol. 238. (Original).
 5. Nota de sesión, referente a aprobación de la Real Junta por la relación de gastos por pintura de puertas y ventanas del local de la Universidad, las goteras del zaguán y pared de la calle. Firma y rúbrica de Juan Nepomuceno Monsant. Fol. 238r. (Original).
 6. Relación de los gastos ocasionados por la pintura, ventanas, goteras del zaguán y pared de la calle. Firma y rúbrica del Administrador Félix Antonio Pino. Fol. 239r. (Original).
 7. Oficio de Félix Antonio Pino al Secretario de la Junta de Gobierno, solicitando la presentación de la relación de costos a la Junta de Gobierno por la reparación y colocación de puertas para el salón de la Universidad. Firma y rúbrica del Secretario Juan Nepomuceno Monsant. Fol. 240r. (Original).
 8. Nota de sesión referente al acuerdo de aprobación de la Junta de Gobierno sobre la reparación y colocación de puertas en el salón de la Universidad. Fol. 240r. (Original)
 9. 1883, julio 26. Mérida. Relación del costo de las puertas reparadas para ser colocadas en el salón de la Universidad. Firma y rúbrica del Administrador Félix Antonio Pino. Fol. 241r. (Original).

29

1886-1887. Mérida.

Expediente sobre solicitud de la posesión Páramo de Oro. Fol. 243r-246r.
Contenido, 3 documentos:

1. 1886, junio 04. Mérida. Certificado de deslinde del Páramo de Oro, para

el saneamiento de la posesión que será vendida. Firmas y rúbricas de Ruiz, Lares y Pedro P. C. Campos. Fols. 243r-245r. (Es copia).

2. 1886, junio 04. Mérida. Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, relativo a la solicitud de comparecencia del Dr. Lope María Tejera representante legal de la Junta de Administradora de la Universidad, que vende la Posesión Páramo de Oro a los Ciudadanos José Del Carmen y Juan Francisco Moreno, para la respectiva audiencia. Firma y rúbrica de Antonio Rangel P. El Juez. Fol. 245r. (Original).
3. 1887, junio 13. Mérida. Oficio de Foción Febres Cordero en representación de Jacinto Varela, enviando propuesta al Rector, sobre la compra de la posesión Mocosós, ofreciendo por dicha posesión la cantidad de dos mil bolívares. Firma y rúbrica de Foción Febres Cordero. Fol. 246r. (Original).

30

1887-1888. Mérida.

Expediente sobre los documentos relativos á la venta de la posesión Los Mocosós. Fols. 247r-249A.r. Contenido, 2 documentos:

1. 1887, junio 22. Caracas. Oficio de Alejo Goiticoa [sic.], al Rector de la Universidad de Los Andes, comunicando sobre la proposición del Ciudadano Froilán Saavedra, en nombre de Caracciolo Parra Picón por la Posesión Los Mocosós, es la más ventajosa; por lo tanto el Consejero encargado de la Presidencia de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, acepta la propuesta siempre que la cantidad ofrecida sea entregada de contado, ordena que una vez entregada la cantidad, se le otorgue al ciudadano Caracciolo Parra Picón la escritura del derecho de propiedad. Fols. 248r-v. (Original).
2. [1888], febrero 14. Copia del documento de propiedad que acredita al Dr. Caracciolo Parra Picón como propietario de la posesión Los Mocosós, con los respectivos linderos de dicha posesión, adjunto a la presente la nota de deslinde de la posesión, por el Distrito Libertador Parroquia El Llano. Fols. 249r-249a-v. (Copia).

31

1890. Mérida.

Expediente sobre el nombramiento del Administrador de Rentas Universitarias,

y cuentas. Fols. 250r-251v. Contenido, 2 documentos:

1. 1890, noviembre 11. Resolución referente al nombramiento del director con las funciones de recaudar fondos, los cuales estarán a disposición del Rector quien los destinará a la compra de útiles e instrumentos, para el cargo de Administrador fue designado el Dr. Francisco A. Celis. Firmas y rúbricas del Rector Caracciolo Parra y el Vicerrector y Secretario Manuel Troconis Contreras. Fol. 251r. (Original).
2. 1890, noviembre 11. Decreto sobre la resolución anterior, considerando que es muy restringida la competencia del Administrador, por no incluir la recaudación de las sumas que devengan por donación y venta de útiles. Fol. 251v. (Original).

32

1892-1897. Mérida.

Expediente sobre la relación de lo remitido por el Ciudadano Registrador Principal del Estado, por la cuarta parte de los derechos de registro, correspondientes a la Instrucción. Fols. 252r-326r. Contenido 101 documentos:

1. 1892, agosto 13. Mérida. Cuadro estadístico que demuestra las cantidades de las cuartas partes de los derechos registrados en los siete Distritos de la sección Mérida en los meses de junio y julio del mismo año; la cantidad asciende a seiscientos veinticinco con sesenta y un céntimos. Firma y rúbrica del Registrador Principal Pedro de J. Godoy. Fol. 253r. (Original).
2. Oficio adjunto al cuadro estadístico del Registrador Pedro de J. Godoy al Rector de la Universidad de Los Andes, donde comunica la remisión del cuadro estadístico y la suma de dinero correspondientes a los siete Distritos de la Sección Mérida. Fol. 254r. (Original).
3. Nota de recepción del oficio y del cuadro estadístico enviado por el Registrador Principal, correspondientes a la Instrucción Pública, en los meses de junio y julio de 1892. Firma y rúbrica del Rector Caracciolo Parra. Fols. 254r-v. (Original).
4. Oficio del Rector de la Universidad al Tesorero de Instrucción Pública, donde notifica la remisión de la cantidad de seiscientos veinticinco bolívars con sesenta y un céntimos, que han producido los siete Distritos de la Sección Mérida, en los meses de junio y julio en 1892. Fol. 254v. (Original).

5. Oficio del Sr. Candelario Paz al Rector de la Universidad de Los Andes, informando que en su despacho fue recibida la cantidad correspondiente a los meses de junio y julio últimos. Fol. 256r. (Original).
6. Oficio de Juan Martínez [Zoraya] al Rector de la Universidad, sobre el decreto del Congreso Nacional de 19 de mayo de 1881, participándole que él en carácter de Rector del Instituto debe recaudar los fondos pertenecientes al Colegio de varones, conforme al Art. 9 de dicha ley. Fols. 258r-v. (Original).
7. Oficio de Juan Martínez [Zoraya] al Rector de la Universidad de Mérida, referente al Art. 9 del decreto del Congreso Nacional de 19 de marzo de 1881, que reglamenta la forma en que deben recaudarse los fondos que pertenecen a los Colegios Federales, ya que el Colegio Nacional se encuentra refundido en la Universidad de Mérida, en vista de la situación que es al Rector de la Universidad quien le corresponde recibir las cantidades, que se puedan percibir por rentas en la sección de Mérida. Fols. 259r-v. (Original).
8. Relación de los fondos recibidos de los Distritos de la Sección de Mérida, correspondientes a los meses de marzo y abril de 1892. Firma y rúbrica de Eduardo Balza B. Interino del General Manuel Salvador Araujo. Fol. 261. (Original).
9. Nota de Oficio del Rector al Tesorero de Instrucción Pública, informándole que por causa de muerte del Sr. Ignacio Briceño y por no haber dejado herederos colaterales, corresponde el tres por ciento al fondo de Instrucción Pública de los bienes inventariados. Fol. 264r. (Es copia).
10. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Registrador Subalterno de Mérida, informando que el Sr. Ignacio Briceño antes de su muerte pagó los derechos de la Instrucción Pública por haber dejado herederos colaterales, pago que realizó por medio del Dr. Francisco Celis. Fol. 264r. (Es copia).
11. Oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Juez de Distrito, manifestando que fallecieron las Srtas. María de Jesús y Juana Antonia Pacheco Llavaneras, en virtud que a la Instrucción Pública le corresponde derechos legales por la mortuoria, se le solicita el inventario y avalúo de los bienes de las difuntas y aclarar quien tenga derecho en esa herencia. Fol. 264v. (Original).
12. Oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, informando que remite la cantidad de

doscientos sesenta bolívares, siendo el veinte por ciento del capital líquido por el derecho a la herencia de las Srtas. María de Jesús y Juana Antonia Pacheco Llavaneras. Fol. 264v. (Original).

13. Oficio de Dolores Díaz Tesorero Subalterno de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, informando que ha recibido doscientos sesenta bolívares, recaudados por el producto del veinte por ciento del capital líquido de la mortuoria de las Srtas María y Antonia Pacheco Llavaneras. Fol. 265r. (Original).
14. Oficio de R. A. Uzcátegui al Rector de la Universidad. Informando el monto de la herencia líquida de la Srtas. María y Antonia Pacheco que es de mil trescientos bolívares, para que le deduzca veinte por ciento legal que le corresponde a la Instrucción pública. Fol. 266r. (Original).
15. Oficio de Candelario Paz (Tesorero de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad de Mérida, informando que recibió adjunto a la nota de 01 del presente, la cantidad de ochocientos sesenta y nueve bolívares con sesenta céntimos que corresponde a la Instrucción Pública sobre la herencia por el fallecimiento del Sr. Ignacio Briceño. Fol. 267r. (Original).
16. Nota dirigida al Tesorero de Instrucción Pública sobre la remisión de cuatrocientos sesenta y cuatro bolívares, referente al tres por ciento pagados a la Instrucción Pública, a causa de la muerte de Ricardo Quintero. Fol. 268r. (Es copia).
17. Oficio de Brizuela del Juzgado del Distrito Libertador al Rector de la Universidad de los Andes, informando acerca del inventario y avalúo de los bienes de las difuntas Srtas. Juana y Antonia Pacheco Llavaneras, adjunto al mismo se muestra el porcentaje que le corresponde a la Instrucción Pública. Fol. 269r. (Original).
18. Informe dirigido al Sr. Juez de Distrito, comunicando que ha muerto el Sr. Vicente Rubio, el cual no deja ascendientes, descendientes ni herederos colaterales, tampoco testamento, por lo tanto los bienes del difunto corresponden a la Instrucción Pública, le solicitan al Juez el respectivo avalúo e inventario de los bienes nombrado como perito evaluador al Sr. Eloy Paredes. Fol. 269r. (Es copia).
19. Informe dirigida al Sr. Juez de Distrito, en el cual se le solicita el inventario y avalúo de los bienes del Sr. Juan Bautista Maldonado, a quien no se le conoce herederos, además no testó, por disponerlo la ley los bienes corresponden a la Instrucción Pública. Firma y rúbrica de Caracciolo Parra. Fol. 270r. (Original).

20. Oficio de R. Uzcátegui del Juzgado del Distrito al Rector de la Universidad, comunicando sobre la subasta de los bienes del difunto Vicente Rubio; se realizó el reparto de su producto entre sus acreedores, por lo tanto no le corresponde ningún derecho a la Instrucción Pública. Fol. 270r. (Original).
21. Oficio de Pedro de J. Godoy del Registro Principal de la ciudad al Rector de la Universidad de Los Andes, remitiendo la cantidad de ochocientos ochenta y cinco con veinticinco céntimos, por la cuarta parte de los derechos de registro, correspondientes a la Instrucción Pública, de lo producido en las oficinas del Distrito Libertador y Campo Elías, de lo recaudado en los meses de agosto hasta diciembre de 1892. Fol. 271r. (Original).
22. Nota de oficio dirigida al Registrador Principal del Estado, informando que recibió la cantidad señalada en el oficio de 04 de enero del mismo año. Fols. 271r-v. (Es copia).
23. Cuadro estadístico elaborado por el Registrador Principal Pedro de J. Godoy, y referente a la cuarta parte de los derechos de registro, correspondientes a la Instrucción Pública, durante a los meses de agosto hasta diciembre de 1892. Fol. 272r. (Original).
24. Oficio de Víctor M. Carnevali Tesorero de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, informando que recibió oficio de 06 de enero del mismo año, sobre el monto perteneciente a la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes a la Instrucción Pública durante los meses de agosto a diciembre de 1892. Fol. 275r. (Original).
25. Cuadro estadístico elaborado por el Registrador Arístides Matute, sobre la relación de lo producido en las siete oficinas subalternas de la sección de Mérida en el primer trimestre del año de 1893. Fol. 276r. (Original).
26. Oficio de Víctor M. Carnevali Tesorero de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, notificando que recibió la cuarta parte de los derechos de registro pertenecientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1893. Fol. 277r. (Original).
27. Relación de las sumas de registro de la cuarta parte de los derechos de registro y por la defunción de los ciudadanos Briceño, Quintero y Pacheco Llavaneras. Fol. 278r. (Original).
28. Oficio de Arístides Matute Registrador Principal de Mérida al Rector de la Universidad, referente a la remisión de la cantidad de mil sesenta y ocho bolívares con sesenta céntimos, adjunto al cuadro estadístico, de los derechos de registro recaudados en las siete oficinas de la sección Mérida.

Fol. 279r. (Original).

29. Nota de oficio dirigida al Sr. Registrador de la Universidad, comunicando que ha recibido el oficio 24 del corriente, la suma y el cuadro estadístico de la cuarta parte de los derechos registrados en los siete Distritos de la Sección Mérida. Fol. 279r. (Original).
30. Nota del oficio dirigido al Sr. Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, sobre el envío que hace el Rector de la cantidad de mil setenta y ocho bolívares con sesenta céntimos, recaudados en los siete Distritos de la Sección Mérida sobre la cuarta parte de los derechos de registro. Fols. 279r-v. (Es copia).
31. Oficio de Ignacio Andrade de la Dirección de Contabilidad y estadística (Ministerio de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad de Los Andes, informando que recibió la cantidad por lo recaudado en las oficinas de los siete Distritos de la Sección Mérida, correspondientes a los derechos de la cuarta parte de registro durante los meses de agosto a diciembre del año 1892. Fol. 280r. (Original).
32. Oficio de R. A Uzcátegui (Juez de la Primera Instancia en lo Civil de la Sección Guzmán) al Rector de la Universidad, informando que remite la cantidad de mil doscientos bolívares, pertenecientes a la herencia vacante de Juan Bautista Maldonado, la cual ha sido rematada con destino al Fisco Nacional. Fol. 282r. (Original).
33. Nota de Oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Juez de Primera Instancia de lo civil de la Sección Guzmán, notificando que fue recibido el oficio de fecha 28, adjunto a él la cantidad de mil doscientos bolívares por la herencia vacante de Juan Bautista Maldonado. Fols. 282r-v. (Original).
34. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Registrador Principal, informando que adjunto al cuadro estadístico ha recibido la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y siete bolívares ochenta y un céntimos, correspondientes a la Instrucción Pública por la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes al trimestre de abril a junio. Fol. 282v. (Original).
35. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, comunicando que remite la suma correspondiente a la cuarta parte de los derechos registrados durante el trimestre de abril a junio del mismo año. Fol. 282v. (Original).
36. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción

- Pública, notificando el retardo del envío por parte de los Registradores Subalternos en cuanto a la cuarta parte de los derechos de registro de la Sección Mérida. Fols. 282r-283r. (Original).
37. Mérida. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Sección Guzmán, participando para los efectos legales, la muerte de Félix Pino quien ha dejado bienes, pero sin testamento ni herederos, por la tanto los bienes corresponden a la Instrucción Pública. Fol. 283r. (Original).
 38. Mérida. Nota de Oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública, informando que participo al Juez sobre la muerte de Félix Pino para los correspondientes efectos legales, además comunica que no ha recibido la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes del trimestre julio a septiembre. Fols. 283r-v. (Original).
 39. Cuadro estadístico elaborado por el Registrador Principal Arístides Matute y remitido al Rector, referente a la cuarta parte de los derechos de registro de la sección Mérida trimestre abril a junio. Fol. 284r. (Original).
 40. Oficio de Víctor M. Carnevali Tesorero de la Instrucción Pública al Rector de la Universidad, informando que ha recibido la cantidad por el recaudo de la cuarta parte de los derechos de registro en el trimestre de abril a junio, así como también el producto por la herencia de Juan Bautista Maldonado. Fol. 285r. (Original).
 41. Oficio de [G.] Berrío, del Ministerio de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, solicitando con la mayor brevedad posible el envío de las relaciones de los recaudos efectuados por el Rectorado, en el primer trimestre de 1893, de acuerdo a lo dispuesto al Art. 11 del Decreto de 27 de junio de 1881. Fols. 286r-v. (Original).
 42. Cuadro estadístico de las Oficinas de Registro, referente a la cuarta parte de los derechos de registro recaudado en los siete Distritos de la Sección Mérida en el tercer trimestre del año 1893. Firma y rúbrica de C. Quintero Parra Registrador Principal. Fol. 287r. (Es copia).
 43. Oficio de C. Quintero Parra Registrador Principal al Rector de la Universidad, informando que remite a la oficina del Rector la cantidad de (1.210,80 Bs.) y adjunto el cuadro estadístico correspondiente al tercer trimestre del año de 1893. Fol. 288r. (Original).
 44. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Registrador Principal, participando que en su despacho fue recibida la suma y el cuadro estadístico correspondiente al tercer trimestre de dicho año,

correspondiente a la Instrucción Pública por la cuarta parte de los derechos de registro. Fol. 288r. (Original).

45. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Tesorero Subalterno de la Instrucción Pública, comunicando la remisión de la suma de (1.210, 80 Bs.), Correspondientes a la cuarta parte de los derechos de registro de los siete Distritos de la Sección Mérida, en el tercer trimestre del año. Fol. 288r-v. (Original).
46. Nota de oficio del Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública, informando que la cuarta parte de los derechos de registro en el trimestre de julio a septiembre, serán destinados a los empleados de la Universidad para saldar las deudas de diciembre a marzo del mismo año. Fol. 288v. (Original).
47. Recibo de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, por motivo de la entrega que hace el Rector Caracciolo Parra, de la suma de (1.210,80 Bs.). Firma y rúbrica de Dolores Díaz. (Original).
48. Telegrama del Ministro de Instrucción Pública H. E. Rojas al Rector de la Universidad, solicitando cuadro estadístico de lo recaudado durante todo el año 1893, por la cuarta parte de los derechos de registro y herencia. Fols. 290r-v. (Original).
49. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra Ministro de Instrucción Pública, referente a lo recaudado en el último trimestre de 1892 y el primer trimestre del siguiente año por cuarta parte de derechos de registro y herencias, además hace saber que no envía lo recaudado en trimestre octubre a diciembre porque los registradores subalternos no han remitido la relación. Firma y rúbrica Caracciolo Parra. Fols. 290v-291r. (Original).
50. Cuadro estadístico de las siete oficinas subalternas de registro del Distrito Mérida, en el cuarto trimestre de 1893. Firma El Registrador Principal C. Quintero Parra. Fol. 292r. (Original).
51. Oficio de C. Quintero Parra (Registrador Principal) al Rector de la Universidad, informando que adjunto al cuadro estadístico envía la cantidad de (1.316,36 Bs.) correspondiente a la Instrucción Pública de conformidad con la ley de registro. Fol. 293. (Original).
52. Nota de oficio del Rector de la Universidad Caracciolo Parra al Registrador Principal, comunicando que ha recibido la cantidad por la cuarta parte de los derechos de registro en el trimestre de octubre a diciembre de 1893. Fol. 293r. (Original).

53. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, sobre la remisión de la cantidad de (1.316,36 Bs.) por concepto de la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes a la Instrucción Pública en el trimestre octubre a diciembre de 1893. Fol. 293v. (Original).
54. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública, informando que ha entregado lo correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 1893 al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública. Fol. 293v. (Original).
55. Oficio de Dolores Díaz de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública al Rector, informando que ha recibido la cantidad por lo recaudado en los siete Distrito de Mérida, en el trimestre de octubre a diciembre de 1893. Fol. 294r. (Original).
56. Oficio de Ezequiel Rojas Sección de Contabilidad y Estadística del Ministerio de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, informándole en razón de la petición del Rector de reinvertir los ingresos de la cuarta parte de los derechos de registro, en sueldos atrasados a los empleados de la Universidad; en tal sentido comunica que desde que se reinstaló la Tesorería General de Instrucción Pública cesaron las órdenes de pagar con todo el ingreso de dicha Tesorería los presupuestos de las secciones. Fols. 295r-v. (Original).
57. Oficio de Ezequiel Rojas (Sección de Contabilidad y Estadística) Rector de la Universidad de Los Andes, comunicándole que ha recibido la cantidad recaudada hasta septiembre de 1893 por la cuarta parte de los derechos de registro y por herencia de Juan Bautista Maldonado. Fol. 296r. (Original).
58. Oficio de Ezequiel M. González (Sección de Contabilidad y Estadística del Ministerio de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad de Los Andes, participando que ese Despacho está enterado del oficio en el cual la Universidad consigna a la Tesorería Subalterna la cantidad correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro en el último trimestre de octubre a diciembre de 1893. Fol. 297r. (Original).
59. Oficio de Manuel Carías (Registro Principal) al Rector de la Universidad de Los Andes, informando que ha recibido la cantidad correspondiente a la Universidad por su antecesor Carmelo Quintero Parra, por la cuarta parte de los derechos de registro pertenecientes al primer trimestre del año; igualmente comunica que el retardo en la entrega de la relación se

- debe a que todavía no tienen el cuadro estadístico de lo producido en la Oficina Subalterna de Torondoy. Fols. 298r-v. (Original).
60. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador Principal Manuel Carías al Rector de la Universidad; esa relación de ingresos corresponde al trimestre de enero a marzo de 1894, perteneciente a lo recaudado en los ocho Distritos por la cuarta parte de los derechos de registro. Fol. 299v. (Original).
 61. Recibo del Rector de la Universidad al Tesorero Subalterno Dolores Díaz, en razón de la cantidad de mil trescientos veinte dos bolívars con un céntimo, por la cuarta parte de lo recaudado en la Circunscripción Central correspondiente al primer trimestre del año 1894. Fol. 300r. (Original).
 62. Oficio de Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública, comunicándole que ha entregado la cantidad de mil trescientos veinte dos bolívars y un céntimo al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública. Fol. 300r. (Original).
 63. Oficio del Registrador Manuel Carías al Rector de la Universidad, informándole que ha remitido la cantidad de lo recaudado en las ocho Oficinas Subalternas de Registro de la Circunscripción Central del Estado en el segundo trimestre del año, adjunto el cuadro estadístico. Fol. 301r. (Original).
 64. Nota referente al acuso del recibo, la remisión de la cantidad al Tesorero Subalterno y la participación al Ministro de Instrucción Pública. Fol. 301r. (Copia).
 65. Copia de Oficio de Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública, informándole que ha recibido la cantidad correspondiente por la cuarta parte de los derechos de registro perteneciente al trimestre de marzo a junio del mismo año y que inmediatamente fue entregada al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública. Fol. 301v. (Original).
 66. Cuadro Estadístico elaborado por el Registrador Principal Manuel Carías con relación al movimiento de las ocho Oficinas de Registro de la Circunscripción Central del Estado Los Andes en el trimestre de abril a junio del mismo año. Fol. 302r. (Original).
 67. Recibo del Rector de la Universidad de Los Andes a Dolores Díaz, por la suma de novecientos veintidós bolívars cincuenta y siete céntimos correspondientes a los derechos de registro causados durante el segundo trimestre del mismo año. Fol. 303r. (Original).
 68. Telegrama Luis Espelosín (Ministro de Instrucción Pública) al Rector,

- solicitando la relación a que se refiere el Rector en un oficio de 11 de junio de 1881. Fols. 303r-v. (Original).
69. Copia de Telegrama de Caracciolo Parra (Rector de la Universidad), respondiendo a la solicitud que hace el Ministro acerca de los derechos de cuarta parte de registro de abril a junio. Fol. 304r. (Original).
 70. Oficio de Luis Espelosín al Rector de la Universidad, comunicando que está informado de la entrega de los derechos de registro que efectuó el Registrador Principal en fecha 30 de junio, así como también de la entrega que hizo el mismo Rector al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública por la cantidad correspondiente al trimestre de enero a marzo del año. Fol. 305r. (Original).
 71. Oficio de Luis Espelosín al Rector de la Universidad de Los Andes, comunicándole que el Ministerio queda en cuenta de la entrega de los derechos de registro por la cuarta parte correspondiente al trimestre de marzo a junio del mismo año, ya que dicha suma fue entregada al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en la Sección de Mérida. Fol. 306r. (Original).
 72. Telegrama del Ministro de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando las recaudaciones de los meses de julio a octubre; además pide que se le informe sobre las oficinas de registro que no hayan entregado los derechos de registro y legado. Fol. 307r-v. (Original).
 73. Copia de Telegrama del Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública, contestando telegrama del 22 de noviembre, donde informa que no ha recibido entrega alguna por derechos de registro en el último trimestre, y tampoco por razón de mortuoria. Fol. 307r. (Original).
 74. Oficio de Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando documentos relacionados con la mortuoria de Miguel Rodríguez con la finalidad de llenar las formalidades legales. Fol. 308r-v. (Original).
 75. Copia de oficio del Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública, en contestación al oficio de 13 de agosto del mismo año informa que el Juez de Primera Instancia ordenó el despacho de la copia sobre la liquidación de la mortuoria de Miguel Rodríguez con calidad de que se abandonen los derechos de ley; igual hace notar qué en su gestión como Rector de la Universidad no sean presentados casos que ameriten transacción, ya que sea seguido su curso sobre inventario, avalúo y liquidación. Fols. 308v-309r. (Original).
 76. Oficio de Juan N. P. Monsant al Rector de la Universidad de Los Andes

- informando el envío de la cantidad de mil doscientos setenta y ocho bolívares con sesenta y tres céntimos correspondientes a la Instrucción Pública por cuarta parte de derechos de registro recaudados en la oficina principal y subalternas de los Distritos de la Circunscripción Central del Estado; además informa que las oficinas subalternas del Distrito Campo Elías y Tovar no han enviado el total de los ingresos correspondientes a lo recaudado en las respectivas oficinas. Fols. 310r-v. (Original).
77. Nota de oficio del Rector Caracciolo Parra al registrador principal, comunicando que recibió la cantidad de mil doscientos setenta y ocho bolívares sesenta y tres céntimos por los derechos registro en el primer trimestre del año. Fol. 310v. (Original).
78. 1896, octubre 08. Mérida. Nota de oficio de Caracciolo Parra al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública donde hace constar la remisión de la cantidad correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro durante el primer trimestre del año. Fols. 310v-311r. (Original).
79. Nota de oficio del [Rector] al Ministro de Instrucción Pública, acerca del envío que efectúa el mismo Rector al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública por la cantidad recaudada en trimestre de dicho año correspondiente a la Instrucción Pública por la cuarta parte de los derechos de registro. Fol. 311r. (Original).
80. Oficio del [Tesorero] Tomás Llamozas Briceño al Rector de la Universidad, informando acerca del ingreso en la Tesorería de la cantidad de mil doscientos cuarenta y ocho con sesenta y tres céntimos, por la cuarta parte de los derechos de registro en el trimestre de enero a marzo del año. Fol. 312r. (Original).
81. Oficio de Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad informando que ha recibido el oficio enviado del mes de septiembre de 1896; adjunta copia del avalúo sobre la liquidación de la herencia del Señor Miguel Rodríguez, ya que dicho producto beneficia a la Instrucción Pública y fue aprobado por el gobierno, también solicita el avalúo cuando ocurran casos análogos. Fols. 313r-v. (Original).
82. Oficio del [Ministro] Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad, acerca del oficio de fecha 08 de octubre del mismo año; asimismo informa que la cantidad ha sido consignada a la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de la localidad de Mérida. Fol. 314r. (Original).
83. Oficio de Tomás Llamozas Briceño al Rector de la Universidad notificando que la Tesorería le ha ingresado la cantidad de sesenta bolívares cinco

- céntimos que corresponde al Fisco Nacional por el tres por cientos de la sucesión intestada de Víctor Quintero. Fol. 315r. (Original).
84. Oficio de Juan Nepomuceno Monsant al Rector de la Universidad, informando acerca del envío de la cantidad de mil seiscientos treinta bolívares ochenta céntimos correspondientes a la cuarta parte de los derechos de registro causados en las Oficinas Subalternas de los Distritos de la Circunscripción Central del Estado y de la principal en el segundo trimestre de 1896; además informa que algunas Oficinas no han entregado el recaudo de último trimestre del año. Fol. 316r. (Original).
 85. Nota de oficio del [Rector] al Registrador Principal, participando que recibió la cantidad correspondiente al trimestre de abril a junio de 1896. Fol. 316v. (Original).
 86. Nota de oficio del [Rector] al Tesorero Subalterno, informándole acerca de una remisión que realiza por la cantidad de mil seiscientos treinta bolívares ochenta céntimos por la cuarta parte de los derechos de registro de abril a junio de 1896. Fols. 316v-317r. (Original).
 87. [Mérida]. Nota de oficio del [Rector] al Ministro de Instrucción Pública informando que ha entregado al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública la cantidad correspondiente al trimestre de abril a junio de 1896 por los derechos de cuarta parte. Fol. 317r. (Original).
 88. 1897, febrero 01. Mérida. Oficio de Tomás Llamozas Briceño al Rector de la Universidad informando que ha ingresado en la Tesorería la cantidad correspondiente por cuarta parte de los derechos de registro en el segundo trimestre del año 1896. Fol. 318r. (Original).
 89. 1897, febrero 10. Mérida. Nota donde se hace constar la remisión efectuada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Circunscripción por derechos recaudados correspondientes a la mortuoria del Presbítero Hercilio de [J.] Monzón. Firma y rúbrica del Vicerrector Secretario M de J. Contreras. Fol. 319r. (Original)
 90. Nota de oficio donde se hace constar que fue enviada la cantidad correspondiente al producto del impuesto recaudado por motivo de la mortuoria del Presbítero Hercilio Monzón al Sr. Tesorero de Instrucción Pública. Firma y rúbrica del [Vicerrector Secretario M. de J. Contreras]. Fol. 319r. (Original).
 91. Nota de oficio dirigida al Ministro de Instrucción Pública en la cual se le notifica la remisión del impuesto recaudado por la mortuoria del Presbítero Hercilio Monzón al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública. Firma y

- rúbrica del [Vicerrector Secretario M. de J. Contreras]. Fols. 319r-v. (Original).
92. Oficio de Tomás Llamosas Briceño (Tesorero de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad informando que ha ingresado a ese despacho la cantidad de los derechos recaudados por la mortuoria del Presbítero Hercilio Monzón. Fol. 320r. (Original).
 93. Oficio de Federico R. Chirinos (Ministro de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad solicitando que le exija al Registrador Principal del Estado entregar lo recaudado por la cuarta parte de los derechos de registro de los dos últimos trimestres de 1896. Fols. 321r-v. (Original.)
 94. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Sr. Ministro de Instrucción Pública informando que la demora en el envío de lo recaudado durante los dos trimestres se debe al retraso de los Registradores Subalternos en cuanto a la remisión de los respectivos derechos. Fols. 321v-322r. (Copia).
 95. Oficio del Registrador Principal Juan Nepomuceno Monsant al Rector de la Universidad en el cual remite la cantidad de la cuarta parte de los derechos de registro correspondientes a la Instrucción Pública recaudados en los Registros Subalternos y en el Registro Principal durante el tercer trimestre del año 1896. Fol. 323r. (Original).
 96. Nota de Oficio donde se hace constar que la cantidad recaudada durante el tercer trimestre del año 1896 fue enviada al Tesorero de Instrucción Pública de la Circunscripción; igualmente se le participó al Ministro de Instrucción Pública y se acusó recibo al Registrador Principal. Fols. 323r-v. (Copia).
 97. Oficio de Tomás Llamosas Briceño de la Tesorería de Instrucción Pública al Rector de la Universidad, informando que ha ingresado ala Tesorería de Instrucción Pública la cantidad perteneciente a la cuarta parte de los derechos de registro recaudados en el tercer trimestre del año 1896. Fol. 324r. (Original).
 98. Telegrama del Fiscal S. De J. [Adrianza] al Rector de la Universidad Caracciolo Parra solicitando información acerca de los recaudos de los derechos de registros y de las entregas que ha hecho el Registrador Principal sobre dichos recaudos. Fol. 325r. (Original).
 99. Nota de Telegrama del Rector de la Universidad al Fiscal dando respuesta al telegrama de fecha 12/04/1897. Fols. 325r-v. (Original).
 100. Oficio de Gabriel Dávila Pino al Rector de la Universidad, para informar la remisión correspondiente al Fisco Nacional en la sucesión intestada de

Víctor Quintero. Fol. 326r. (Original).

101. 1896, diciembre 23. Mérida. Nota donde consta que se acusó recibo al Sr. Juez de Primera Instancia; la suma fue enviada al Tesorero de Instrucción Pública y se la participó al Ministro de Instrucción Pública. Fol. 326r. (Copia).

33

1897-1898. Universidad de Los Andes.

Expediente sobre la relación de los testamentos otorgados en el Estado en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 1897. Fols. 327r-341v. Contenido, 19 documentos:

1. 1898, febrero 28. Mérida. Relación de los testamentos otorgados en el tercer trimestre del año 1897, de acuerdo a los protocolos recibidos en la oficina principal de registro del Estado Los Andes. Firma y rúbrica del Registrador Principal José F. Arria. Fol. 328r. (Original).
2. 1898, febrero 28. Mérida. Relación de los testamentos otorgados en el cuarto trimestre del año 1897, de acuerdo a los protocolos recibidos en la Oficina Principal de Registro del Estado Los Andes. Firma y rúbrica de José F. Arria. Fol. 329r. (Original).
3. 1898, febrero 28. Mérida. Oficio del Registrador Principal José F. Arria al Rector de la Universidad donde notifica la remisión de un ejemplar de los cuadros que contienen la relación de testamentos otorgados en el tercer y cuarto trimestre del año 1897. Fol. 330. (Original).
4. [1898, febrero 20. Mérida]. Relación de los testamentos otorgados en los registros subalternos del Estado los Andes en el primer trimestre del año 1897. Firma y rúbrica de José F. Arria. Fol. 331r. (Original).
5. 1897, noviembre 12. Mérida. Oficio del Registrador Principal José F. Arria al Rector de la Universidad notificando la remisión de un ejemplar del cuadro estadístico que contiene la relación de los testamentos otorgados en el segundo trimestre de 1897. Fol. 332r. (Original).
6. 1897, noviembre 10. Mérida. Relación de los testamentos otorgados en el segundo trimestre de 1897 de acuerdo a los protocolos recibidos en la Oficina Principal del Registro del Estado Los Andes. Firma y rúbrica del Registrador Principal José F. Arria. Fol. 333r. (Original).
7. 1897, octubre 26. Mérida. Oficio del Registrador Principal José F. Arria

al Rector de la Universidad notificando el envío de un ejemplar del cuadro estadístico que contiene la relación de los testamentos otorgados en los registros subalternos del Estado durante el primer trimestre de 1897, de acuerdo al Artículo 317 del Código de Instrucción Pública. Fol. 334r. (Original).

8. 1897, mayo 29. Caracas. Oficio de Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad, en el cual notifica acuso de recibo de fecha 05 de mayo del mismo año relativo a las causas que dificultan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción del Estado Los Andes sobre el retardo en las rentas de Instrucción Pública de lo correspondiente a los derechos de herencia a la vez solicita que el Rector tenga la pronta gestión en la solución de dicho asunto. Fols. 335r-v. (Original).
9. 1897, septiembre 09. Mérida. Oficio de Juan Nepomuceno Monsant al Rector de la Universidad, relativo a la remisión de la cantidad correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro en el cuarto trimestre del año 1896. Fol. 336r. (Original).
10. 1897, septiembre 09. Mérida. Nota de Oficio de Caracciolo Parra y Olmedo al Tesorero de Instrucción Pública sobre el envío de la cantidad correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro en el cuarto trimestre del año de 1896. Fol. 336v. (Original).
11. 1897, septiembre 09. Mérida. Nota de Oficio de [Caracciolo Parra y Olmedo] al Ministro de Instrucción Pública notificando que el Tesorero de Instrucción Pública ha recibido la cantidad correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro en el cuarto trimestre del año de 1896. Fol. 336v. (Original).
12. 1897, septiembre 09. Mérida. Nota de Oficio de [Caracciolo Parra y Olmedo] al Registrador Principal sobre el acuso de recibo correspondiente a la cuarta parte de los derechos de registro en el cuarto trimestre del año de 1896. Fol. 336v. (Original).
13. 1897, septiembre 09. Mérida. Oficio de Tomás Llamozas Briceño (Tesorero de Instrucción Pública) al Rector de la Universidad notificando haber recibido la cantidad correspondiente al cuarto trimestre del año de 1896. Fol. 337. (Original).
14. 1897, octubre 11. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad sobre respuesta de oficio con fecha 09 de septiembre del mismo año; a la vez solicita que le informe al Presidente del Estado sobre el retardo en la entrega de la cuarta parte

de los derechos de registro por parte del Registrador Principal. Fols. 338r-v. (Original).

15. 1897, octubre 29. Mérida. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Presidente del Estado Los Andes acerca de la transcripción de la orden del Ministro para los fines legales en lo concerniente al retardo del Registrador Principal en la entrega de los derechos de registro. Fol. 338v. (Original).
16. 1897, noviembre 05. Mérida. Oficio del Presidente del Estado Los Andes Atilano Vizcarrondo al Rector de la Universidad informando sobre la transcripción que efectuó para los efectos legales al Ciudadano Registrador Principal del Estado Los Andes, como fue impuesto por el Ministro de Instrucción Pública. Fols. 339r-v. (Original).
17. 1897, noviembre [06]. Mérida. Nota de oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública informando sobre la transcripción que hace el Presidente del Estado Los Andes al Registrador Principal para los efectos legales. Fol. 339v. (Copia).
18. 1897, noviembre 20. Mérida. Oficio del Presidente del Estado Los Andes Atilano Vizcarrondo al Ciudadano Rector de la Universidad comunicando la transcripción realizada por el Registrador Principal donde se compromete a entregar con la mayor brevedad posible las rentas de Instrucción Pública. Fol. 340r-v. (Original).
19. 1897, diciembre 23. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad de Los Andes informando que el Presidente de la República a dispuesto aprobar el avalúo y la liquidación de los bienes que constituyen la herencia dejada por el finado Presbítero Dr. José de Jesús Carrero. Fols. 341r-v. (Original).

34

1896-1897. Mérida.

Expediente sobre los comprobantes solicitados por el Ministro de Instrucción Pública acerca del inventario y justiprecio de los bienes y de las sucesiones gravadas con el impuesto nacional 1897. Fol. 342r-357r. Contenido, 19 documentos:

1. 1896, septiembre 30. Mérida. Certificado que realiza el Vicerrector Secretario M. de T. Contreras al Doctor Juan Pedro Chuecos, donde

consta que se ha matriculado en el folio 48 del libro respectivo, para cursar la clase de Derecho Público Eclesiástico. Fol. 342v. (Original).

2. Oficio del Ministro Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad en el cual acusa recibo del oficio de fecha 02 de enero del mismo año sobre la sucesión intestada de Víctor Quintero; igualmente solicita los comprobantes de la liquidación de dicha herencia, es decir, el inventario y justiprecio de los bienes que la constituyen. Fol. 343r-v. (Original).
3. Oficio del Rector de la Universidad al Ministro de Instrucción Pública participando que el Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta circunscripción no anexó los documentos comprobatorios de la liquidación de la herencia de Víctor Quintero, con el pretexto de que no hay escribiente en su oficina para expedir las copias correspondientes. Fol. 344r-v. (Copia).
4. Nota de oficio del [Rector] al Ministro de Instrucción Pública enviando la copia certificada del inventario y justiprecio de los bienes de la sucesión de Víctor Quintero y la del Presbítero Hercilio Monzón. Fol. 344v. (Original).
5. Nota de oficio del [Rector] al Ministro de Instrucción Pública en el cual participa haber remitido la copia certificada del inventario y justiprecio de los bienes de la sucesión del Presbítero Hercilio Monzón y comunica la dificultad que existe en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil para transcribir la copia de los comprobantes. Fols. 344v y 345r. (Original).
6. Oficio del Ministro Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad informando que se ha recibido su oficio con fecha 10 de febrero de 1897 relacionado con el producto del impuesto recaudado en la mortuoria del Presbítero Hercilio Monzón, igualmente solicita las copias legalizadas del avalúo y la liquidación de dicha herencia. Fols. 346r-v. (Original).
7. Oficio del Ministro Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad notificando la disconformidad entre la cifra enviada a la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública y los comprobantes del inventario y justiprecio de los bienes de la sucesión de Víctor Quintero y del Presbítero Hercilio Monzón, solicita la reformulación de dichos comprobantes, ya que estos deben realizarse por separado. Fols. 347r-v y 348r. (Original).
8. Nota de oficio del [Rector] al Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Circunscripción relacionado con la solicitud del Ministro de Instrucción Pública de reformular los comprobantes sobre la herencia del Presbítero Hercilio Monzón y de Víctor Quintero, dichos comprobantes deben realizarse por separado para formar parte de distintos expedientes. Fols.

- 348r-v. (Original).
9. Nota de oficio del Rector al Ministro de Instrucción Pública informando que transcribió la solicitud de reformulación de comprobantes al Juez de Primera Instancia en lo Civil del Estado. Fol. 348r. (Original).
 10. Oficio del Vicerrector Secretario M. de F. Contreras al Rector de la Universidad haciendo acuse de recibo sobre la orden de reformular la copia del inventario, avalúo y liquidación de las sucesiones de Víctor Quintero y el Presbítero Hercilio Monzón. Fol. 349r. (Es copia).
 11. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad solicitando que obligue al Registrador Principal a constreñir a los subalternos en el pago oportuno de las rentas de la Instrucción Pública; igualmente solicita que se le exija el cumplimiento oportuno al Juez de Primera Instancia en lo Civil en lo concerniente a los comprobante de liquidaciones de herencia. Fols. 350r-v. (Original).
 12. 1897, junio 02. Caracas. Oficio del Ministro de Instrucción Pública Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad informando haber recibido el oficio donde notifica el recaudo de la cantidad correspondiente al tercer trimestre del año 1896. Fol. 351r. (Original).
 13. Oficio de Gabriel Dávila Pino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil al Rector de la Universidad relacionado con el exhorto sobre evacuación de pruebas promovidas por el Ciudadano Adriano Briceño en el juicio de deslinde de los fundos Monte Zerpa y Hechicera. Fol. 352r. (Original).
 14. Nota de oficio del [Rector] al Juez de Primera Instancia en lo Civil del Estado Los Andes haciendo acuse de recibo sobre el exhorto librado en ese tribunal. Fol. 352r. (Original).
 15. Oficio de Gabriel Dávila Pino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil al Rector de la Universidad enviando el Despacho librado en el expediente que contiene el juicio de deslinde de los fundos Monte Zerpa y Hechicera al efecto de la evacuación de prueba. Fol. 353r. (Original).
 16. Nota de Oficio en la que consta que se devolvió el Despacho con las respectivas pruebas evacuadas. Firma y rúbrica de Contreras. Fol. 353r. (Original).
 17. Oficio del Ministro Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad notificando haber recibido la copia certificada de la escritura de venta del inmueble Hechicera. Fol. 354r. (Original).
 18. Oficio de Federico R. Chirinos al Rector de la Universidad por medio del

cual nombra al Rector apoderado del Fisco Nacional en el juicio de saneamiento iniciado por el Consejo Municipal sobre límites del Fundo la Hechicera con el Monte Zerpa. Fols. 355r-v. (Original).

19. 1897, agosto 29. Mérida. Nota de Oficio del Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública notificando que se encuentra impedido para ejercer el poder que le otorga representando al Fisco Nacional por ser padre legítimo de uno de los demandados. Fol. 357r. (Original).

35

1903-1904. Mérida.

Expedientes sobre rentas de Instrucción Pública de 1902-1904. Fols. 358r-361r. Contenido, 3 documentos:

1. 1903, junio 01. Caracas. Oficio del Eduardo Blanco de la Dirección de Instrucción Superior, Bellas Artes, Estadística y Contabilidad al Rector de la Universidad notificando que según la ley del Colegio de Médicos debe ingresar a dicho Colegio la cantidad de doce bolívars por cada aspirante al grado de Doctor en Ciencias Médicas en las Universidades de la Nación. Fols. 359r-v. (Original).
2. 1904, febrero 10. Caracas. Oficio de Eduardo Blanco al Rector de la Universidad de Los Andes notificando que están en conocimiento con el oficio del 20 de enero del mismo año de la remisión que efectuó al Tesorero del Colegio de Médicos por el grado del Ciudadano Julio C. Sardi quien le fue otorgado el grado en Ciencias Médicas. Fol. 360r. (Original).
3. 1902, julio 25. Caracas. Oficio de R. Monserratte al Rector de la Universidad solicitando con la mayor brevedad posible la cantidad perteneciente a la Renta de Instrucción Pública. Fol. 361r. (Original).

Pautas para la elaboración de Artículos y/o Trabajos

1. Los artículos y/o trabajos deben entregarse en diskette 3,5" en Word (Formato RTF), con dos copias impresas a doble espacio, en papel tamaño carta.
2. Deben incluir anexos Bibliohemerografía e índice documental según el caso.
3. El texto debe estar acompañado de un resumen en castellano.
4. Palabras claves: no más de cinco términos no contenidos en el título.
5. Los gráficos y anexos deben estar numerados con sus correspondientes leyendas.
6. Las fotografías deben ser nítidas preferiblemente originales acompañadas de una pequeña leyenda.
7. El diskette debe contener además un breve currículum vitae del autor/a y/o autores/as en los cuales se indiquen los títulos académicos, dirección institucional y de habitación, especialidad y línea de investigación que desarrolla, además 2 copias sin identificación del autor e institución para uso de los arbitros.
8. El título no debe contener más de 15 palabras, debe ser informativo, claro y sin abreviaturas.
9. Las notas a pie de página, deben ir separadas del texto por una línea pequeña y deben numerarse correlativamente en números arábigos, comenzando con el uno.
10. Las referencias bibliohemerográficas deberán estar ordenadas alfabéticamente.
11. La prioridad de los artículos y/o trabajos está orientada a la investigación sobre la historia de la Universidad de Los Andes y sus Núcleos.
12. Los originales de los artículos y/o trabajos haya sido o no aprobada su publicación, no serán devueltos a sus autores.
13. Los artículos y/o trabajos deben ser enviados a nombre de Boletín del Archivo Histórico: Comité Editorial.

Archivo Histórico
Secretaría de la ULA
Planta Alta del Edificio del Rectorado Av. 3
Independencia entre calles 23 y 24.
Mérida-Venezuela.
Teléfax 0058-0274-2402345.
Email. ahula@rector.ula.ve

La presente edición
de 500 ejemplares
se terminó de imprimir
en el mes de octubre de 2004 en los
talleres de Formas Gráficas Quintero
Telefax: 0274-252.02.68
Mérida-Venezuela

El Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes es el órgano oficial de divulgación de esta dependencia. En él se da a conocer la actividad tanto archivística como de investigación que aquí se realiza.

Es una publicación periódica especializada, arbitrada e indizada, abierta a la difusión de cualquier material de importancia científica y cultural relacionado con los fines propios de la Universidad. Es financiado por la Secretaría de la Universidad de Los Andes y por otras dependencias de esta Casa de Estudios y editado por el Archivo Histórico. Los artículos y trabajos son previamente seleccionados por el Comité Editorial y evaluados por el Comité de Arbitraje y especialistas nacionales y extranjeros no incluidos en este comité.

Fue fundado por el Prof. Alí E. López B. Su primer número corresponde al período enero-diciembre 1999, publicado en mayo de 2000; el segundo, del período enero-junio 2000, salió a circulación en octubre de 2000. A partir del número 2 su periodicidad es semestral.

Mantenemos canje con publicaciones afines nacionales y extranjeras. Se distribuye en la sede del Archivo y se envía por correo a suscriptores o a quienes lo soliciten.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Genry Vargas Contreras
Rector

Manuel Hernández Barrios
Vicerrector Académico

Julio Flores Menessini
Vicerrector Administrativo

Gladys Becerra Depablos
Secretaria

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Gladys Becerra Depablos
Secretaria

Hernán Galindo
Coordinador de la Secretaría

ARCHIVO HISTORICO

Ana Hilda Duque
Directora

Lutecia Fístel de Ventura
Archivista Jefe

Oneiver A. Araque
Pedro María Molina
Historiadores

Luzmaira Méndez Calderón
Personal Administrativo

Rafael Abreu
María A. Unda
David Peña
Omaira Gallo
Rosa Moreno
Nacarit
Yeisy Orozco
Becarios